



Consejo Escolar de Aragón

**Informe del Consejo Escolar de Aragón
Bases para una Ley de Participación de la
Comunidad Educativa**

Aprobado en pleno

26 de enero de 2021

Índice

1. Justificación, procedimiento y desarrollo	3
2. Intervenciones y aportaciones	11
2.1 Intervenciones en la sesión del 11 de febrero: Dña. Ana Isabel Ayala y Dña. Cristina Monge	11
2.2 Intervención en la sesión del 10 de marzo: D. Chaime Marcuelllo	15
2.3 Intervención por videoconferencia en la sesión del 27 de octubre: D. José Luis Pazos	18
2.4 Intervención por videoconferencia en la sesión del 10 de noviembre: Dña. Néli-da Zaitegi	24
2.5 Intervención por videoconferencia en la sesión del 17 de noviembre: D. Raúl Oliván	28
2.6 Intervenciones por videoconferencia en la sesión del 24 de noviembre, prácticas de referencia de centros educativos públicos de infantil y primaria: el CEIP Ramiro Soláns de Zaragoza y el CEIP Ramón y Cajal de Alpartir	33
2.7 Intervenciones por videoconferencia en la sesión del 1 de diciembre, prácticas de referencia de los institutos Rodanas de Épila y El Picarral de Zaragoza, y del colegio concertado Santa Ana de Sabiñánigo	39
3. Resultado de la ficha de diagnóstico y del cuestionario sobre participación	47
3.1 Resultados de la ficha de diagnóstico	48
3.2 Resultados del cuestionario	52
4. Normativa básica y acuerdos previos	69
4.1 Las leyes orgánicas de educación	69
4.2 La Carta de derechos y deberes de la comunidad educativa	71
4.3 Pacto Social por la Educación en Aragón	72
5. Análisis y propuestas sobre los diferentes componentes de la participación de la comunidad escolar	73
5.1 Consideraciones generales	73
5.2 Las competencias clave	77
5.3 La cultura de la participación	79
5.4 Los consejos escolares	85
5.5 La participación en un sentido amplio	90
5.6 Los docentes	96
5.7 Las familias	101
5.8 El alumnado.....	110
5.9 El personal de servicios	116
5.10 Las entidades locales: municipios y comarcas	117
5.11 La comunidad educativa ampliada	121
5.12 La participación en la escuela rural	123
5.13 Fomento y evaluación de la participación	128
5.14 La participación en tiempos de pandemia	130
6. Reflexión final.....	134
7. Anexo. Propuesta de temas y contenidos	136
8. Referencias y enlaces	139

1. Justificación, procedimiento y desarrollo

Como respuesta a la petición del Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, D. Felipe Faci, realizada el 17 de diciembre de 2019 durante su intervención en el Pleno extraordinario del Consejo Escolar de Aragón, se constituyó una Comisión de Participación de la Comunidad Educativa que ha trabajado durante los meses de enero de 2020 a enero de 2021, si bien su actividad se vio interrumpida desde la declaración del estado de alarma, hasta el mes de septiembre. El objetivo principal ha sido elaborar un informe consensuado para favorecer la participación de la comunidad educativa en los distintos sectores y que sirva como base para una posible Ley de Participación de la Comunidad Educativa en Aragón o como epígrafe de una ley de Educación en Aragón.

La Comisión de Participación aprobó un plan de trabajo con el que se pretendía reflexionar, analizar y debatir sobre aspectos relacionados con:

- El concepto de comunidad educativa, su definición y delimitación.
- La participación de la comunidad educativa como factor de calidad del sistema.
- Buenas prácticas de participación.
- Ámbitos de participación.
- Órganos de participación.

El Pacto Social por la Educación en Aragón, aprobado por el Consejo Escolar de Aragón en 2016, dedicó uno de los capítulos a este tema:

“La implicación de la comunidad escolar es un elemento esencial en la consecución del éxito educativo con una participación real, comprometida y activa, en la que todos sus miembros se sientan corresponsables del funcionamiento del sistema educativo, cada uno dentro de sus ámbitos respectivos y con verdadera capacidad de actuar en la toma de decisiones”

El Pacto estableció tres ámbitos fundamentales de participación con sus correspondientes niveles de actuación:

- La participación en el centro educativo
 - Consejos escolares de centro
 - Delegados y alumnos
 - Asociaciones de estudiantes
 - Asociaciones de madres y padres
- Otros ámbitos de participación
 - Municipal
 - Institucional: mesas de participación y Consejo Escolar de Aragón
 - Otros foros de participación
- La participación y la convivencia

Los consejos escolares son los órganos de participación educativa por excelencia, especialmente los de los centros educativos. El Pacto dedica un importante número de acciones a la participación en el centro educativo mediante los consejos escolares de centro; los delegados y alumnos; las asociaciones de estudiantes; las asociaciones de madres y padres; y el fomento de la participación individual. Además, incorpora otros ámbitos de participación:

“La implicación de los municipios en la educación es imprescindible como administración más próxima a la ciudadanía. Desde un punto de vista institucional al Consejo Escolar de Aragón, máximo órgano de participación educativa de la Comunidad Autónoma, y a las Mesas sectoriales de pública y de concertada se unen las Mesas de Familias y la Mesa de Alumnado como entidades facilitadoras de la participación educativa. Por otro lado, los medios de comunicación deben colaborar directa o transversalmente en las tareas educativas, así como los diferentes agentes sociales y la sociedad civil en su conjunto”.

A su vez, en el documento de *Bases para un pacto por la Educación en Aragón*, aprobadas por todos los grupos políticos en la pasada legislatura de las Cortes de Aragón, se establece que:

“La participación debe constituir uno de los elementos fundamentales a considerar por el legislador. Una participación real, efectiva y comprometida de la comunidad educativa, en la que todos sus miembros se sientan corresponsables en el funcionamiento del sistema educativo y capaces de actuar en la toma de decisiones, es un elemento esencial para la consecución del éxito escolar.”

La participación contribuye a garantizar una educación de calidad orientada al desarrollo personal, social en condiciones de equidad e inclusión. La literatura científica indica que el desarrollo en las etapas educativas básicas se ve favorecido por el trabajo conjunto de familias y docentes, ya que la potencialidad educativa de ambos entornos aumenta cuando se mantienen unas relaciones estrechas y constructivas. El compromiso de las familias es determinante en la cultura del centro educativo influyendo en los resultados del alumnado; a su vez, los docentes y los procesos internos de los centros pueden potenciar el compromiso de las familias. Algunos estudios revelan que cuando las familias se relacionan entre sí y participan en la gestión de los centros educativos aumenta la probabilidad de conseguir los objetivos escolares.

Además, la comunidad educativa ha ido ampliando su concepto, con nuevas incorporaciones a la tarea educativa, de forma que no parece adecuado restringirla únicamente a padres, madres, docentes, profesionales y alumnado. Existen cada vez más agentes educativos y organizaciones sociales que intervienen en la formación del alumnado cuyos esfuerzos contribuyen a la mejora de un proyecto educativo común. Pensamos en centros y profesionales de educación no formal y en la extensión de actividades lúdicas y culturales; en fundaciones y organizaciones de voluntariado; en administraciones locales y comarcales; en organizaciones no gubernamentales; etc. Un modelo de centro educativo abierto al entorno no puede permitirse prescindir de las aportaciones que muchos de estos agentes hacen al desarrollo individual y social del alumnado. La innovación educativa está ligada en buena medida al trabajo colaborativo de los diferentes sectores de esta amplia comunidad educativa y a la creación de espacios de encuentro para su desarrollo. Por otra parte, la convivencia positiva es esencial para crear un clima adecuado de aprendizaje en los centros; la participación de todos los sectores educativos contribuye a su mejora y a la prevención de los conflictos.

Por todo ello, creemos que la Administración educativa tiene la responsabilidad de fomentar la participación como factor de calidad del sistema educativo a través de los modelos actuales, pero además impulsar otras vías que contribuyan a mejorar la participación real.

La Comisión se reunió por primera vez el 21 de enero de 2020, y nombró como coordinador a D. Fernando Andrés Rubia, además quedó constituida por los siguientes miembros:

Presidente: D. Jesús Garcés Casas

Vicepresidente: D. José Antonio Edo Hernández

Secretario: D. Pedro Baquedano Yagüe

Consejeros:

D. Guillermo Herraiz Medel (en representación de CC.OO.).

Dña. Eva Patricia Rodrigo Ruiz (en representación de FSIE).

D. Miguel Ángel Sanz Gómez (en representación de FAPAR).

D. Miguel Ángel Sarralde Gómez (en representación de FECAPARAGON).

D. Jonathan Jiménez Abas (en representación del alumnado FADEA).

D. Fernando Andrés Rubia (en representación de la Administración de la C.A. de Aragón).

Dña. Gema Nieves Simón (en representación de la Administración de la C.A. de Aragón).

D. José Manuel Murgoitio García (en representación de EyG).

D. Jesús Calvo Lasierra (en representación de personas destacadas en la práctica, renovación e investigación educativa).

D. Jesús Salido Navarro (en representación de las Cortes de Aragón, IU).

Dña. Rosario Lázaro Marín (en representación de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y provincias).

A partir de octubre de 2020 se incorporan a la Comisión los consejeros:

Dña. Gema Tomás García (en representación de CSIF).

D. José Luis Murillo García (en representación de los Movimientos de Renovación Pedagógica).

Para llevar a cabo esta tarea se aprobó un plan de trabajo que incluía los siguientes apartados:

- Objetivos
- Aspectos a abordar
- Metodología
- Temporalización
- Documentación

Además, como propuesta orientativa, se acordaron concretar o desarrollar los aspectos siguientes:

- Análisis de la situación de partida: la participación a lo largo de los últimos años y en el momento actual en la educación aragonesa y en sus diferentes contextos: niveles de participación, fortalezas, dificultades, aspectos mejorables... La relación entre el derecho a la educación y la participación de la comunidad educativa. La corresponsabilidad o responsabilidad compartida entre familia, educación formal, no formal e informal y el alumnado. Qué entendemos en la educación del siglo XXI como participación y aspectos educativos en los que se concreta la participación o la colaboración (gestión, currículo, metodologías, evaluación...) de los distintos sectores de la comunidad educativa. Competencias: informativas, consultivas o toma de decisiones. La participación en la educación a lo largo de la vida. La participación y sus condicionantes, si los hay, en el ámbito rural o urbano.
- Órganos específicos de participación en los diferentes niveles (etapa, centros educativos, ámbito local, comarcal, etc.), los consejos escolares. Propuestas sobre

- aspectos relacionados con su composición, miembros (presidencia, vicepresidencia, secretaría permanente, consejeros y consejeras), funciones, contenidos y consulta, funcionamiento, o elaboración de memorias e informes. Otros órganos de participación.
- El centro educativo. La participación en los centros educativos y en las diferentes etapas. Organización y normas de funcionamiento de los centros que favorezcan la participación. La relación entre la autonomía de centros y la participación. Modelos de dinamización de la participación.
 - El Consejo Escolar de Aragón como órgano de participación de la comunidad educativa de la comunidad autónoma. Articulación de las propuestas de mejora de su composición, competencias, funcionamiento, etc. elaboradas en comisión.
 - La participación y representación de los diferentes sectores. Las dificultades específicas que cada uno de estos sectores han mostrado con la experiencia de los últimos años en el desarrollo de la participación: sectores de participación fuerte y sectores de participación débil.
 - o Los docentes. El claustro y el consejo escolar como órganos de participación del profesorado en el centro. Otros órganos de participación. La participación a través de los ámbitos asociativos.
 - o El alumnado. Formas de participación, teniendo en cuenta sus características y edad, en la vida de los centros. La participación como elemento educativo: diálogo, convivencia, corresponsabilidad, hábitos democráticos, compromiso con la actividad educativa. Instrumentos para la participación del alumnado: asociaciones, asambleas de delegados, asambleas de alumnado ayudante...
 - o Las familias. Derecho a recibir información sobre la evolución educativa de sus hijos y a participar en reuniones de tutoría, consejos escolares y otros órganos de participación. La participación y corresponsabilidad de las familias de la educación de los menores. El asociacionismo y su participación en los diferentes órganos.
 - o El personal de administración y servicios.
 - o La participación de otros sectores que se han ido incorporando entorno al centro educativo: los profesionales del ámbito educativo no formal, el voluntariado, las Organizaciones No Gubernamentales, el asociacionismo profesional...
 - Nuevas fórmulas de participación frente a los modelos tradicionales. Espacios específicos, estrategias de dinamización de la participación, mesas de participación del alumnado (delegados, alumnado-ayudante...), relaciones con la administración, etc.
 - Otros órganos de participación específicos: otros consejos (Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, Consejo Aragonés de la Formación Profesional...), Observatorios (Observatorio de la Escuela Rural, Observatorio aragonés por la Convivencia y Contra el Acoso Escolar...). Otros foros de participación (medios de comunicación y otras organizaciones).

La comisión también aprobó en su primera reunión una metodología de trabajo para desarrollar en cinco fases:

1. Fase formativa: el grupo contará con un dossier de publicaciones para su lectura y se completará con la intervención de diferentes ponentes a propuesta de los miembros de la comisión. Después de cada sesión de trabajo (exposición del ponente y turno de

preguntas) se abrirá un turno de reflexión y conclusiones en el que se recogerán las propuestas y aportaciones que se consideren relevantes. Esta fase se realizará por bloques:

- a. Participación de las familias
 - b. Participación del alumnado
 - c. Participación del profesorado
 - d. Participación de otros entes y profesionales
2. Fase de encuesta: mediante cuestionario y otros instrumentos se recogerá la opinión de los miembros de la Comisión, y de los sectores que representan sobre las cuestiones y los apartados más destacados de la participación.
 3. Fase de elaboración de documento provisional: desde la coordinación de la comisión se elaborará un documento inicial para su discusión.
 4. Fase de debate del documento: se someterá a discusión el documento y se aportarán enmiendas para su mejora. Primará el criterio de consenso.
 5. Fase de aprobación: el documento consensuado en la comisión, será sometido a la aprobación de la Comisión Permanente y el Pleno.

El calendario aprobado en la primera sesión, quedó configurado de la siguiente forma:

17-diciembre- 2019	Pleno. Intervención del Consejero solicitando al Consejo Informe sobre la participación de la comunidad educativa
27-enero-2020	Reunión inicial para aprobar el borrador del Plan de trabajo.
11-febrero-2020	Intervenciones: <ul style="list-style-type: none"> • Dña. Ana Isabel Ayala, técnico del Departamento, sobre el contexto actual de la participación en el sistema educativo aragonés. • Dña. Cristina Monge, politóloga, profesora de la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza sobre democracia y participación.
10-marzo-2020	Intervención de D. Chaime Marcuello (a propuesta de FECAPARAGON), profesor del Departamento de Psicología y Sociología de la Universidad de Zaragoza, sobre la participación de las familias.
17-marzo-2020	Intervención de D. José Luis Pazos (a propuesta de FAPAR), ex presidente de las juntas directivas de la FAPA Francisco Giner de los Ríos (Madrid) y de CEAPA, sobre la participación de las familias.
31-marzo-2020	Intervención de D. Pedro Uruñuela (a propuesta de IU), miembro fundador de la Asociación Convives y ex Subdirector General de la Alta Inspección del MEC, sobre la participación desde la escuela.
21-abril-2020	Intervención de Dña. Nérida Zaitegi, presidenta del Consejo Escolar del País Vasco, ex presidenta de FEAE Euskadi y ex vicepresidenta de Convives, sobre los consejos escolares de centro y la experiencia de participación del alumnado y de las familias del C. E de Euskadi.
5-mayo-2020	Comparecencias sobre buenas prácticas de participación de los centros con la intervención de profesorado, alumnado, familias y representantes municipales: <ul style="list-style-type: none"> • CEIP Ramón y Cajal de Alpartir. • CEIP Ramio Soláns de Zaragoza. • IES El Picarral de Zaragoza. • IES Rodanas de Épila.

	<ul style="list-style-type: none"> • Colegio Santa Ana de Sabiñánigo.
Antes del 12 mayo de 2020	DAFO y cuestionario sobre la participación del alumnado, de las familias y otras entidades en los centros.
2-junio-2020	Propuesta de documento para su aprobación en el Pleno.
16- junio-2020	Propuestas y discusión del documento.
23-junio-2020	Aprobación si procede en la permanente
30-junio-2020	Aprobación si procede en el pleno

El 16 de marzo, como consecuencia de la declaración del estado de alarma por parte del gobierno se produjo el confinamiento de la población para detener la expansión de la pandemia provocada por la COVID-19. El Consejo Escolar de Aragón suspendió sus actividades presenciales, y entre ellas las programadas por las distintas comisiones hasta el mes de junio. Con el nuevo curso, el Consejo normalizó sus actividades y la Comisión de Participación se volvió a reunir para elaborar un nuevo calendario, revisar su metodología de trabajo y recuperar en lo posible los contenidos programados.

La Comisión recuperó las actividades en el mes de octubre desarrollando todas las nuevas actividades de forma *online* a través de videoconferencia. De nuevo las circunstancias sanitarias impidieron que las reuniones pudieran realizarse de forma presencial. Hemos mantenido la posibilidad de que asistan invitados de los sectores que forman el Consejo. El nuevo calendario quedó configurado de la siguiente forma:

27-octubre-2020	Intervención de D. José Luis Pazos (a propuesta de FAPAR), ex presidente de las juntas directivas de la FAPA Francisco Giner de los Ríos (Madrid) y de CEAPA, sobre la participación de las familias.
30-octubre-2020	Ficha de diagnóstico y cuestionario sobre la participación de la comunidad educativa en los centros.
10-noviembre-2020	Intervención de Dña. Nérida Zaitegi, presidenta del Consejo Escolar del País Vasco, ex presidenta de FEAE Euskadi y ex vicepresidenta de Convives, sobre los consejos escolares de centro y la experiencia de participación del alumnado y de las familias del C. E. de Euskadi.
17-noviembre-2020	Intervención de D. Raúl Oliván, Director General de Gobierno Abierto e Innovación Social, ha sido director de Zaragoza Activa. Fue miembro del Consejo Escolar de Aragón como representante del alumnado.
24-noviembre-2020	Comparecencias sobre buenas prácticas de participación de los centros con la intervención de profesorado, alumnado y familias: <ul style="list-style-type: none"> • CEIP Ramio Soláns de Zaragoza. • CEIP Ramón y Cajal de Alpartir.
1-diciembre-2020	Comparecencias sobre buenas prácticas de participación de los centros con la intervención de profesorado, alumnado y familias: <ul style="list-style-type: none"> • IES El Picarral de Zaragoza. • IES Rodanas de Épila. • Colegio San Ana de Sabiñánigo
24-noviembre-2020	Remisión del primer borrador
10-diciembre-2020	Fecha límite para las propuestas
11-diciembre-2020	Remisión del borrador revisado y completado
21-diciembre-2020	Fecha límite de aportaciones
7 y 12-enero-2021	Revisión de propuestas y discusión del documento. Aprobación si procede en la comisión.

19-enero-2021	Aprobación si procede en la permanente.
26-enero-2021	Aprobación si procede en el pleno.

La ponencia de D. Pedro Uruñuela no se ha podido recuperar, tras ponernos en contacto con él, nos comunicó que sus actuales responsabilidades, como Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de La Rioja, le impedían aceptar nuevos compromisos. El consejero Jesús Salido, que había hecho la propuesta, hizo gestiones para sustituir al ponente, pero por diversas razones no llegaron a materializarse.

Por último, nos gustaría contribuir con el presente informe a reducir la distancia que a veces encontramos entre el sistema educativo y los centros escolares, por un lado, y el mundo de la investigación y las evidencias del conocimiento, por otro. La administración y los centros deben impulsar una normativa y unos programas que resuelvan los retos educativos teniendo en cuenta las investigaciones disponibles sobre su impacto y desarrollando una evaluación rigurosa a corto y medio plazo. Sabemos que las políticas y las prácticas educativas que consideran el conocimiento derivado de la investigación educativa incrementan sus posibilidades de éxito.

Con este convencimiento hemos elaborado este informe en el que recogemos análisis y propuestas basadas en la reflexión teórica de expertos y profesionales de la educación, en las evidencias fundamentadas en las investigaciones desarrolladas en el marco de las diferentes ciencias de la educación, en las experiencias que, dentro y fuera de nuestro territorio, se han producido con el fin de ampliar y mejorar la participación de la comunidad escolar, y en el debate y la deliberación de consejeros y consejeras de los diferentes sectores representados.

El informe se organiza siguiendo el orden de trabajo establecido en el diseño:

- En este primer apartado hemos recogido la justificación, los procedimientos y los obstáculos encontrados en su desarrollo.
- En el segundo, recogemos un resumen de las diferentes intervenciones que hicieron los ponentes y de los debates posteriores que se originaron en la fase formativa. Las intervenciones intentaban recoger las opiniones de expertos y las prácticas de referencia de nuestros centros educativos. De esta manera recogemos sus propuestas y las que surgieron del debate. En las sesiones presenciales y, posteriormente, virtuales contamos con la presencia de numerosas personas invitadas que tuvieron ocasión en los debates de hacer también sus aportaciones.
- En el tercer lugar, presentamos la ficha de diagnóstico y el cuestionario que hemos propuesto a los consejeros y consejeras de la Comisión. Y a continuación, se recogen íntegramente las aportaciones realizadas.
- En cuarto lugar, recogemos un análisis, ordenado en diferentes apartados, por temáticas, sobre la participación de la comunidad escolar y educativa basado en las aportaciones de los ponentes y las experiencias, las opiniones de los consejeros y consejeras y los estudios e investigaciones que aparecen en la bibliografía. Al finalizar cada uno de los apartados recogemos en un cuadro resumen los aspectos reseñables y propositivos más relevantes.
- Por último, dedicamos un capítulo en el que recogemos las prácticas de referencia, tanto formales como no formales (institucionales o no institucionales, según la terminología que se utilice) que sirven para fomentar un marco participativo en nuestros centros educativos.



Finalmente queremos hacer constar que, a lo largo del texto, en ocasiones, diferenciamos el género masculino y femenino, pero para evitar cierta reiteración y pesadez en la lectura, con frecuencia utilizamos sustantivos que deben interpretarse en un sentido inclusivo de mujeres y hombres, cuando se trata de términos de género gramatical masculino referidos a personas o grupos de personas no identificadas de forma específica.

2. Intervenciones y aportaciones

A continuación, incluimos un resumen con los aspectos más destacados de las intervenciones de los ponentes, así como del turno de preguntas al final de cada intervención. A petición del presidente y con el acuerdo de la Comisión, las intervenciones se celebraron de forma pública y abierta al pleno y a la comunidad educativa, remitiendo invitaciones a los diferentes sectores representados.

Queremos aprovechar para reiterar nuestro agradecimiento a todos los asistentes, que hicieron sus aportaciones en los debates; a los expertos, que expusieron sus reflexiones y opiniones en las diferentes sesiones; al alumnado, las familias, los representantes municipales y los docentes, que nos han transmitido su experiencia y sus valoraciones mediante buenas prácticas que hemos considerado prácticas de referencia. Sus aportaciones han contribuido a enriquecer y matizar el contenido del presente informe.

2.1. Intervenciones en la sesión del 11 de febrero: Dña. Ana Isabel Ayala y Dña. Cristina Monge

En primer lugar, intervino **Dña. Ana Isabel Ayala**, Jefa de Servicio de Innovación y Participación Educativa de la Dirección General de Innovación y Formación profesional, que hizo una aproximación a la situación actual de la participación de la comunidad en el sistema educativo aragonés. Durante su intervención aludió de forma permanente a los dos Objetivos de Desarrollo Sostenible implicados: el 4, correspondiente a la educación y el 17, como alianza para el desarrollo sostenible.

La ponente comenzó comentando las diferentes formas de participación escolar que pueden darse, entre otras: el voto, la representación, las tertulias y grupos interactivos, los procesos de mediación o las tutorías.

Como órganos de participación institucional destacó los diferentes Consejos Escolares en los que están representados todos los sectores de la comunidad educativa y que contribuyen a la mejora de la educación precisamente a través de la participación: el Consejo Escolar de Aragón (CEA) como órgano máximo de participación de la comunidad autónoma; los Consejos Escolares Comarcales y Municipales y los Consejos Escolares de los centros educativos. Además, aludió a otros órganos creados en los últimos años, como el Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, el Consejo Aragonés de Aprendizaje a lo largo de la Vida Adulta, el Consejo Aragonés de la Formación Profesional o el Observatorio de la Escuela Rural y el Observatorio de la Convivencia.

Existen también mesas de participación para la relación con la administración educativa: las mesas técnicas y sectoriales, la mesa de participación de familias y la mesa de participación de alumnado. En ellas se produce un flujo de información y se pone el acento en la comunicación con cada uno de los sectores de la comunidad educativa.

En cuanto a la participación a través de los representantes sectoriales citó a los sindicatos, las federaciones de asociaciones de madres y padres, las federaciones del alumnado y los partidos políticos.

La comunidad educativa tiene en cada uno de los centros unos órganos de participación específicos: el profesorado dispone del claustro, la Comisión de Coordinación Pedagógica, los Equipos didácticos o docentes y los departamentos didácticos; además, la comunidad cuenta con el consejo escolar, el observatorio de convivencia e igualdad, la junta de delegados, la AMPA

y la asociación de alumnado, en los casos que exista. Otros ámbitos que enumeró, con carácter voluntario, en relación con el alumnado fueron: los programas de alumnado ayudante, mediador, ciberayudante, hermano mayor y alumnado por la igualdad de género; y para las familias: escuela de familias, tertulias dialógicas, grupos interactivos, bibliotecas tutorizadas o grupos mixtos de apoyo.

Hizo alusión también a la participación activa e individual que el alumnado tiene en el proceso de aprendizaje y evaluación, y en las tutorías; y las familias en las tutorías y reuniones de grupo. También el profesorado y el personal no docente participa de forma individual en el proceso de enseñanza, de evaluación, en las tutorías, en las reuniones y específicamente en la formación permanente.

Dña. Ana Isabel Ayala destacó también la importancia de la comunicación por su bidireccionalidad, señaló que los cauces de comunicación y el flujo de información son esenciales para impulsar la participación. Señaló que, en el momento actual, en el que existen numerosos canales y recursos se deben elegir aquellos que sean más adecuados para alcanzar el objetivo.

Los procesos iniciados por la administración han definido también una manera de participar, en paralelo con otros que tiene su origen en los centros; citó el banco de libros, las tareas escolares, el programa *Mira y actúa*, o los proyectos de aprendizaje servicio. En cuanto a los documentos, destacó el Reglamento de Régimen Interior, que debe contener los cauces de participación, los planes de acogida, protocolos, o el acuerdo de tareas.

Terminó su intervención señalando la existencia de facilitadores de la participación en especial para algunos sectores específicos de la población. Concretamente, mencionó el centro ARASAAC como facilitador de la comunicación aumentativa; el CAREI y su intervención en la mediación intercultural y el refuerzo del español; el CATEDU, los centros de profesorado, los equipos de orientación o los intérpretes de lengua de signos.

A continuación, intervino **Dña. Cristina Monge**, politóloga, doctora y profesora asociada en la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza; asesora ejecutiva de ECODES; y analista de *El País*, *Cadena Ser* e *Infolibre*. Su propuesta se titulaba ¿Nos conformamos con participar?

Presentó la participación como una cuestión democrática básica que en estos momentos se muestra, desde distintos puntos de vista como un peligro, un problema o una crisis. Nuestras sociedades se han vuelto temerosas, se ha producido una erosión de los sistemas políticos que a su vez han puesto en cuestión la democracia. ¿Cómo se manifiesta el riesgo? En opinión de la ponente mantenemos una formalidad democrática (mostró que no es un problema de participación en las elecciones) pero con un gran malestar (lo que ha bajado es el nivel de satisfacción del funcionamiento democrático).

Para Runciman: “Cuando la democracia se termine, probablemente, nos sorprenderá la forma en que lo hará. Puede que ni siquiera notemos que está ocurriendo, porque nos estaremos fijando en otros aspectos o en otras cuestiones.” Y “Cuanto más se da por asumida la democracia, más oportunidades hay de subvertirla sin tener que derrocarla”.

Vivimos una situación de desprestigio de los partidos políticos, pero hace cuarenta años, cuando se puso en marcha la democracia, era al revés. Ante la desconfianza de establecer un sistema inestable como el que se daba en otros países (como Italia) se establecieron

mecanismos que reducían o controlaban la participación (referéndums e Iniciativas Legislativas Populares), sobre todo trabas jurídicas. Dña. Cristina Monge explicó que, en el periodo democrático, se han celebrado pocos referéndums (tan solo cuatro, siempre ganados y con una participación siempre a la baja), y se han establecido condiciones muy restrictivas a las Iniciativas Legislativas Populares (han llegado 122 al parlamento, pero solo se ha aprobado una). Su conclusión es que faltan instrumentos formales que faciliten la participación. La crisis del 2008 supuso una ruptura del pacto social intergeneracional: los jóvenes ya no alcanzaban el mismo o mejor nivel de bienestar que sus padres cumpliendo los requisitos de estudio y esfuerzo. El movimiento 15-M saca a la calle a los jóvenes y a sus padres por desafección y crítica al sistema: “no nos representan”. Se pide más participación.

Además, vivimos unos momentos en los que la inseguridad ha aumentado, derivada del miedo a la robotización y al desarrollo de la inteligencia artificial; del miedo que produce la crisis climática y las consecuencias de la sostenibilidad (reducir el uso de los coches por la contaminación, riesgos alimentarios...). Todo está sucediendo en un plazo de tiempo muy corto, y eso hace que nos volvamos más temerosos. La ponente planteó tres retos: la complejidad, la desprotección y los problemas globales. Sin embargo, una nueva dificultad surge cuando vemos que el estado se retira de ámbitos en los que antes intervenía y sentimos un aumento de la desprotección. Además, existe el riesgo de la idealización del pasado, de liderazgos que se dirijan exclusivamente a una parte de la población excluyendo a otra, de que se active el voto del miedo buscando opciones que nos protejan.

Dña. Cristina Monge propuso también algunas salidas: poner el conocimiento al servicio de la democracia y la participación (profundizar en la democracia); establecer una nueva gobernanza dentro y fuera de las instituciones; y poner en marcha políticas de protección que recuperen la eficacia y la legitimidad.

Para terminar, citó a D. Bernardo Bayona, ex presidente del Consejo Escolar de Aragón, recientemente fallecido: “Una democracia sólida, anclada en la participación ciudadana, la efectiva división de poderes, la igualdad de oportunidades, el respeto a las minorías, la asunción de responsabilidades políticas, la integridad institucional y el debate público, es la mejor receta para el progreso económico y la paz social”.

Finalmente, hizo alusión a las actuaciones educativas de éxito y a los tipos de participación familiar en la educación desarrolladas en la investigación Includ-ED.

A continuación, se abrió un turno de palabras y debate.

D. Juan Antonio Rodríguez, director del CEIP Ramón y Cajal de Alpartir (Zaragoza) y Presidente de la Asociación de Directores de Infantil y Primaria de Aragón (AEDIPA), expuso que las familias son parte de la solución, no del problema y destacó los procesos participativos en el ámbito rural. **Dña. Ana Isabel Ayala** responde que la administración tiene una mirada especial hacia la escuela rural; considera que la participación en el ámbito rural es automática y es un modelo para la escuela urbana. Y **Dña. Cristina Monge** señaló que en los discursos de la España vacía o vaciada se habla poco de la escuela, siendo que la participación traspasa los muros y cuenta con una comunidad educativa amplia. **D. Jesús Garcés**, presidente del CEA, habló de los docentes rurales y del valor de la innovación que se desarrolla en estos ámbitos. Señaló también algunos casos en los que la implantación de nuevas empresas puede convertirse en un motor socio-económico de la zona.



Dña. Mariví Peñalosa, consejera en representación de FAPAR, habló de la participación de las madres y padres en los niveles de secundaria y en la falta de implicación del profesorado. Para **Dña. Ana Isabel Ayala**, no hay recetas, pero indicó que actualmente que hay familias que no pueden participar porque hacen falta tiempos eficaces. Para **Dña. Cristina Monge**, la participación puede funcionar por ensayo-error, se trata de aprender y de corregir. Es importante también en qué y para qué se pide la participación; hay temas secundarios y otros esenciales. Destacó que es importante también evaluar los procesos de participación. **Dña. Remedios Rodríguez**, maestra del CEIP Ramiro Soláns de Zaragoza, consideró que a participar se aprende participando y que es necesario equivocarse para poder acertar. Según **Dña. Cristina Monge**, la participación debe fluir porque es la única forma de producir una ciudadanía crítica.

Cerró la sesión **Dña. Estela Ferrer**, Secretaria General Técnica del Departamento de Educación Cultura y Deporte, que agradeció la asistencia y la aportación de los ponentes y reconoció que el trabajo iniciado por el Consejo Escolar de Aragón es un reto ilusionante de coparticipación.

2.2. Intervención en la sesión del 10 de marzo: D. Chaime Marcuello

D. Chaime Marcuello, profesor del Departamento de Psicología y Sociología de la Universidad de Zaragoza y autor de numerosas publicaciones, desarrolló la ponencia titulada: “Participación y sistema educativo: mitos, retos y necesidades”. Su intervención se dividió en cinco apartados: marco teórico, mitos, retos, necesidades y apuntes para seguir pensando.

En cuanto al marco teórico, expresó que las ciencias sociales tienen una doble función: descriptiva y prescriptiva. Nuestra visión está limitada por nuestra condición humana, se trata de una limitación cognitiva. Propuso tener en cuenta los cinco principios de Bernard Scott:

1. Siempre hay una imagen (mirada) más amplia.
2. Siempre hay otro nivel de detalle.
3. Siempre hay otra perspectiva.
4. Siempre hay error.
5. Siempre está lo inesperado.

Teniendo en cuenta estos principios, si queremos construir instrumentos de participación en la comunidad educativa, lo importante no es la verdad sino la confianza mutua. Von Foerster proponía como imperativo ético: “actúa siempre para aumentar el número de opciones” y teniendo en cuenta que “A es mejor, cuando B es mejor”.

Para D. Chaime Marcuello, el primer peldaño de la participación en el sistema es la posibilidad de elegir de las familias y criticó el proyecto de ley Celaá (LOMLOE) por no ir por el camino del consenso social y afrontar los problemas del sistema. Hay distintas perspectivas de entender el papel de la administración educativa, de las familias, del profesorado, del alumnado, de los centros, de las empresas, etc. Reconoció que en nuestro sistema educativo hay posiciones enfrentadas y muchos intereses respecto a los modelos de gestión de los centros, desde su titularidad y financiación hasta los contenidos curriculares, las actividades, las metodologías o la evaluación. Insistió en la idea de que “A es mejor, cuando B es mejor” y el objetivo es construir y crear consensos. Planteó que el consenso es el resultado de la toma de decisiones, pero también se sostiene en el consentimiento compartido y es el fruto de un proceso de participación. Puso como ejemplo la implantación de las TIC que en su opinión han colonizado de forma acrítica el sistema educativo silenciando las discrepancias. Añadió que Estado, Sociedad Civil y Mercado son subsistemas que tienen lógicas y códigos en los que nos movemos como elementos del sistema social del que somos parte. Vivimos tiempos en los que se publica lo íntimo como nunca antes a través de las redes sociales, difuminando la diferenciación entre lo público y lo privado. Para terminar con el marco teórico planteó el interrogante ¿qué hacemos y cómo gestionamos lo común y compartido?

Expone la teoría de Roland Barthes para quien el mito es un modo de explicar el mundo, una forma de razonar, de expresarse y de ordenar la vida. El profesor Marcuello propuso tres mitos para justificar el orden establecido en lo que respecta a la participación. El primero es que en nuestro sistema político damos por supuesto que es posible participar y además es un deber ciudadano. El segundo es que en la democracia liberal de mercado es necesario, pero no suficiente, ir a votar como supuesto modelo de salud democrática. El tercero es que, en esta sociedad de consumo, cada uno es lo que compra y cada uno participa en tanto consume. Añadió que la participación se ha convertido, según Cooke y Khotari, en la nueva tiranía, y que se produce en un contexto de democracia de baja intensidad y como parte de una retórica que

sacraliza la participación. D. Chaime Marcuello consideró que estamos cada vez más cerca de lo que Polibio denominó la *oclocracia*, el gobierno de la muchedumbre; o de la *anacyclosis* (un neologismo que se define mediante una profecía: los ricos crecen en riqueza y los pobres en número, la clase media se arruina y las costumbres se desvanecen regresando la inseguridad).

En cuanto a los retos, reconoció que tenemos el deber moral de participar y ser sujetos activos, sin embargo, el mayor problema es el tiempo ¿cómo se distribuye el tiempo personal en la participación? Por eso plantea una participación de segundo orden como un proceso consciente: reflexionar sobre la propia vida y abrir el campo de la participación ciudadana a un abanico mayor de posibilidades. Valoró el papel de los sistemas de representación y sus efectos indeseados cuando se desvirtúan. El debate sobre la eficacia en la toma de decisiones es un escollo para pensar si es más adecuada la asamblea o la decisión de los expertos. Cree que con frecuencia se incentiva la participación como simulacro de democracia directa. Para D. Chaime Marcuello la cuestión de fondo es ¿para qué se participa? El reto es convencernos de la importancia que tiene la participación como forma de incorporar más inteligencia al sistema educativo en la toma de decisiones. Sin embargo, a partir de datos obtenidos por el CIS, lo que parece indicar es que hay una cierta apatía hacia las actividades asociativas, es decir, que las dinámicas de participación ciudadana son poco importantes en la vida de la gente.

En el apartado de las necesidades, considera que lo anterior nos señala un problema de nuestra democracia y de implicación en nuestro sistema educativo. Por eso, indicó cuatro necesidades: la participación es imprescindible y debe llevar a la implicación; necesitamos la participación como modo de colaborar y sumar esfuerzos; la participación exitosa es la que orienta al logro; y la participación se impulsa, se entrena y se educa, aunque no por decreto. La participación familiar más exitosa, con respecto al rendimiento de sus hijos, responde a un patrón de implicación familiar que está orientado al logro académico. Se requiere un cambio en la cultura de las escuelas. La comunicación entre progenitores y docentes es señal de calidad y de coherencia educativa. La mejora de la participación de las familias en los consejos escolares es una cuestión cultural que lleva consigo una transformación del modelo.

El ponente considera que en nuestro país todavía pesa demasiado el pasado autoritario que ha generado un modelo clientelista, corrupto y que prima el beneficio propio frente al bien común. La sociedad civil ocupa un espacio secundario respecto al estado. En su opinión, hemos construido un sistema que satura con ámbitos y oportunidades de participar, pensando más en la administración educativa y menos en la vida cotidiana de las familias. Acotando el objeto de la participación de las familias en el sistema educativo, considera que se debe definir el proceso y los procedimientos, o lo que es lo mismo, si es de carácter vinculante o si es meramente consultivo. También se debe caracterizar a los participantes, la definición de tiempos, reglas, procesos y la dotación de recursos. Para el ponente, el valor de la participación es la búsqueda compartida del bien común y los problemas son la trivialización, la arbitrariedad y la saturación.

Lo público es una responsabilidad de todos, individual e intransferible, es una responsabilidad común. Tenemos la tarea de reconstruir el espacio público apostando por la pluralidad y reclamar mejor estado, mejor gestión administrativa, más transparencia, con una defensa radical de la función pública.

Finaliza su intervención recalcando que no necesitamos más leyes, nos faltan principios y necesitamos mejorar nuestros usos y costumbres. Pone en duda la necesidad de una Ley de

Participación de la comunidad educativa o de una ley educativa aragonesa y considera más importante incentivar la participación.

Al finalizar, **D. Jesús Garcés**, presidente del CEA, intervino para agradecer la intervención. Añadió que la escuela es una institución muy sensible y podemos encontrar en la sociedad muchas visiones diferentes. Eso se ha reflejado en diferentes leyes a lo largo de los últimos años, pero en su opinión debemos avanzar mejorando elementos estructurales del sistema educativo como son el currículo, las metodologías, las tasas de repetición... Aunque a veces se agitan algunos temas en los que predomina la discrepancia no debemos olvidar otros en los que se puede avanzar mediante el acuerdo.

D. Fernando Andrés, coordinador de la Comisión, preguntó al ponente si nos falta cultura participativa y si debe ser la escuela la que la impulse. **D. Chaime Marcuello**, afirmó que no tenemos visión de lo público como algo común. Considera que venimos de una sociedad autoritaria en la que asociarse era peligroso. Sin embargo, consideró que hay aprendizajes que se deben hacer en casa y no en la escuela. Puso como ejemplo la localidad de Sabiñánigo que tiene un índice asociativo alto y eso genera una acción ciudadana de abajo a arriba. Considera que este es un problema de nuestra democracia, la falta de iniciativa ciudadana. Opinó que antes de hacer una ley debería hacerse un diagnóstico. También consideró que en los consejos escolares de centro hay baja participación. En su opinión tenemos simulacros de participación y el reto es promover un diagnóstico de los procesos para mejorar la participación. **D. Jesús Garcés**, intervino para considerar que la normativa no debe quitar responsabilidad, al contrario, tiene que facilitar espacios para que los docentes, las familias y el alumnado participen.

D. Miguel Ángel Sarralde, consejero en representación de FECAPARAGON, insistió en la implicación como elemento de la participación. Reconoció que desde las AMPAs se organizan actividades para involucrar a las familias, pero no se consigue su implicación. La implicación se da si la familia tiene elección. También opinó que la administración a través de una ley puede facilitar herramientas de participación. La participación es una cuestión cultural y tenemos un problema porque nos cuesta asumir la responsabilidad. En su opinión, las familias participan por sus hijos y por la comunidad y se basa en la afectividad familiar. **D. Chaime Marcuello** respondió, apoyándose en algunas experiencias personales, para dirigir la cuestión hacia si se debe institucionalizar o no, ya que los procesos institucionalizados generan más burocracia y a su vez cansancio. En su opinión con más leyes no se arreglan los problemas y opinó que se debería seguir la vía del estímulo, del incentivo. Además, en una sociedad de consumo como la nuestra la tendencia no es a la participación sino a crear simulacros de participación que más bien desactivan.

Dña. Ana Blanca Gracia, técnica de FECAPARAGON, contó que ella había participado desde joven en diferentes contextos y que entonces se planteaba la cuestión como un proceso de ver, juzgar y actuar. En su opinión a los jóvenes de ahora les cuesta mucho participar porque no se le da el valor que tiene. **D. Chaime Marcuello** opinó que quizás se dé una cierta inflación y con ello se consiga saturar de lugares de participación. **D. Jesús Garcés** opinó que hay que generar también recambios naturales en las asociaciones y que ello solo se consigue actuando con generosidad. Para terminar **D. Chaime Marcuello** habló de un sector de la población que actúa como “me quejo, pero no dejo”, es decir, su principal papel es el de la queja, pero sin un compromiso con la acción. Consideró que activar la participación es difícil y concluyó que hay que hacer un diagnóstico antes que la ley.

2.3. Intervención por videoconferencia en la sesión del 27 de octubre: D. José Luis Pazos

José Luis Pazos ha sido presidente de las juntas directivas de la FAPA Francisco Giner de los Ríos de la Comunidad de Madrid y de la CEAPA. Ha sido miembro, en representación de estas entidades, del Consejo Escolar del Estado, del Consejo Estatal de Familias y del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. También forma parte del Foro de Sevilla, una iniciativa de personas y colectivos comprometidos con la mejora de la educación. Su ponencia llevaba por título: “Teclas a considerar al legislar sobre participación en la educación”.

El ponente comenzó informando que en su intervención iba a tener en cuenta tanto el documento guía que había recibido como el ámbito institucional en el que interviene, es decir, que se trata de un Consejo Escolar autonómico y que el objeto es la elaboración de una Ley de Participación educativa. Su intervención se dividió en dos partes: una más breve sobre la pirámide de la participación y otra más extensa de teclas o propuestas de pequeños cambios.

La pirámide de la participación que presentó es la que utiliza en las charlas sobre participación y que le sirve como punto de partida ya que se trata de una presentación esquemática que ayuda a entender cómo mejorar la participación. Explicó brevemente los cinco niveles que se pueden observar en el gráfico e hizo las siguientes valoraciones.



En su opinión muchas administraciones se dan por satisfechas con el nivel más bajo o nulo y no promueven que la participación de las familias vaya más allá, pero entiende que muchas familias tampoco desean pasar de estos niveles. En el nivel básico se encuentran AMPAs que, en algunos casos y si son asociaciones muy cerradas, tampoco desean una afluencia mayor de personas y se conforman con que las familias se involucren siguiendo las propuestas de la junta directiva o asistiendo a eventos como las asambleas. Se trata de una participación de mínimos. En el nivel básico, en el que se encuentra la asistencia a tutorías individuales se pueden dar situaciones contradictorias porque cuando las familias la solicitan al docente la respuesta es “¿para qué? Si tus hijos van bien”, como si las tutorías individuales estuvieran pensadas exclusivamente para resolver problemas. Mientras, algunas familias se ponen inmediatamente a la defensiva cuando son convocadas a una tutoría. En su opinión, estos dos niveles inferiores no suponen una participación real y efectiva.

Es en los tres niveles superiores en los que se promueve una participación real. El nivel de dedicación supone integrarse en las juntas y representar al AMPA en otros foros. No es fácil conseguirlo y las administraciones deberían estar interesadas en potenciarlo. Es importante que los puestos en los consejos escolares de centro se cubran y que los padres y madres acudan a esas reuniones. Se necesita una dedicación para desempeñar esta tarea, pero también una formación que generalmente se consigue a través de las federaciones, aunque rara vez a través de las administraciones. Hay que potenciarlo y se debe financiar, no retribuir, pero sí financiar.

En el cuarto nivel o nivel de implicación entiende que es complicado disponer de personas formadas que aporten de forma constructiva y que es necesario contar con la ayuda de la administración para conseguirlo. Plantea que, en este nivel, se debe actuar en la mejora de los centros, pero que estas acciones deberían promoverse de forma conjunta, profesorado y familias, dirigiéndose a la administración con el fin de mejorar las instalaciones.

En el nivel más alto, las mejoras ahora ya no solo deben ir dirigidas al centro sino a la mejora del sistema educativo. Esto supone conocer bien el sistema y comprender qué se puede proponer y por qué. Llegar a este nivel no es sencillo, hay que manejar bien la legislación y ayudar a generar nueva normativa. En los Consejos Escolares autonómicos normalmente no se plantea generar nueva normativa, sino que se dictamina la que llega de la administración. Hay que reconocer que en estos niveles la rotación de personas es muy elevada, lo que hace más difícil la formación, y sin formación es complicado llegar lejos.

En la segunda parte aborda las teclas o cuestiones que en su opinión deberían tenerse en cuenta en las conclusiones y en el dictamen que se haga en su día de la ley, ordenándolas por los temas propuestos:

a) Concepto:

- Propone decantarse por uno de estos dos conceptos: comunidad educativa o comunidad escolar, porque considera que no son lo mismo. De hecho, constata que en los documentos del *Pacto* se habla de la comunidad escolar y en las *Bases* se nombra a la comunidad educativa. El ámbito de la comunidad escolar es mucho más reducido mientras que la comunidad educativa traspasa las fronteras del centro. Recomienda que antes de legislar se aclare a cuál de ellas nos estamos refiriendo.
- La participación debe superar los límites del centro, no debe ser una burbuja aislada de la sociedad y del entorno en que se inserta. Para superar el entorno del centro y no dar competencias impropias, hay que delimitar qué parte de esa participación tiene que ver con cada una de las comunidades, escolar y educativa. En una comunidad educativa pueden estar representadas las asociaciones de vecinos del entorno del centro, mientras que en una comunidad escolar no tendría sentido. En el consejo escolar del centro no se debería dar cabida a todos los actores del entorno, sí que se les puede escuchar en momentos precisos, pero entendiendo que no forman parte de la comunidad escolar. Una cosa es abrir y escuchar, pero no dar competencias.

b) Calidad:

- En su opinión, habría que definir claramente qué se entiende por calidad del sistema educativo y cómo la participación puede contribuir a mejorar esa calidad en función de la definición que se le dé. Entiende que el papel que se les asigna a los distintos actores no es participación, porque es un papel reduccionista y asignado por otros.

Cuando se habla de colaboración en el proceso educativo, se puede entender como una actividad pasiva, una colaboración de asentimiento a lo que viene dado. Propone ir más allá de la colaboración de los actores e ir hacia una construcción colectiva y conjunta del proyecto educativo. Eso quiere decir, intentar modificar el presente para tener un futuro mejor, prioritariamente para el alumnado que es el objetivo de la educación. Se trata de que el alumnado salga del centro educativo pudiendo desarrollar todo su potencial en una sociedad muy diversa y muy compleja.

- La participación educativa debería permitir que la sociedad y la vida real estén presentes en la escuela. Dar entrada a otras personas que hablen de sus experiencias profesionales... Puso varios ejemplos: un científico puede explicar el cambio climático; cómo participar en su proceso democrático lo puede explicar mejor su propio representante estudiantil. Se aprende a participar participando y así debe aprender el alumnado.
- Además, se deben dar respuestas concretas a la participación formal, no formal e informal. Hay normas que establecen qué se puede y qué no se puede votar, y en ocasiones, según los intereses de algunas administraciones, se establecen también diferentes condiciones a los procesos dependiendo de los intereses.
- Se debe cambiar el enfoque de que los equipos directivos gestionan los centros educativos a determinadas horas y se les debe liberar del control fuera de su horario lectivo. Los centros educativos públicos son primero centros públicos. El debate sobre la apertura de centros las 24 horas del día y los 365 días del año esconde muchas dificultades. Deberían estar abiertos tanto tiempo como la sociedad necesite. En su opinión, es un despilfarro tener centros públicos cerrados y personas que quieren desarrollar actividades y no los pueden usar. El enfoque actual nos lleva a unos equipos directivos que son absolutamente responsables de lo que pasa en los centros, incluso fuera de su horario laboral, debiendo garantizar que el centro esté en perfectas condiciones para impartir clase. Esto hace que se limite la participación de las AMPAs porque si no hay nadie responsable, generalmente no se permite la actividad. Hace falta una corresponsabilidad en la gestión. Las administraciones además deben dotar adecuadamente de personal de administración y servicios también fuera del horario lectivo para no entrar en una disputa entre equipos directivos y AMPAs, y que la decisión se tome en función de la confianza que exista entre ambos. Esto debería superarse porque las AMPAs no deben ver limitadas sus actividades ni los equipos directivos deben sentirse responsables absolutos.

c) Buenas prácticas:

- Se deberían potenciar los encuentros para conocer experiencias reales de buenas prácticas y abrirlos a la asistencia de otros sectores. Los sectores son a veces muy cerrados a la participación de los demás. Sería importante que hubiera encuentros conjuntos de familias y profesorado, incluso ámbitos de formación conjunta. Formarse y participar de forma conjunta ayuda a comprender a la otra parte.
- Evitar el error de pensar que si algo funciona es porque hay elementos especiales allí donde está funcionando. Cuando algo funciona en un centro se dice que es porque es especial, y se parte de la base de que es difícilmente extrapolable. Todas

las experiencias de éxito de los centros son extrapolables. Hay que superar el miedo al cambio.

- En su opinión, habría que legislar buscando que las personas quieran participar porque sientan la utilidad de hacerlo. Hay participaciones débiles que alcanza el éxito y otras que pueden considerarse fuertes y no avanzar. Querer participar o no en los consejos escolares está unido a la sensación de utilidad que da participar en ese ámbito. Opina que los consejos escolares no han tenido el desarrollo que deberían, probablemente por miedo a la participación de la sociedad, pero podrían tener un recorrido mayor. Si las familias han abandonado los consejos escolares es porque la mayoría no los consideran útiles en el desarrollo de la vida real del centro.
- Hay que garantizar un funcionamiento organizativo y administrativo de los centros realmente democrático. Por ejemplo, no se puede convocar consejos escolares de centro y no enviar la documentación sobre la que hay que tomar decisiones con el tiempo necesario para su estudio y debate. Un padre o madre que representa una AMPA no puede tomar una decisión individual e improvisada, necesita escuchar a su asociación.
- Unificar el día de elección de los consejos escolares en toda la comunidad autónoma y a ser posible que se realice en un día no lectivo. Los padres y madres son los únicos que van a votar en un ambiente que no es el de su desarrollo diario y si no es en el mismo día se crea una cierta confusión. Apunta que si todos los sectores votaran un día que no fuera de trabajo posiblemente variaría la participación en cada uno de ellos.
- Desterrar dos ideas: ni la escuela debe ser una prolongación de la familia que cubre lo que no puede atender esta; ni la familia debe estar supeditada a lo que la escuela dicte. Son dos instituciones que se tienen que complementar. Entiende que estas dos ideas están muy presentes en las normas que se dictan y no debería ser así.
- Decantarse prioritariamente (no de forma exclusiva) por una de estas dos afirmaciones: se participa para defender los derechos de las familias y satisfacer sus necesidades o se participa para defender y garantizar los derechos de los menores. Normalmente nos encontramos con las dos. La participación de las familias es distinta si lo enfocamos siguiendo un criterio u otro.

d) Ámbitos:

- Modificar la forma de participar del alumnado en los centros educativos. Uno de los grandes retos es conseguir una participación real y efectiva del alumnado en su proceso educativo individual y sobretodo colectivamente. Aquí se entiende la participación referida al funcionamiento del sistema, ya que se trata de un tema sin desarrollar.
- Se debería legislar teniendo en cuenta que las asociaciones no están para desarrollar servicios que la administración no presta. Las asociaciones están para conseguir que se hagan sin privatizar esos servicios. La administración debe cubrir todas las necesidades del centro desde el ámbito público.
- Equilibrar la relación entre autonomía de centros y participación de la comunidad escolar. La autonomía de los centros no puede ser ilimitada y debe estar ligada a la rendición de cuentas. Tampoco el consejo escolar debe estar supeditado al claustro, el consejo no puede reunirse para ratificar lo que los claustros previamente han decidido. Con ello solo conseguimos alejar a algunos sectores. Si la decisión le

corresponde al claustro porque es puramente pedagógica no debe ser aprobada después en consejo. La legislación debería dejar claras estas diferencias.

- Fomentar el trabajo por consenso en los consejos escolares de los centros. No es importante el número de personas que componen cada uno de los sectores, lo importante es que todos los sectores se sientan escuchados, formen parte real y tomen parte también en las decisiones. Además, es importante que las decisiones puedan ser aceptadas por todos porque se toman por consenso.
- Establecer la necesidad de que la administración educativa consulte de forma previa al Consejo Escolar autonómico cuando quiere poner en marcha una norma. Los Consejos van siempre por detrás de la administración, normalmente se les pide que dictaminen una norma ya redactada. Pocas veces se les pide que expresen su opinión como órgano colegiado antes de que sea redactada. Lo que estamos haciendo ahora sobre la Ley de Participación es precisamente esto último.
- La administración debe responder con escritos fundamentados, y en un plazo razonable, a las propuestas consensuadas que salen del Consejo Escolar autonómico. Debe explicar si las ha puesto en marcha o no, cómo lo ha hecho y por qué.

e) Órganos:

- Dar un papel crucial a los Consejos Escolares municipales y ligarlos con las comisiones de escolarización. Los Consejos Escolares municipales son capaces de gestionar y de organizar perfectamente la escolarización y son un espacio privilegiado de participación.
- Respalda legislativamente las mesas de familias y las de alumnado.

f) Otras cuestiones a tener en cuenta:

- Dar protagonismo real al personal de administración y servicios, un sector muy olvidado.
- Crear una dirección general específica centrada en la participación democrática en la educación con competencia para revisar las normas (si las normas cumplen los estándares de participación de los diferentes sectores).
- Garantizar locales a las asociaciones de padres y madres, a las del alumnado y del profesorado.
- Debería legislarse para que no hubiera injerencias en las asociaciones de padres y madres, y del alumnado. Además, las subvenciones para el sostenimiento de las asociaciones no deberían estar tan dirigidas. Se debe exigir cuentas del dinero recibido, pero no especificar en qué, en cómo y para qué se lo tienen que gastar.
- Realizar formación de todos los sectores en participación democrática.
- Desarrollar formación reglada en participación asociativa a través de la formación profesional y reconocer aprendizajes, por la vía de la adquisición no reglada y la experiencia, a padres y madres.
- Asumir que los máximos se toman como mínimos y los mínimos se toman como máximos. Si en la legislación se establecen mínimos y máximos, siempre habrá quien lo convierta en lo contrario.

A continuación, se abrió un turno de palabras y debate.

Dña. Nieves Burón, técnica de FAPAR, recordó las carencias participativas de nuestro sistema educativo y de nuestros centros, y lo interpretó como una carencia democrática de

nuestra sociedad. Pidió al ponente una reflexión sobre el momento actual, viviendo una pandemia y condicionados a una participación muy limitada o a una modalidad de participación muy diferente. También le trasladó su preocupación por la posibilidad de que esta pandemia pueda servir para terminar de expulsar a las familias de la escuela.

D. José Luis Murillo, consejero en representación de los Movimientos de Renovación Pedagógica, añade dos matices a la intervención del ponente. Considera que en la pirámide de la participación faltarían dos niveles en los que incluiría la comunidad escolar y no la AMPA porque en escuelas rurales muy pequeñas no existen o por conflictos entre las propias familias. No todas las familias pertenecen al AMPA, aunque sí participan en las actividades del centro. Por otra parte, echó en falta la responsabilidad del profesorado y su mediación en esa participación. En su opinión, una tarea del profesorado es la de tender puentes y activar estrategias para favorecer la participación de las familias. En la pirámide se podría poner el papel del profesorado en cada uno de los niveles. Si hubiera que decidir sobre la formación del profesorado lo prioritario sería formar en gestión emocional de habilidades sociales del profesorado.

D. Raúl Luis, consejero en representación de FAPAR, pregunta ¿Cómo despertamos a las familias para conseguir que participen más? Entiende que en estos momentos parece que está bajando la participación, lo que le parece preocupante.

D. José Luis Pazos considera que la debilidad es algo más asumido que real y pone como ejemplo que en otros Consejos Escolares autonómicos, en los que ha participado personalmente, los votos particulares que emitían luego eran revisados y en ocasiones incorporados a la norma por los servicios jurídicos. En su opinión, parece que nos conformamos con la derrota cuando no tenemos mayoría, nos quejamos y eso nos hace débiles. La debilidad bien gestionada puede ser un arma muy poderosa. Cuando en los consejos escolares de centro pones interés y argumentos, el tiempo normalmente acaba dándote la razón. Es vital tener la formación y el conocimiento suficiente para ejercer tu papel de forma proactiva.

Respondió que las familias serán expulsadas de la educación si asumen mayoritariamente el papel de víctimas silenciosas que se ponen de perfil. Quienes tienen la capacidad de imponer determinadas decisiones son conscientes de que la sociedad organizada que responde con criterio le pone en una situación de muchísima dificultad para conseguir sus fines. La expulsión solo la podemos evitar las familias.

Reconoce que la pirámide es corta y comparte que faltan niveles, ya que habitualmente la usa para charlas con familias, y que se puede completar. En cuanto a las habilidades sociales y la gestión de las emociones son necesarias y él también ha propuesto formación en estos temas. Sin embargo, cuando ha hecho propuestas en este sentido, se ha encontrado con un cierto rechazo de determinados sectores sindicales. Cree que debería formar parte de la formación continua. También piensa que hay que actuar con lealtad hacia el propio sector y hacia los demás sectores, y con lealtad quiere decir actuar con sinceridad y cuidando las formas. Despertar a la gente no es fácil, habría que despertar a toda la sociedad. También considera que hay que ser críticos con nuestro propio colectivo, hay familias que se autoexpulsan porque ellos mismos restringen su papel.

2.4. Intervención por videoconferencia en la sesión del 10 de noviembre: Dña. Nélida Zaitegi

Dña. Nélida Zaitegi es presidenta del Consejo Escolar del País Vasco. Ha sido maestra e inspectora de educación. Especialista en temas de acoso escolar. Ha sido presidenta del Fórum Europeo de Administradores de la Educación de Euskadi y directora de las revistas *Organización y Gestión Educativa* y *Convives*. Ha sido vicepresidenta también de la asociación para la convivencia positiva *Convives* y es miembro del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.

Comenzó advirtiéndome que su intervención sería breve porque prefería escuchar y debatir con los asistentes a la videoconferencia. Partió de la idea de que para escuchar la voz del alumnado hacen falta tres condiciones básicas: querer, saber y poder. Cuando asumió la presidencia del Consejo Escolar del País Vasco inició una experiencia de participación con todos los representantes, poniendo el énfasis en la convivencia y el diálogo. Realizaron sesiones de motivación contando con un dinamizador para compartir el sentido del Consejo y el sentido del pacto y potenciar el consenso. Se trataba de recoger las preocupaciones y propuestas de todos los sectores. Para ella, el Consejo debe ser el altavoz de la comunidad educativa.

En el Plan de trabajo, uno de los objetivos era incrementar la participación de toda la comunidad mediante el pilotaje en tres ayuntamientos (trabajando con toda la comunidad educativa), la creación de comisiones con el alumnado, jornadas de reflexión y sensibilización con las familias y otras con la red de municipios. En un principio la respuesta fue baja, aunque se fue incrementando con el paso del tiempo. Recientemente se hizo también una consulta y encuentro con el profesorado para conocer la situación escolar tras el confinamiento por la pandemia de la COVID-19.

En cuanto al alumnado se plantea ¿Por qué tiene que participar el alumnado? Pienso que el profesorado tiene que preguntar al alumnado cómo se pueden hacer las cosas mejor. Especialmente hay que preguntarles cómo aprenden más y mejor. El alumnado debe aprender a tomar decisiones para después sentirse corresponsable de las consecuencias de esas decisiones. Hay que desarrollar su pensamiento crítico desde el conocimiento de diferentes opiniones y versiones que les lleven a construir su propio pensamiento. Deben aprender también a participar en el ámbito público. La democracia implica escuchar, negociar y llegar a consensos.

Entre los aprendizajes del alumnado deben figurar también aspectos esenciales como aprender a pensar, a expresarse, a hablar con precisión y claridad, aprender a debatir y a tomar decisiones, y a responsabilizarse de las consecuencias. Estas tareas de aprendizaje son propias de la escuela y deben trabajarse desde muy pequeños en función de sus posibilidades. En la tutoría debería dedicarse mucho tiempo a desarrollar estas capacidades. La parte más importante de la participación es la toma de decisiones.

Se quejó de que en el Consejo Escolar del País Vasco no había representantes del alumnado. Como el acceso es a través de sindicatos de estudiantes y asociaciones, y estos no tienen actividad, no había representantes. Su planteamiento fue contar con la voz del alumnado si no podía ser de manera oficial, de manera oficiosa. Comentó la experiencia desarrollada en el Consejo, para ello se dedicó a visitar centros y, con alumnado voluntario, recoger su opinión mediante encuestas y puestas en común. Se trataba de contar con el alumnado como asesores del Consejo. De hecho, hicieron propuestas de temas que deberían discutirse en la Comisión Permanente del Consejo.

La experiencia les ha permitido confirmar que el alumnado es capaz de participar, que se ilusionan y que hacen aportaciones valiosas. Se debería empezar con el alumnado más pequeño, es importante dinamizar y mantener el proceso y visualizar los logros.

Reconoció que su experiencia se vio frustrada, por un lado, porque el alumnado de segundo de bachillerato está muy focalizado a la prueba de EvAU y, por otro lado, porque la pandemia y el confinamiento no permitió acabar todas las actividades programadas.

A partir de este momento, se inició un debate con los asistentes. **D. Jesús Garcés**, presidente del CEA, le planteó, de cara a la elaboración de una normativa sobre la participación de la comunidad educativa, la cuestión de cómo se puede activar la participación del alumnado en el centro educativo y en otros ámbitos reforzando el tejido asociativo. Puso en valor modelos como el de los delegados en secundaria o las asambleas en educación infantil, pero planteó también la importancia del acompañamiento al alumnado más pequeño, los ciberayudantes y otros, en los que el alumnado está haciendo un gran esfuerzo con el que contribuyen tanto a su formación como a la mejora de los centros. Apuntó incluso a la acreditación de competencias relacionadas con la participación e, incluso con la formación específica que reciben para desempeñar estas tareas.

Dña. Nélica Zaitegi pregunta a los participantes cuál es la razón por la que un chico o una chica querría participar. Considera que tienen que coincidir los intereses de las personas y de la organización, porque si no coinciden siempre van a ganar los intereses de las personas. Si queremos que el alumnado participe, tienen que querer participar. La cuestión es por qué es bueno para ellos ¿por qué querría participar?

D. Fernando Andrés, coordinador de la Comisión, opinó que hay modelos de participación tradicionales que no funcionan porque están demasiado formalizadas, tienen poco contenido y en realidad desempeñan tareas que resultan poco útiles. Sin embargo, otros modelos como el aprendizaje-servicio o el ciberayudante, enriquecen sus experiencias y las hacen sentirse útiles. Además, su participación aquí es generosa sin buscar nada a cambio que la propia satisfacción, el enriquecimiento de su experiencia o el desempeño de un servicio a la comunidad.

Dña. Nélica Zaitegi opina que es importante sentirse útil. La participación tiene que darse en la escuela como un elemento de autonomía personal y de aprendizaje. A participar se aprende participando, si no se les pregunta nunca en clase y si lo que ellos dicen nunca tiene sentido, lo que se consigue es que sean obedientes, sumisos. Es necesario que hagan pequeñas elecciones y valoren después si les ha salido bien o mal. Olvidamos ¿cuántos saben hablar? ¿Cuántos saben expresarse? Que es imprescindible saber hablar en un entorno público. Es necesario mejorar la expresión oral, la exposición de temas, los debates en público. El problema es si a los delegados les damos importancia, les permitimos que hagan asambleas y que lleven las decisiones. La cuestión es dar valor a esas decisiones y no permitir que se conviertan en un trámite.

Dña. Teresa Fernández de la Vega, profesora de inglés del IES Clara Campoamor de Zaragoza y miembro del Fórum Europeo de Administradores de la Educación de Aragón (FEAE Aragón), expuso que algunos de los programas citados funcionan muy bien en su centro. ¿Por qué funcionan bien? Porque trabajan mucho por proyectos con una metodología bastante participativa dentro del aula, en inglés, por ejemplo, se hacen debates. También se hacen proyectos de carácter solidario, y esto refuerza el deseo del alumnado de querer participar. En

su opinión, la clave está en el aula, el tipo de metodología que el profesorado lleva al aula. Estas prácticas luego las llevan fuera del aula, puede ser a una asociación o a un grupo. Cuando se les da la posibilidad de proponer o de elegir, lo importante es que luego se lleve a cabo.

Dña. Nérida Zaitegi destacó de la aportación que en primer lugar es necesario que tenga competencias para poder participar. Competencias como ser capaz de hablar y de escuchar. En los proyectos evidentemente tienen que debatir mucho entre ellos. Si además las cosas sirven se motivan, la utilidad es un elemento importante. Todo eso prepara para una participación posterior. Además, los adolescentes son altruistas y están deseando actuar si se les permite.

D. Ángel Lorente, exconsejero del CEA, inspector de educación jubilado y ex presidente de FEAE Aragón, entiende que es importante hablar de la participación como un proyecto de centro. Habría que hacer más creativas las formas de participación ya que algunos cauces formales están muy burocratizados, como las juntas de delegados, los representantes de los alumnos en los consejos escolares. En cuanto al tema metodológico, entiende que la motivación y la actitud de escucha que aporta el profesorado es fundamental, especialmente en la acción tutorial. Por otra parte, considera que, en las actividades extraescolares, en las que el alumnado muestra un gran interés es más fácil la participación. El trabajo de centro y de aula, la dinamización es clave para que posteriormente puedan incorporarse a otros órganos de participación. Los centros deben ser más creativos para conseguir ilusionar y que el alumnado responda.

Dña. Nérida Zaitegi, considera que, de lo expuesto, es importante destacar que en los espacios formales dentro del aula es importante que decidan sobre temas que ellos elijan. A veces solo se decide sobre temas anecdóticos. Yo no les he dado a ninguno de los que participaron, ideas de lo que podían hacer. Si la iniciativa o la idea es suya pondrá todo su empeño en sacarla adelante.

Dña. Nieves Burón, técnica de FAPAR, opina que la participación no es un valor real y que los propios adultos no nos la creemos. Por eso difícilmente se puede trasladar al alumnado. Participar tiene mucho que ver con compartir la responsabilidad de la toma de decisiones. Además, considera que para participar se deben juntar tres factores: querer, saber y poder; si uno falla, no es posible la participación. Querer requiere de motivación y los adultos juegan un papel importante. Saber tiene que ver con la formación. Por último, poder o no es externo a uno, ya que hacen falta cauces. La pregunta es ¿qué cauces tiene el alumnado para poder participar en un centro o fuera de él? En su opinión la participación debería ser un valor real en la escuela. Participación es democracia y si no creamos una sociedad participativa (tarea esencial de la escuela porque es la encargada de formar a la ciudadanía) tendremos un déficit importante. Por último, destacó que el inicio debe ser una participación individual, pero también deben llegar a la participación colectiva en los consejos escolares, en el asociacionismo, etc. En esta charla no ha intervenido ningún alumno, reflexionamos para mejorar, pero hay que partir de un análisis de la realidad.

Dña. Nérida Zaitegi, está de acuerdo y considera que a veces confundimos participación con colaboración, con ayuda. Lo fundamental es participar en la toma de decisiones. Es importante empezar con el alumnado más pequeño en un aprendizaje en el que tomen decisiones en la medida de sus posibilidades.

D. Miguel Ángel Sarralde, consejero en representación de FECAPARAGON, opina que a la motivación individual es importante y se debe trabajar en el aula. En su experiencia personal, el alumnado participa en la comisión de convivencia, como alumnos mediadores, en los programas de hermano mayor en las transiciones entre etapas, la tutorización entre iguales... Son una buena referencia para los alumnos más pequeños porque se conocen los beneficios, porque ve que esas experiencias le son útiles. Otro escenario es el de las familias. También las familias se tienen que sentir útiles y participar en la toma de decisiones relevantes que se reflejan en los proyectos de centro.

Para **Dña. Nélide Zaitegi**, no es lo mismo colaborar que participar. Cuando hablamos de participación hablamos de la *res publica*, de participar en los intereses comunes. Este es otro paso, debe ser decidir sobre lo que nos atañe a todos, esta debe ser la tendencia. La democracia es prepararse para ese paso de lo individual a lo de todos. Allí uno expone su propuesta, oye la de otro, argumenta y da razones, lleva la contraria. Otra cuestión es en que quieren participar, qué cosas les parecen fundamentales.

Dña. Remedios Rodríguez, maestra del CEIP Ramiro Soláns de Zaragoza, apunta que lo que han ido construyendo conjuntamente, muy poquito a poco, tanto las familias como el alumnado, como el profesorado es un proyecto. El trabajo inicial en las aulas se basó en reforzar la confianza en uno mismo y en crear un clima cálido en el que se pudieran expresar sin temor a ser juzgados, pero sintiéndose escuchados. Primero es necesario que alumnado y familias se sientan partícipes del proyecto que desarrollamos conjuntamente para luego proyectarlo al barrio. Para **Dña. Nélide Zaitegi** hay dos cuestiones interesantísimas: la confianza y el clima.

D. Jesús Garcés, antes de cerrar, reconoce las aportaciones de las asociaciones de estudiantes que participan, con sus dificultades, pero que organizan jornadas con más de doscientos estudiantes delegados de consejos escolares de centros, lo que supone que en Aragón hay un tejido asociativo estudiantil.

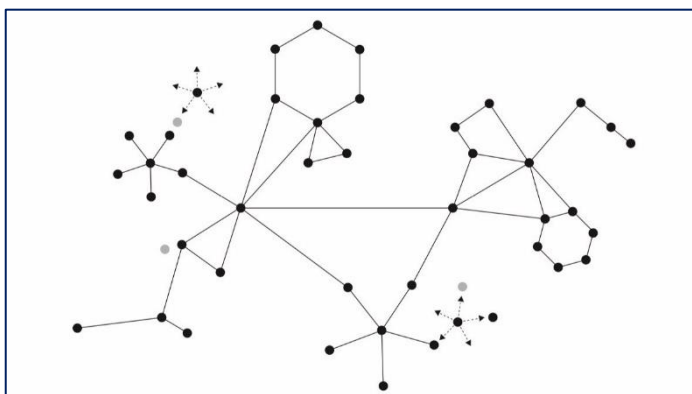
2.5. Intervención por videoconferencia en la sesión del 17 de noviembre: D. Raúl Oliván

D. Raúl Oliván es Director General de Gobierno Abierto e Innovación Social y ha sido Director General de Participación, Transparencia, Cooperación y Voluntariado. Diplomado en Trabajo Social y licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas. Es promotor del Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB) desde el que se fomentan procesos de participación ciudadana y de rendición de cuentas. Ha dirigido también Zaragoza Activa. Fue miembro del Consejo Escolar de Aragón como representante del alumnado.

En primer lugar, recuerda su paso por el Consejo hace veintidós años como representante de los estudiantes y como activista. El título de su intervención es “La escuela como ecosistema de participación e innovación social”. Su propuesta se resume en pensar en red, crear una estructura de rizoma como introducción a los ecosistemas. En su opinión el momento histórico actual se caracteriza por una brecha entre las instituciones y los ciudadanos, es decir, una falta de conexión entre los gobiernos y los ciudadanos. Cree que han concurrido tres hechos: la emergencia de una ciudadanía digital, la ruptura de la metáfora del contrato social y el auge de lo común y lo colaborativo. Con la aparición de la pandemia estos tres elementos se acentúan: más auge de lo digital, mayor ruptura con el sistema político y revalorización de lo común con una vuelta a la comunidad.

Desde su Dirección General se trabaja el gobierno abierto y la innovación social, buscando una mayor eficacia de las políticas públicas. Por un encargo de la XXVII Cumbre Iberoamericana elabora el hexágono de la innovación pública (HIP). Las instituciones quieren abrirse, quieren innovar, pero encuentran dificultades para hacerlo. En su opinión no se pueden reproducir las condiciones ambientales que definen la innovación, pero se pueden recrear los contextos.

¿Cómo se puede trabajar en red? La ciencia de redes nos habla de nodos (las personas, los equipos o los centros), de enlaces (las relaciones); los grados marcan las distancias; el *hub* es un nodo muy conectado; el nodo crítico es un nodo clave de conexión con otros espacios; los lazos pueden ser fuertes y débiles, se habla de distancia cortas y largas, de



clusters o agrupaciones, o de comunidades. Para D. Raúl Oliván los ecosistemas son comunidades de comunidades, grupos de nodos, instituciones, agencias o individuos muy enlazados entre sí, gracias a los *hubs* o a los *clusters* (grupos de afinidad) definiendo distancias, con lazos más o menos significativos. Lo que acaban generando son conversaciones fluidas y siempre bidireccionales, y cuando es así se genera sentimiento de pertenencia. Hace falta además que haya un cierto nivel de libertad y caos.

Considera que los ecosistemas son conversaciones. La cuestión es cómo pasar de la idea de la jerarquía (organización piramidal) al rizoma (policéntrico y polidistribuido) o red abierta. La realidad se presenta con desafíos complejos, híbridos, transversales y es necesario abordarla con otras lógicas. Han analizado más de cien metodologías de innovación pública. Opina que

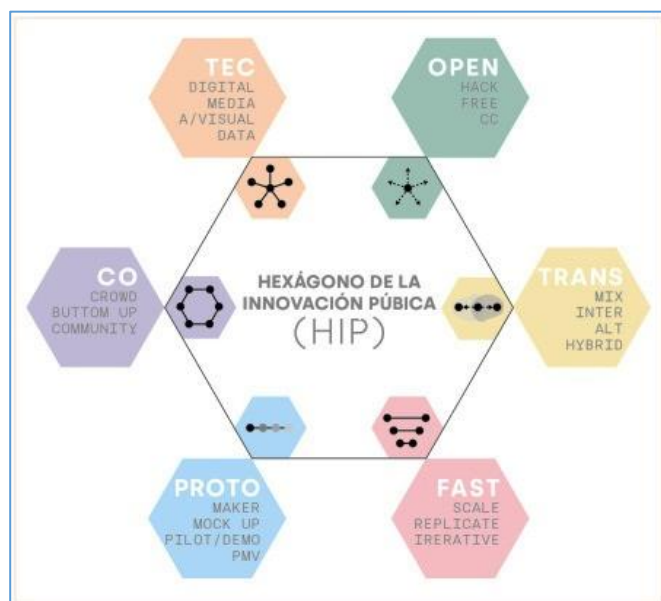
siguiendo el ejemplo se podrían analizar las propuestas de innovación educativa y de innovación de participación educativa.

A partir de este análisis han sintetizado la herramienta llamada HIP, el hexágono de la innovación pública, seis vectores que resumen cómo deben ser las organizaciones que quieren liderar el cambio sistémico hacia una sociedad abierta y en red, distribuida, empática, flexible y democrática. Los seis vectores del HIP para transformar escuelas en ecosistemas de participación e innovación social serían:

- OPEN: Abrir las organizaciones, mirar hacia afuera, expandirse y conectarse con el barrio, el pueblo... pero de verdad.
- TRANS: Trabajar de forma transversal, la capacidad de conectar ideas y saberes, lo amateur con lo experto, integrar narrativas transversales, el trabajo por proyectos, la agenda 2030.
- FAST: Agilizar las organizaciones, pero también acortar distancias. Tenemos un recurso limitado que es el tiempo, que es el más valioso que gestionamos. Se trata de producir el máximo número de conversaciones en el mínimo tiempo posible. Acortar distancias con las familias, adaptar la participación a su vida y no al revés.
- PROTO: Trabajo sobre modelos, prototipos. Tiene que ver con la cultura de la experimentación, aprender haciendo. La participación se aprende ejerciéndola.
- CO: Fomentar la colaboración. Codiseñar todos juntos, tejer una comunidad, alinear las visiones y compartir un destino. La participación no se asienta sin tejer una comunidad.
- TEC: Poner a las personas en el centro de la digitalización y multiplicar las conversaciones.

También aportó ejemplos de metodologías que operan en los vectores: la ciencia ciudadana, el diseño abierto, el diseño crítico, el diseño sistémico, la innovación frugal, el cajón de arena...

El mapa de las escuelas en clave HIP, a partir de un modelo de sociograma, se elabora partiendo del equipo directivo, después se dibujan los enlaces, más o menos fuertes, más o menos discontinuos, el claustro, el alumnado, el PAS, el AMPA, las extraescolares, el comedor, etc. Después se trata de marcar los puntos



principales del entorno, el Departamento de Educación, el ayuntamiento, la red de centros relacionada. El cuarto paso es definir los *hubs*, los puntos centrales que acumulan mucha conectividad: el AMPA, el claustro, la red de centros, la autoridad educativa. El quinto paso trata de pensar en red y concebir el centro como un potencial ecosistema de innovación y participación. Open, generando acuerdos o colaboración con algún recurso del entorno; Trans, generando conexiones improbables, por ejemplo, que las AMPAs coman en el comedor escolar;

Fast, acortar las distancias, por ejemplo, tutorías *online*; Proto, por ejemplo, un concurso de maquetas de mi colegio ideal; Co, como el proyecto de biblioteca viajera, libros compartidos, o aprendizaje-servicio; Tec, una *newsletter* o un canal de YouTube.

A continuación, expone ejemplos de proyectos de participación infantil o juvenil de innovación social del LAAAB. Concretamente *Libros que unen*, *Currículo de Competencias del Voluntariado CVOL*, *Social Impact Academy*, *Gobierno Fácil*, *Open Kids...*

Ahora están trabajando en aplicar el hexágono a los nuevos roles profesionales que necesitan las organizaciones del futuro: el vector Open se liga al rol de comunicador que es capaz de proyectar conversaciones con el exterior; Trans al rol de filósofo que es capaz de proyectar pensamiento crítico y conexiones improbables; lo Fast con el rol administrador que es capaz de gestionar el tiempo de la conversación, lo Proto con el rol diseñador que es capaz de relacionarse de una forma intuitiva con el futuro, lo Co con el rol constructor de comunidades (crear alianzas) y lo Tec con el rol digital que es capaz de multiplicar la conectividad de la organización.

Si pensamos las escuelas como ecosistemas de participación e innovación social, D. Raúl Oliván hace cuatro propuestas:

- a) Una plataforma que acredite el tiempo del voluntariado, los programas de aprendizaje-servicio y el desempeño como representantes (delegados, consejeros, etc.) del alumnado. Esta plataforma debería medir la inversión en competencias, pero también el impacto de los Objetivos de desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y que sume el impacto de cada colegio en un mapa.
- b) Una escuela online para representantes, delegados/as, consejeros/as y líderes juveniles en general que los forme, capacite y empodere.
- c) Que el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y la Programación General Anual (PGA) sean codiseñados mediante procesos participativos abiertos, implicando a las familias, el alumnado y el entorno del centro.
- d) Realizar un análisis de las metodologías utilizadas por los centros innovadores para identificar cómo operan los seis vectores en sus respectivos modelos de ecosistema. Se trata de no replicar metodologías, que conduce a la frustración, sino de reproducir ecosistemas en los que germinan cosas diferentes.

A continuación, se abrió un turno de palabras y debate.

D. Jesús Garcés, presidente del CEA, valora muy positivamente la idea de validar las horas de voluntariado que se realizan en torno a los centros educativos. El esfuerzo que hace el alumnado en programas como ciberayudantes, hermanos mayores no se ve reflejado en el reconocimiento de competencias, cuando muchas de ellas incluso se encuentran en el currículo. También se podría incluir a las familias que actúan como voluntarios en sus asociaciones y dedican muchas horas.

D. Raúl Oliván considera que el proyecto *CVOL* es muy importante porque el voluntariado es uno de los mejores indicadores del desarrollo social de un país. Formar futuros voluntarios es una gran responsabilidad. Incluso en los procesos selectivos de países anglosajones se valora, además de la formación, la experiencia, pero también el voluntariado. Con el voluntariado se adquieren otras habilidades, otras competencias. El voluntariado ha estado muy ligado a una concepción religiosa, sin esperar nada a cambio, sin embargo, ahora se entiende que el

voluntario espera siempre algo a cambio. Puede ser conocer gente, viajar o desarrollar una serie de habilidades. Pero esto no es algo negativo, al contrario, lo hace más humano. En su opinión, al menos para empezar, debería estar fuera del currículo porque es difícil que supere los obstáculos. Cuando esté más asumido, entonces sí.

Dña. Gema Nieves, consejera en representación de la administración educativa, valora positivamente que se hable de liderazgo porque muchos centros tienen problemas de liderazgo en las direcciones de los centros. Expresa que le gusta el concepto de ecosistemas y mapas de impacto, y comparte la idea de proyectos codiseñados de forma participativa. Para **D. Raúl Oliván**, el liderazgo es una campana de Gauss, se puede trabajar, pero como mínimo uno de cada diez estudiantes tiene una pulsión de líder.

Dña. Nieves Burón, técnica de FAPAR, considera que estos planteamientos se corresponden con una escuela del siglo XXI, pero no con una escuela anclada en el siglo XX. Para **D. Raúl Oliván**, sabemos que jugamos con recursos limitados, que tenemos carencias, pero al menos, volviendo a la campana de Gauss, un 10% de los docentes son muy innovadores, habrá un 80% que cumple y habrá otro 10% que, como en todas las organizaciones del mundo, aunque en la función pública se ve más, no cumplan. Habrá que empezar a trabajar con el 10% innovador para que arrastre al 80% que cumple.

En cuanto al liderazgo de los equipos directivos, **D. Raúl Oliván** considera que la Ley de Participación debe poner en valor el trabajo de los equipos directivos, tiene que reconocerlo, visibilizarlo, apoyarlo y cuidarlo. La participación es un gran esfuerzo.

D. Miguel Ángel Sarralde, consejero en representación de FECAPARAGON, agradece la intervención porque le ha resultado muy instructiva. Refiriéndose al hexágono (HIP) se fija en el Fast, en el acortar los tiempos que está relacionado, a su modo de ver, con la conciliación familiar. La participación genera un beneficio que conlleva motivación que a su vez favorece más participación, como un círculo virtuoso. También la idea de certificación al alumnado le parece una perspectiva muy interesante. En la idea Trans, de transversalidad, conlleva la consideración hacia otros de la comunidad educativa.

D. Raúl Oliván, considera la experiencia de usuario un concepto de márketing interesante. Se sigue trabajando la participación ciudadana sin ningún tipo de enfoque hacia la experiencia de usuario, sin pensar en las personas. Generalmente de forma muy paternalista y unidireccional. En realidad, hay que ir donde está la gente, no hay que esperar a que vengan.

Dña. Gloria Pardillos, consejera en representación de UGT, considera que la participación en los centros educativos no es apetecible, ni siquiera simpática. Habría que incluir en la Ley maneras que ante la pregunta ¿qué puedes hacer por mejorar el centro? tuviera un entorno legal e institucional que fuera acogedor. Que las iniciativas fueran bien recibidas. El centro podría mejorar facilitando la iniciativa y la creatividad de los chicos y chicas, del profesorado, un sistema que acogiera las iniciativas. Considera que hay una inercia que no favorece los cambios. Hay muchos pequeños problemas que se solucionarían si se acogieran las ideas. También opina que el reconocimiento del trabajo voluntario y representativo del alumnado se reconozca.

Para **D. Raúl Oliván**, la participación debe ser divertida, lúdica y experiencial. Si no, no engancharemos con la gente. La Ley de Participación la concibe como algo que se toca, con el currículo, con la innovación, con el Proyecto Educativo... debe formar parte de la columna



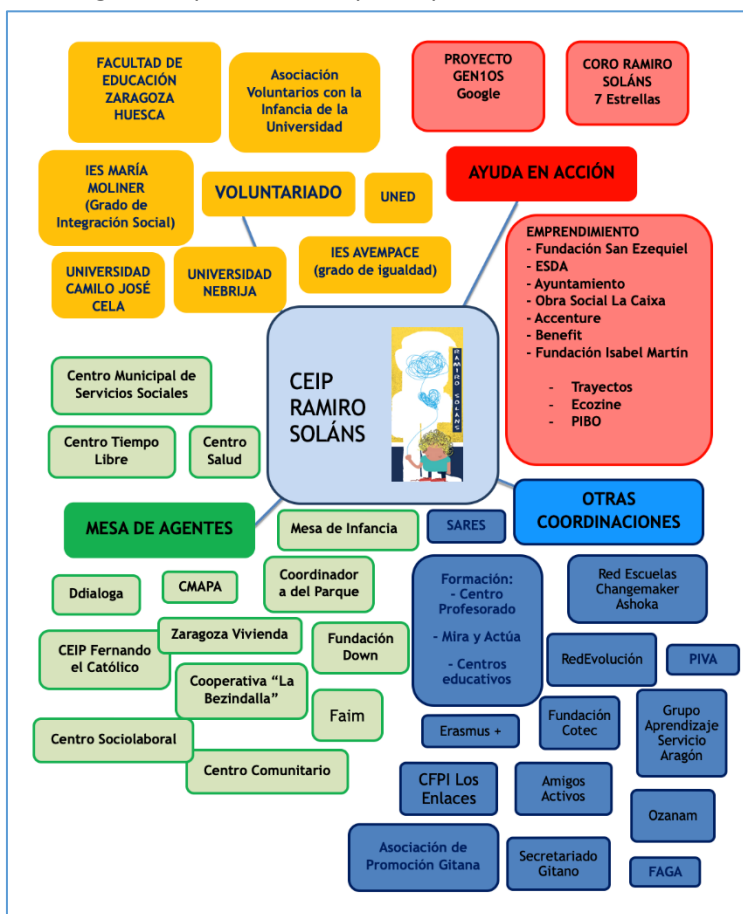
vertebral del centro, generando una nueva cultura organizativa, una forma de vincularse a las familias, al alumnado y al profesorado. Creo que tiene mucho más potencial educador, emancipador y transformador si pensamos en participación educativa no como una reproducción a escala de la democracia representativa, sino con otras formas de participación directa, de democracia deliberativa, más rizomática y horizontal. En la escuela todavía lo comunitario es viable, la participación directa nos permite no dejar a ningún alumno al margen.

2.6. Intervenciones por videoconferencia en la sesión del 24 de noviembre, prácticas de referencia de centros educativos públicos de infantil y primaria: el CEIP Ramiro Soláns de Zaragoza y el CEIP Ramón y Cajal de Alpartir.

El **CEIP Ramiro Soláns** se encuentra en el barrio Oliver de Zaragoza, al sur de la ciudad. Cuenta con aulas de infantil a partir de 2 años hasta terminar la primaria. Es un centro de una vía, aunque en algunos niveles cuenta con dos aulas. La población que acude al centro pertenece a familias vulnerables de diverso origen. En su Proyecto Educativo, la participación de la comunidad educativa es uno de los ejes fundamentales. Han recibido numerosos premios y reconocimientos tanto en Aragón como a nivel nacional. Hace tan solo unas semanas, recibieron un reconocimiento internacional, pasando a formar parte de la red de escuelas *Changemaker* de la Fundación ASHOKA. Participan la directora Dña. Rosa Llorente; una madre, Dña. Marie N-Daw y dos alumnas de sexto de primaria, Gisela Borja y Consuelo Clavería.

Dña. Rosa Llorente presenta a las alumnas, primero Consuelo Clavería que participa en el centro a través del círculo de igualdad, ha sido delegada y también alumna ayudante-mediadora; y Gisela Clavería que está también en el círculo de igualdad y es mediadora. Después presenta a Dña. Marie N-Daw que es representante en el consejo escolar y miembro del AMPA, además forma parte del foro de transformación.

Explica que el proyecto empieza en el curso 2002-2003 y que una de las claves del proceso de transformación del colegio ha sido la participación de la comunidad educativa. En la imagen se recoge el mapa de cultura participativa del centro. Para iniciar la presentación traslada, tanto



a la madre como a las alumnas, la pregunta ¿por qué recomendarían el colegio a otras familias, otros alumnos del barrio? **Dña. Marie N-Daw** explica que ella recomendaría la escuela por la oportunidad que ofrece a las familias para involucrarse en la educación de sus hijos. El colegio ofrece la posibilidad de participar en las actividades y en los proyectos que realizan los niños. Además, la escuela no solo les pide la opinión, sino que además la valora y la tiene en cuenta. **Consuelo Clavería** considera que es buena la educación, que se aprende mucho y que se realizan muchas actividades que no están en el sistema educativo. Para **Gisela Borja** es una escuela muy especial y cree

que a pesar de las circunstancias tan complicadas que estamos pasando es un centro que no se ha rendido nunca.

Dña. Rosa Llorente expone que el proyecto parte de la idea de que la escuela es un agente de transformación social y que han logrado que el alumnado, las familias y también el barrio cambien. Reconoce que la comunidad educativa es agente de cambio por vocación y por convicción. Sus principios se resumen en “Mente y corazón van de la mano” para alcanzar el bienestar personal y social. En una breve exposición relata el proceso de cambio desde el año 2002 hasta la actualidad y cómo con el primero proyecto **Entre todos**, que elaboran, se abordan medidas para erradicar el absentismo, crear un clima positivo de convivencia e involucrar a las familias. Es entonces cuando comienzan a desarrollar unas primeras estructuras de participación. En esta sesión quieren mostrar cómo la participación se va adaptando para convertir el centro en una escuela democrática, de confianza social, en el que las familias se sientan valoradas, cuidadas y queridas. A continuación, pide a las alumnas y a la madre que le acompañan que expliquen cómo es la relación con las profesoras.

Gisela Borja explica que con los profesores del colegio tienen mucha confianza y que les puede contar todo, se siente apoyada y las quiere mucho. **Consuelo Clavería** añade que su profesora es como una madre porque te ayuda en lo que necesitas, pone todo de su parte y no se rinden ante las dificultades. **Dña. Marie N-Daw** reconoce que la relación de las familias con el profesorado es muy buena, y destaca del profesorado su profesionalidad y humanidad, el trabajo en equipo y la empatía. Además, esto se refleja en herramientas de comunicación como el ClassDojo que se utiliza con frecuencia, ya que cada semana las familias reciben información del progreso de sus hijos, y obtienen respuesta a cualquier mensaje que envíen.

Dña. Rosa Llorente considera que se han creado unos vínculos que han sido fundamentales para lograr unos buenos niveles de participación. El cuidado se extiende a todos y cada uno de los miembros de la comunidad escolar. Uno de los objetivos iniciales fue conseguir que las familias entraran en la vida de las aulas, ya que se mantenían al margen. Muchas veces se piensa que **abrir las aulas** a las familias va a traer mayor conflictividad y la experiencia muestra que es todo lo contrario, se gana la confianza desde la transparencia. Empezamos a convocar las reuniones tutoriales a primera hora de la mañana, a las 9, porque era el momento en el que las familias podían subir con sus hijos a las aulas y conocer cómo se desarrollaba un día en el aula de su hijo. Esta experiencia se mantiene porque es una experiencia que funciona. Es importante además contar con su opinión, las primeras estructuras de participación se diseñaron a partir de sus propuestas y de sus necesidades. De ahí nació un taller de alfabetización en horario lectivo, después el taller de costura, que se ha transformado en un proyecto de innovación social y emprendimiento femenino: *Hilvana*. También se inicia la creación de una estructura de participación del alumnado, primero con el alumnado mediador.

Consuelo Clavería explica que los **alumnos ayudantes** tienen la tarea de resolver los conflictos que se producen entre el alumnado. Los mediadores son alumnos de cuarto a sexto de primaria y en una primera sesión se explican las cualidades que debe tener un alumno ayudante mediador y después la clase piensa en qué compañeros o compañeras pueden tener estas características. Se eligen por votación. Los alumnos ayudantes se reúnen con frecuencia. Las cualidades que se valoran son: sensatez, honestidad, empatía, colaboración...

Para **Gisela Borja** lo importante es la disponibilidad, que el alumno mediador deje lo que está haciendo para ayudar a resolver un conflicto en el momento en que se produce. **Consuelo Clavería** explica que cuando se produce un conflicto en el patio, se dirigen al aula de la concordia con las personas implicadas. Primero se cuenta lo que ha pasado y luego se buscan soluciones y al final, cada uno firma un compromiso. Para **Gisela Borja**, esto ha supuesto una mejora en la convivencia del centro. **Consuelo Clavería** añade que este año no ha habido problemas gracias a los alumnos ayudantes mediadores.

Dña. Rosa Llorente explica que el proyecto ha ido evolucionando y adaptándose a los nuevos retos, por eso hace cinco años dan un paso más con el proyecto *Vive tu escuela, atrévete a cambiar*. Esto ha supuesto también dar pasos hacia **cambios metodológicos**.

Consuelo Borja explica que el colegio es muy importante para ella porque afecta a su futuro. Quiere estudiar en la universidad y sabe que eso depende de su trabajo en la escuela. **Dña. Marie N-Daw** recuerda los meses del confinamiento que sus hijos estuvieron atendidos desde la escuela. Sus hijos necesitaban el colegio y eso era porque se sentían a gusto y aprendían. Valora que la metodología de aula facilita la participación del alumnado, les escuchan y si hace falta les rectifican. Les inculcan valores y aprenden. Como ejemplo de cambio metodológico nos habla de una experiencia de segundo de primaria. Los alumnos ponen en marcha iniciativas para ir a Madrid y visitar el museo del Prado, a través de una cooperativa, la *Cooperativa Supersueño*. Aprendieron a gestionar y recaudar fondos mediante su trabajo artístico: pinturas y poemas. El aprendizaje ha sido muy importante, siendo tan pequeños: emprendimiento, responsabilidad, tesón, esfuerzo...

Dña. Rosa Llorente destaca en todo el proceso la formación del profesorado, desde la coherencia y dando el paso posterior a la acción. Entre los nuevos elementos que se han incorporado destaca el **círculo de igualdad**. **Consuelo Clavería** explica que se reúnen alumnos de cada clase con el equipo directivo para hacer propuestas para potenciar la igualdad, el rechazo al racismo y al machismo. Se han tomado medidas para favorecer la igualdad de género y han conseguido que mejore ya que se respeta más a las chicas. **Gisela Borja** piensa que además todo esto ha hecho que cambie el barrio.

Dña. Rosa Llorente añade que las reuniones trimestrales se realizan a través de una dinámica, el **World Café**. **Gisela Borja** explica que se reúnen los padres, los profesores y el alumnado en mesas y se hacen propuestas en cada mesa que luego se exponen en un mural. **Consuelo Clavería** matiza que también hay voluntarios en diferentes mesas (normalmente se hace en el gimnasio), aunque en todas hay representantes de todos los sectores. En cada mesa se propone una pregunta y después una persona expone las respuestas elegidas a toda la sala.

Dña. Rosa Llorente nos habla después del **foro de transformación**, del observatorio de convivencia e igualdad y de la participación en el barrio a través de la **mesa de agentes**. **Fortalece Oliver** es un nuevo proyecto que trabaja la imagen que proyecta el barrio al exterior. Informa que se han creado grupos de acción comunitaria, trabajando en un proyecto de radio. El centro cede sus instalaciones y sus medios técnicos y están emitiendo programas. Para **Dña. Marie N-Dow** es un foro en el que se dan a conocer los proyectos y se recogen propuestas de mejora. Lo importante es que las propuestas se tienen en cuenta.

Por último **Dña. Rosa Llorente** explica la participación de las instituciones. Hace diez años firmaron un convenio de colaboración con **Ayuda en Acción**. Esto ha permitido poner en marcha

un coro, que ha actuado en varias ocasiones en el Teatro Real de Madrid, o formar al alumnado en robótica como contenido curricular.

El **CEIP Ramón y Cajal de Alpartir** (Zaragoza) es una escuela rural incompleta, con 42 alumnos, situada en la comarca de Valdejalón. Alpartir es una localidad de unos 600 habitantes. Tiene un aula de infantil, un aula de medianos (de primero a tercero) y el aula de mayores desde cuarto hasta sexto. El claustro se compone de cinco docentes, aunque una de las maestras está a media jornada. Han recibido numerosos premios y reconocimientos, es también escuela *Changemaker* desde el año 2015. Han conseguido convertirse en un foco de atracción escolar, siendo una de las pocas escuelas rurales que atrae alumnado de fuera. Participan el director Juan Antonio Rodríguez; Ana Vicente, alumna de sexto de primaria; y Helena Gómez que representa a las familias y al municipio, ya que es madre y concejala de educación en el Ayuntamiento.

D. Juan Antonio Rodríguez, nos explica que más que colegio ellos prefieren denominarse Comunidad Educativa de Alpartir, con cuatro pilares básicos: las familias, el alumnado, las entidades con las que colaboran y el ayuntamiento. Nos traslada también su preocupación por que considera que en infantil y primaria se trabaja la participación, pero no está garantizada la continuidad en secundaria. En el caso de Alpartir señaló que la participación se manifiesta en los siguientes apartados:

- Participación de infantil: derechos de la infancia como escuela amiga de UNICEF.
- Consejo de Infancia y Adolescencia que organiza el ayuntamiento.
- Consejo Escolar en el que el alumnado está representado.
- AMPA con una junta directiva voluntaria.
- Mediación escolar y alumnado ayudante.
- Asambleas en infantil y primaria.
- Biblioteca escolar, bibliotecarios en bibliopueblo.
- Protectores planetarios de medio ambiente
- Por ser escuela asociada de la UNESCO se llevan a cabo proyectos de investigación de patrimonio natural, social y cultural.
- Escuela *Changemaker*: agentes de cambio.
- Participación de las asociaciones de la comunidad.
- Las reuniones con las familias en *la escuela que queremos*.

Ana Vicente, alumna de sexto de primaria explica que es mediadora y bibliotecaria y protectora planetaria. Además, cuenta que es posible que se presente la próxima semana a las elecciones para el consejo escolar. **Dña. Helena Gómez** comenta que es madre de dos niñas y concejala en el ayuntamiento.

Para **D. Juan Antonio Rodríguez**, el problema principal de las escuelas rurales es la movilidad del profesorado. Este año ha cambiado el 60% del claustro de Alpartir, pero la media es del 90% de la plantilla en los centros rurales, lógicamente esto impide que haya continuidad en los proyectos o en la participación. Lo que van a compartir es el trabajo de 12 años en el que han permanecido dos personas del claustro. Habitualmente en la escuela rural cuando se va el docente también se va el proyecto, la singularidad de Alpartir es la continuidad. Este hándicap se compensa con un proyecto educativo potente. Opina que es importante poner en valor el trabajo que hacen las escuelas públicas y explicar a las familias el proyecto educativo del centro.

La escuela, con el ayuntamiento, están elaborando un proyecto educativo municipal. De hecho, comenta que el plan de contingencia elaborado es municipal y se coordinan con la escuela de adultos, la biblioteca municipal y la escuela infantil. El plan lector no es solo del colegio, sino que es de ámbito municipal. También se han dado pasos en convertir a la localidad en ciudad amiga de la infancia.

Dña. Helena Gómez explica que la localidad es ciudad amiga de la infancia desde 2016. El proceso es una continuidad de la escuela que ya era amiga de UNICEF. Considera que tener una buena relación escuela-ayuntamiento facilita ir en una misma línea. Hacer un consejo de infancia y adolescencia es complejo, pero hay una gran predisposición de los niños a participar, reconoce que son a veces las familias las que frenan la implicación. El consejo de infancia aumenta el interés de los niños por el funcionamiento de la institución local, incluso se sorprenden de cómo funcionan. Los adolescentes que pasan al instituto continúan en el consejo y hay chavales con 18 años que reaparecen y aportan sobre los proyectos.

D. Juan Antonio Rodríguez explica la representación en el consejo escolar, el centro cuenta con un representante del ayuntamiento, dos de las familias (uno de ellos del AMPA) y también del alumnado. Han elaborado una constitución escolar que revisan y renuevan cada año, por ejemplo, sus compromisos por ser centro embajador de *Save the Children* se incorporan a la constitución escolar. El alumnado no solo participa en el consejo. **Ana Vicente** explica que ha hecho un currículum para ser bibliotecaria y que las tareas principales son archivar, prestar y recoger los libros devueltos, recomendar lecturas... **D. Juan Antonio Rodríguez** explica que en una asamblea celebrada hace unos años, los niños expusieron que se aburrían en las esperas, por ejemplo, en la consulta del médico o en el ayuntamiento. Ya tenían un programa de bibliopiscinas (trasladan los fondos de la biblioteca a la piscina municipal en verano y lo gestionan los niños). En este caso, llevan cajas con libros y son los bibliotecarios los que los van renovando. **Ana Vicente** explica también que es mediadora y que se encargan de buscar soluciones a los conflictos que hay entre los niños. Como normalmente considera que son malentendidos, se resuelven con facilidad.

D. Juan Antonio Rodríguez explica en el área rural es muy importante contar con agentes externos como el agente de protección de la naturaleza, o con *Médicos del Mundo* o *Cruz Roja* con los que hacemos distintas actividades. Se trata también de aprovechar al máximo el entorno. También, para contrarrestar la falta de continuidad del profesorado, tienen un plan de acogida de los docentes que es un instrumento para que se integren en el centro. La Memoria anual también es un documento importante ya que recoge los proyectos y su continuidad. Le preocupa la transición a secundaria, el centro de referencia es el instituto de La Almunia, el curso pasado de 70 profesores solo se quedaron 6 y se renovó todo el equipo directivo, esto impide que haya continuidad con los centros de primaria. Por otra parte, quieren disponer de un proyecto educativo municipal en el que participen también las asociaciones locales. Considera que la estabilidad del profesorado favorece la participación de los sectores de la comunidad educativa. Al final y principio de curso se hace una reunión que denominan la Escuela que Queremos en la que se intenta valorar lo que se ha hecho y cómo se puede mejorar.

A continuación, se abrió un turno de palabras y debate.

Dña. M. Mar Vázquez, consejera en representación de CSIF, interviene para felicitar y agradecer el trabajo del CEIP Ramiro Soláns y el CEIP Ramón y Cajal; reconoce que son modelos importantes de participación de la comunidad educativa.

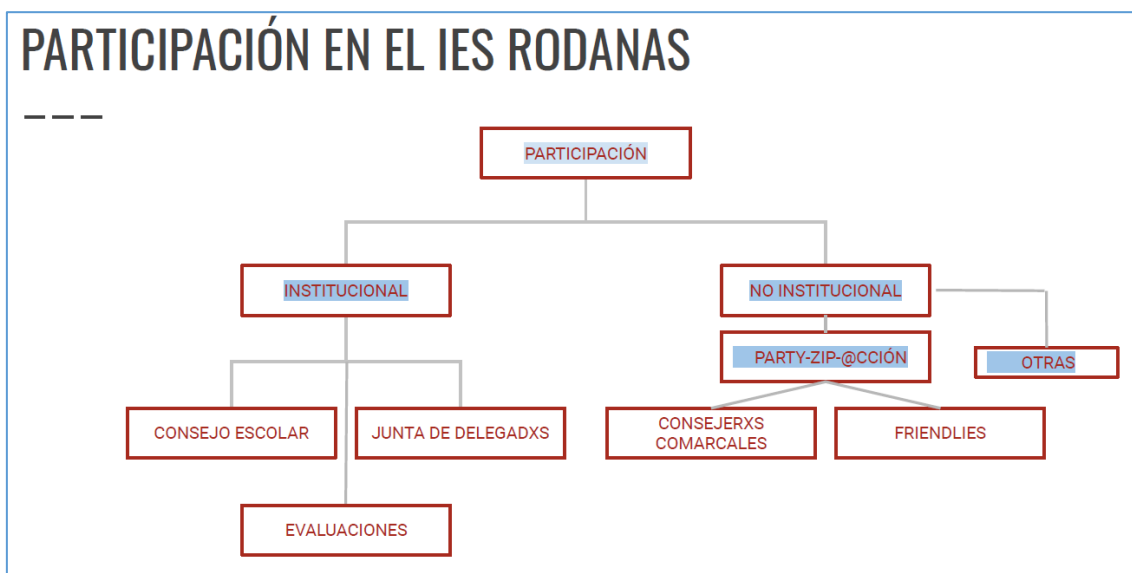
D. Jesús Garcés, presidente del CEA, reconoce que es importante sentirse protagonista y sentirse escuchado, pero es fundamental que esas opiniones luego se vean reflejadas en las decisiones. Los equipos directivos son muy importantes en la dinamización de las experiencias. Se nota que cuando se escucha a la comunidad, la escuela cambia.

Dña. Rosa Llorente comenta que en la escuela se oye con mucha frecuencia la frase: “tengo una propuesta que hacer”; esa expresión muestra que la participación forma parte de su aprendizaje. En su opinión muestra que la participación también se enseña. **D. Juan Antonio Rodríguez** opina que no se pueden copiar los modelos, se puede ser inspirador, pero hay que tener muy en cuenta los contextos. Entiende que, si se cogen los objetivos generales de etapa, los seis primeros hablan de los temas tratados hoy, la resolución pacífica de conflictos, la mediación, el trabajo cooperativo... hablamos de una formación que es curricular.

D. Miguel Ángel Sanz, consejero representante de FAPAR, destaca que los dos centros han señalado la importancia de dar a conocer el proyecto educativo del centro a las familias. Su pregunta es cómo hacen para darlo a conocer y si intentan hacer partícipe a las familias del proceso, incluso si tienen opción de participar en las actividades del horario lectivo. **D. Juan Antonio Rodríguez** responde que hay programas en los que las familias pueden entrar dentro del aula. Concretamente en *Leer Juntos*, las familias forman parte de los grupos de lectura, además en los grupos interactivos se incorporan padres o madres voluntarias. En general, las reuniones no son informativas, son participativas, en los proyectos de formación también se encuentran las familias. **Dña. Rosa Llorente** añade la experiencia de *Aula Abierta*, las familias que desean entrar en el aula lo acuerdan con la tutora y pueden entrar. **Dña. Marie N-Daw** reconoce que en ciertas circunstancias uno de los problemas es el idioma. Por eso han creado un grupo de madres de Gambia, Marruecos y Senegal, para traducir y transmitir los mensajes de la escuela.

2.7. Intervenciones por videoconferencia en la sesión del 1 de diciembre, prácticas de referencia de los institutos Rodanas de Épila y El Picarral de Zaragoza y del colegio concertado Santa Ana de Sabiñánigo.

El IES Rodanas de Épila es un instituto rural situado en la comarca zaragozana de Valdejalón. Su alumnado procede, de Épila y de las localidades de Plasencia de Jalón, Bardallur, Urrea de Jalón, Rueda de Jalón, Lumpiaque, Lucena de Jalón y Salillas de Jalón (antes también La Muela). Su oferta formativa incluye ESO (cuenta con otros programas como PAI, PDPS y PMAR), y Bachillerato, FP Básica de Servicios Administrativos, Grado Medio en Gestión Administrativa, Grado Superior en Administración y Finanzas y FP Básica en Agrojardinería y Composiciones florales. Además, con su programa de Cine y Educación denominado Sanador Films han recibido numerosos premios y distinciones a nivel nacional. Cuentan también con una emisora de radio: Radio Rodanas. Participan su director D. Fernando Pablo, la orientadora Dña. María Mainer y por parte del alumnado: Marta Turrubia, Laura Remiro, Sheila Navarro, Raúl Gustrán y Ebenezer Achebi.



D. Fernando Pablo expuso la importancia que tiene para el IES Rodanas la participación y que tradicionalmente se había basado en modelos de representación más institucionales, principalmente en el consejo escolar del centro y la junta de delegados, reconociendo ciertas dificultades para implicar al alumnado. En los últimos ocho años se han puesto en marcha otros modelos no formales o no institucionales, en los que considera que el alumnado se encuentra más cómodo, y que ha supuesto un enriquecimiento para el centro porque le ha dado un impulso a la participación. Esta forma de actuar se ha ido definiendo dentro de un único proyecto llamado Party-zip-@acción. Como se muestra en el gráfico mantienen las dos fórmulas, aunque considera que la segunda es la que más aporta.

Al producirse algunas dificultades en la conexión, toma la palabra **Dña. María Mainer** para explicar que la participación institucional se realiza también en las sesiones de evaluación, en la que los delegados y delegadas aportan su visión de cómo se ha desarrollado el trimestre, señalan lo que ha funcionado y lo que no, y hacen peticiones al profesorado. Se hace un trabajo previo en las clases a través de la tutoría.

En el apartado no formal destacó a los consejeros municipales o comarcales que son una proyección al exterior y que intentan mejorar el entorno próximo. El programa *Friendlies* se dirige a la mejora del propio centro y surge de la idea del alumnado ayudante, una idea que se fue enriqueciendo con el paso del tiempo. Por propia iniciativa del alumnado, un grupo se asoció a la Federación Asociaciones de Estudiantes de Aragón (FADEA), y aportan actividades y dinámicas en el tiempo de recreo. Los dos modelos de participación están relacionados y no son modelos estancos.

Los *Friendlies* se dividen en diferentes grupos y surgen a demanda del alumnado o del profesorado, depende de las necesidades y motivaciones que se van generando. Los alumnos pueden pertenecer a varios de ellos y son totalmente voluntarios. Cada grupo funciona de una forma diferente y cuenta con una formación específica:

- *Mates* o alumnado ayudante. Se forman en escucha activa y resolución de conflictos.
- *Movies*. Formación tecnológica y otras.
- *Gender*. Formación relacionada con la igualdad de género.
- *News*. Formación en redacción de noticias.
- *Books*
- *Eco*
- *Bus*

El programa tiene repercusión tanto en el centro como en el propio alumnado. Entre las primeras consecuencias destaca: la mejora de la convivencia, la flexibilidad del centro (se rompen tiempos y aumenta la movilidad), se dinamiza (por ejemplo, con el rodaje de cortos o las actividades del día de la paz), se atiende más a la diversidad contemplando intereses diferentes, se enriquecen sus experiencias, se trabajan las inteligencias múltiples. En cuanto al alumnado, se trabaja las competencias clave, se incrementan las relaciones entre el alumnado de diferentes edades, se crean vínculos emocionales con el profesorado, mejora la comunicación entre el alumnado y el profesorado, se refuerza el sentido de pertenencia al centro, se ponen en valor fortalezas, se potencia la autorregulación del esfuerzo, etc.

Todo ello se lleva a cabo con una compleja organización. Se usan horas de clase y de recreos, y a veces las tardes o incluso el fin de semana. Dos o tres profesores se responsabilizan de cada programa y subgrupo. Al comienzo de curso se presenta el programa al profesorado nuevo y se les anima a participar. El apoyo del equipo directivo es clave para que funcione y se disponga de horas para la organización. No hay limitaciones al número de participantes y se incorporan de forma voluntaria.

D. Fernando Pablo se incorpora de nuevo a la videoconferencia e informa que gracias al proyecto *Valdejalón por la Educación*, que es un proyecto socioeducativo comarcal, se consigue potenciar los consejos municipales en los pueblos de origen del alumnado. Esta asociación contribuye especialmente en la organización y en la formación de los consejeros. En los nueve municipios hay consejos y participa tanto alumnado del instituto como del colegio.

Marta Turrubia, alumna y consejera municipal, explica que se trata de una participación del instituto dirigida al entorno, básicamente se trata de un órgano de participación que da voz y voto a la juventud de los pueblos. Informa que en el instituto comparten sus ideas y reivindicaciones y luego las llevan al municipio para intentar mejorar. Trabajan juntos delegados,

subdelegados y consejeros. Considera que es una forma útil de contribuir a la mejora de los municipios.

Laura Remiro es *Friendly Mates*, e informa que se encargan de mejorar la convivencia en el centro. Colaboran en la acogida general del alumnado de primero de ESO y de forma individual mediante *meetings*. Si un alumno tiene algún problema, ya sea dentro o fuera del centro, puede acudir a ellos. Están identificados, son reconocidos y si es necesario convocan una reunión, generalmente durante el recreo. De forma subjetiva cada uno busca una solución, han recibido una formación en mediación y resolución de conflictos. Lo más importante es que garantizan la confidencialidad.

Sheila Navarro, *Friendly Gender*, explica que se trata de un programa para favorecer la igualdad de género. Se hacen reuniones específicas y se organizan actividades. Además, forman parte de la asamblea feminista y trabajaban propuestas relacionadas con la igualdad.

Raúl Gustrán es *Friendly Sport*, y su actividad consiste en organizar las actividades deportivas durante los recreos. Las actividades que desarrollan son fútbol, baloncesto, tenis de mesa, gymkanas...

Ebenezer Achebi es *Friendly Movies*, y explica que participa en los proyectos audiovisuales a través de Sanador Films. Comparten experiencias colectivas con otros compañeros y compañeras, conocen mejor a los profesores, aprenden de forma diferente, conocen otros lugares y dan a conocer el instituto.

D. Fernando Pablo considera que a través de estos programas se puede participar en el centro de una manera más horizontal. La propia dinámica de los grupos genera necesidades y crea tendencias, así se consigue que el proyecto educativo fluya de otra manera. Las necesidades del alumnado se canalizan y se consigue que se conviertan en protagonistas de forma espontánea.

El **IES El Picarral de Zaragoza** es un centro de secundaria situado en el barrio del que lleva su nombre, es un centro de creciente creación. Su oferta formativa incluye la Secundaria Obligatoria y ahora Bachillerato, cuentan con unos 600 alumnos. Es un centro preferente de alumnado con Trastornos del Espectro Autista (TEA). La seña de identidad del centro es el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el trabajo cooperativo. Participan la Jefa de Estudios Dña. Blanca Domínguez, el presidente del AMPA D. Ignacio Corral y la alumna de 3º de ESO, Candela Jiménez.

Dña. Blanca Domínguez explica que el proyecto educativo del centro se basa en tres pilares educativos:

- La equidad y la inclusión.
- La participación de la comunidad educativa.
- La innovación y el desarrollo de metodologías activas.

Destacó que trabajan por proyectos (ABP) en grupos cooperativos. Utilizan materiales digitales libres y flexibles, no usan libros de texto, y sus modelos educativos son horizontales. Una vez al trimestre dedican tres semanas a proyectos globalizados de primero a tercero de ESO, en el que se implican todas o casi todas las materias a través de grupos heterogéneos. Hacen un

calendario específico con los diferentes retos que el alumnado debe ir afrontando. Intentan reforzar, con los proyectos, la relación del centro con el entorno.

Han desarrollado también un modelo de evaluación por competencias en los cursos de la ESO, de manera que el 40% de la nota del alumnado se obtiene de la calificación en cuatro competencias transversales: Aprender a aprender, Social y cívica, Digital e Iniciativa y espíritu emprendedor; y el 60% restante se obtiene de la calificación de la materia.

Con ello han conseguido mejoras en los resultados académicos, considera además que es un modelo más competencial, que la metodología es más inclusiva, que fomenta la autonomía, el pensamiento crítico, la participación y la convivencia en un clima de aula adecuado.

El presidente del AMPA **D. Ignacio Corral** explicó como participan las familias en el instituto. Valoró que la comunicación en el consejo escolar y con el equipo educativo es fluida y que hay un objetivo común de crear un sentido de pertenencia de toda la comunidad escolar. El AMPA trabaja por comisiones (interna, externa y consejo escolar) y grupos de trabajo (académico-inclusivo, mejora de la participación de las familias y mejora de la participación del alumnado). Ante los problemas generados por la pandemia, han hecho apoyo a las familias con dificultades económicas, participan en la plataforma Zalfonada-Picarral y apoyan la conectividad con tarjetas SIM del alumnado con dificultades económicas. También han creado una comisión con profesores y alumnado para hacer mediciones de la calidad del aire.

Hace unos años las familias intervenían también en grupos interactivos a través de un sistema voluntario, era una experiencia muy positiva para todos. Por otra parte, El AMPA trabaja también en la formación de las familias sobre los temas que más preocupan, los temas que más interesan son la formación sobre las adicciones, los entornos digitales de aprendizaje, la adolescencia y la sexualidad.

La alumna de tercero de ESO, **Candela Jiménez**, intervino para explicar algunos de los programas en los que se puede participar en el instituto. Empezó por los compañeros ayudantes, que actúan en los recreos para ayudar a aquellos que puedan necesitarlo. Los mediadores, que desempeñan su papel en las aulas cuando hay algún conflicto entre el alumnado. *Poesía para llevar* es un programa de lectura. Después aportó su punto de vista sobre el ABP. Explicó que los proyectos se hacen una vez al trimestre y duran tres semanas, se trabaja en grupo y cada miembro del grupo desempeña un rol diferente. Por ejemplo, el aduanero mantiene el orden en el grupo y recuerda las fechas de entrega. Destacó que aprenden a trabajar en equipo y a organizarse, buscan información y la seleccionan para reflejarla después en esquemas y presentaciones. El resultado final se puede mostrar de diferentes maneras, a veces son obras de teatro y otras son debates. El material se expone y se presenta a otros alumnos del instituto. Valoró positivamente el trabajar de forma combinada, de forma tradicional y por proyectos, aunque considera que este último es más interesante porque permite profundizar en la información e investigar sobre el tema. También valora positivamente el sistema de evaluación, ya que considera que es más completo al incluir las competencias.

El **Colegio Santa Ana de Sabiñánigo** es un centro concertado de la provincia de Huesca de educación Infantil y Primaria. Una escuela rural pequeña con un porcentaje elevado de población inmigrante. Es una localidad con una gran cultura colaborativa y asociativa. En sus programas curriculares se incluye la robótica y el ajedrez, cuentan con programas de apadrinamiento lector, de alumnado ayudante y talleres internivelares. También desarrollan



anualmente un proyecto que implica a todo el centro en torno a un musical. Participa su directora Dña. M^a Pilar Elboj; la orientadora Dña. Helena Aguilar; el tutor de tercero, D. Carlos Santolaria; una representante de las familias, Dña. María Alcaide y dos alumnas de quinto: Ángela Pérez y Daniela Ferrer.

Dña. M^a Pilar Elboj, explica que el centro intenta potenciar su buena convivencia y potenciar la inteligencia emocional. Entre Las primeras iniciativas, teniendo en cuenta la multiculturalidad familiar, fue una comida comunitaria en el centro aportando y compartiendo lo que cada familia había preparado. Aunque el alumnado tiene un sentido de pertenencia al centro y mucho arraigo a la localidad, se pretendía que las familias también compartieran el sentido de comunidad educativa. Fueron elaborando cada vez proyectos más ambiciosos hasta llegar a los musicales en los que participan todos los alumnos en la representación, y cuentan con una gran implicación de las familias.

Dña. Helena Aguilar, orientadora, explica que desarrollan numerosos proyectos con el fin de potenciar la convivencia desde el respeto a la diversidad. Destaca que el profesorado tiene unos objetivos comunes y eso facilita el impulso necesario para ponerlos en marcha. Entre ellos señala: el programa de mediación de alumnado ayudante; los recreos activos (trabajando la igualdad de género); la *Consticole*, que es un proyecto alternativo de reglamento; Escuela amiga de la infancia de UNICEF que trabaja la solidaridad y los derechos de la infancia; también desarrollan programas de aprendizaje-servicio (con personas mayores, cartas de apoyo...), realizan una semana del emprendimiento en la que ofrecen modelos locales para mostrar que se puede emprender permaneciendo en la localidad, convivencias familiares... Sin embargo, el programa más destacado es el musical.

D. Carlos Santolaria, tutor, explica que **el musical** es un proyecto interdisciplinar abierto a toda la población y en el que participa todo el alumnado, que dispone de unos objetivos evaluables. Además, dota al alumnado de herramientas para la gestión emocional. El teatro permite desarrollar actividades de cooperación con alumnado de diferentes cursos, genera cuidado y apoyo entre iguales. Las familias intervienen en la preparación de los disfraces (se reúnen en el centro, se conocen mejor y surge también un sentido de pertenencia), los coros y la música en directo. También participan profesoras jubiladas. Estos proyectos mejoran la convivencia a nivel local, dejando de lado estereotipos. Permite que el alumnado tenga una experiencia de éxito. Han hecho dos proyectos y están embarcados en el tercero.

Ángela Pérez y Daniela Ferrer, son alumnas de quinto de primaria, y explican que lo que más les gusta son los proyectos, las convivencias de principio de curso y los musicales. Los musicales se desarrollan en el auditorio y acude todo tipo de público. Destacan los ensayos y aunque se pasan muchos nervios, la representación siempre sale bien.

Dña. María Alcaide, representa a las familias, y valoró muy positivamente la actividad del musical. Explicó que tanto ella como su marido son músicos y trabajan en el conservatorio y se incorporaron desde el primer momento al proyecto, enriqueciendo el proyecto inicial. Reconoce que es una experiencia muy enriquecedora para las familias, que estimula la creatividad tanto musical como en el diseño del vestuario. Destacó el trabajo en común de todos los miembros de la comunidad educativa y la convivencia entre familias de diferentes orígenes, culturas y religiones. Sobre el escenario todos los alumnos son iguales. Es un refuerzo en el sentimiento de comunidad educativa y como comunidad local.

A continuación, se abrió un turno de palabras y debate.

Dña. Ana Blanca Gracia, técnica de FECAPARAGON, interviene para felicitar a los centros por su trabajo, a los equipos directivos, al profesorado y al alumnado.

D. Fernando Andrés, coordinador de la Comisión, dirige a los tres centros una pregunta. Considera que las tres experiencias combinan la participación formal o institucional con otros programas de participación no formal. La pregunta es si los dos modelos son compatibles y si se enriquecen mutuamente o se mantienen en planos diferentes.

D. Fernando Pablo, director del IES de Épila, contesta que son perfectamente compatibles. Por un lado, hay una estructura de representación democrática que se educa en los centros y que tiene como finalidad formar a ciudadanos responsables. Pero con el tiempo el modelo de representación en el centro ha ido decayendo tanto entre el alumnado como entre las familias. Es un modelo lento, formal y está anquilosado. Sin embargo, la parte no formal tiene muchas más posibilidades. Lo importante es que las personas estamos en ambas plataformas, somos las mismas. Los alumnos que participan de forma activa en los consejos escolares son los mismos que están trabajando en los proyectos. Creo que debemos buscar fórmulas más flexibles, menos rígidas de participación y de fomento de la participación.

Dña. Blanca Domínguez, jefa de estudios del IES El Picarral, considera que la escuela sigue siendo muy rígida y en especial en secundaria, en la que se mantiene todavía la estructura en departamentos. No existe ninguna coordinación horizontal y en un centro donde se apuesta por metodologías activas esto supone un lastre. Opina que la administración debería flexibilizar la organización y funcionamiento, su normativa referida a los centros de secundaria. Considera que todas las tareas de coordinación horizontal son un esfuerzo extra para el profesorado y que la participación no institucional es además un esfuerzo extra para el alumnado. Le pedimos al alumnado una carga curricular y, además, extracurricular. Opina que hay que intentar que la democratización de la escuela venga también desde arriba.

Dña. Helena Aguilar, orientadora del colegio Santa Ana de Sabiñánigo, opina que a los formatos de participación más institucionales habría que darles más calidez y quitar rigidez. Es dar otro enfoque.

D. Pedro Molina, inspector jubilado y ex presidente de FEAE Aragón, opina que han sido muy interesantes las aportaciones de los centros. Valora sobre todo el desarrollo de los programas no formales de participación, pero quiere preguntar si la participación de los más mayores, de ESO y de Bachillerato, se mantiene en el ámbito del aula, si existen experiencias de participación directa o a estas edades desaparecen.

D. Fernando Pablo explica que en su centro cuentan con alumnado de bachillerato y de ciclos formativos de grado superior, por lo que puede contestar. Considera que es verdad que en estas edades decae la participación, mientras que en los primeros cursos de secundaria es mayor; incluso llega hasta tercero o cuarto de ESO. También opina que depende de la implicación y de las oportunidades que ofrezca el centro. Algunos alumnos siguen participando, concretamente las dos chicas que han intervenido eran de segundo de bachillerato y aunque estén estresadas con la EvAU, siguen participando. Su experiencia dice que incluso como ex alumnos participan si se les da la oportunidad, depende de lo atractivo que seamos capaces de presentarlo y de lo flexible que se sea.

D. Pedro Molina matiza que su pregunta iba dirigida concretamente al entorno del aula. ¿Hasta qué punto desde esa unidad formal pueden participar?

Dña. Blanca Domínguez responde que la participación del alumnado debe estar canalizada de una forma específica. Los cauces de participación en bachillerato, opina que igual deben estar más relacionados con el desarrollo académico. En su centro, este es el primer año que tienen bachillerato y espera poder contar que ha sido una experiencia de éxito. Su planteamiento es poner en marcha un trabajo de investigación obligatorio, por parejas o en grupos de tres. Es un esfuerzo extra que entra dentro de lo curricular. Sigue habiendo programas, como la antena del CIPAJ (Centro de información y Asesoramiento para Jóvenes del Ayuntamiento de Zaragoza) en el que cuentan con otras opciones. Considera que el alumnado de bachillerato sigue teniendo ganas de participar y que lo importante es canalizar esas voluntades. Reconoce que como el bachillerato es tan corto, tan intenso y tan específicamente académico, hablamos de un marco que constriñe las posibilidades.

Para **D. Fernando Pablo**, el marco constriñe mucho, en especial en el grupo clase. Opina que con el modelo que desarrolla El Picarral se consigue un proyecto más participativo, más horizontal. En su caso, considera que es verdad que en el bachillerato es más difícil, pero hay que dar oportunidades, el alumnado que tiene experiencia participativa que pasa a bachillerato es capaz de dinamizar las clases y de poner en marcha nuevos proyectos. Explica que su instituto hace una cosa más modesta que la que hacen en el colegio de Santa Ana. Se trata de los Conciertos del Sahara, pero lo más importante es que se implican y forman parte de la organización. También trabajan en los proyectos de cine, que son interdisciplinares e internivelares. El propio alumnado de bachillerato genera otras dinámicas participativas como la producción de apuntes colectivos. El peso participativo se nota. Opina, coincidiendo con Dña. Blanca Domínguez, que la estructura de secundaria está anquilosada, es muy rígida para hacer cualquier cosa, no solo los departamentos son una organización obsoleta, una estructura vertical, también la rigidez del grupo clase, de los edificios tal como fueron concebidos o los espacios temporales.

D. Miguel Ángel Sarralde, consejero de FECAPARAGON, felicita a los centros y considera que también en el ámbito de las familias decrece la participación según aumenta la edad de los hijos. La desconexión entre las familias y los centros se produce después de infantil y primaria, la participación se diluye especialmente en secundaria. Considera, además, que la participación institucional, aunque es importante, se hace más efectiva cuando hay interconexión fuera del marco institucional. Opina que las familias tienen un gran hándicap que es la conciliación. No hay fórmulas mágicas.

Dña. Blanca Domínguez opina que el dialogo entre el equipo directivo y la junta del AMPA es importante y suele darse también fuera del consejo escolar. Sin embargo, considera que esta participación es tan institucional como la otra. Sostiene que lo deseable es que este tipo de reuniones parta de la consideración, de la cordialidad, incluso del afecto. Cree, por otra parte, que hay que superar ciertos recelos o suspicacias que existen, en ocasiones, a que las familias entren a participar directamente en los centros. En su opinión, ese modelo basado en la desconfianza, carece de sentido dentro de una escuela participativa. **D. Miguel Ángel Sarralde** muestra su acuerdo. Cree que hay que superar los modelos de cooperación y pasar a un modelo más activo de participación.



Consejo Escolar de Aragón

D. Carlos Santolaria considera que desde primaria y secundaria se debe fomentar programas y actividades que desarrollen la participación no solo en las materias, sino en la vida general del alumnado para lograr así que la participación se normalice.



3. Resultados de la ficha de diagnóstico y del cuestionario sobre participación

Hemos recibido cumplimentados de los doce consejeros miembros de la comisión invitados a participar, la ficha de diagnóstico y el cuestionario de ocho consejeros y consejeras, lo que representa dos tercios de la Comisión. A continuación, incluimos los modelos enviados a los miembros de la Comisión.

Ficha de diagnóstico	
Aspectos positivos	Aspectos negativos
Estrategias que debemos reforzar	Estrategias que debemos minimizar

Cuestionario
1.- ¿Qué entendemos por participación de la comunidad educativa?
2.- ¿Qué importancia damos a la participación de la comunidad educativa en los centros?
3.- ¿Qué aporta la participación a la actividad educativa?
4.- En la actualidad ¿cómo valoramos la participación de la comunidad educativa? ¿Es la adecuada? ¿Se podría mejorar? ¿En qué aspectos?
5.- ¿Cuáles son los procedimientos de participación más habituales y mejor valorados?
6.- Habitualmente se señalan los consejos escolares de los centros como los principales órganos de participación de la comunidad educativa ¿Cuál es nuestra opinión sobre su composición, capacidad de decisión y gestión y funcionamiento?
7.- ¿Los centros educativos facilitan la participación de toda la comunidad educativa?
8.- ¿Creéis que la comunidad educativa, en general, conoce los procedimientos de participación que existen en los centros educativos?
9.- ¿Qué sectores de la comunidad educativa participan más? ¿cuáles pensáis que serían las causas?
10.- ¿Qué sectores de la comunidad educativa participan menos? ¿Cuáles serían las causas?
11.- La COVID-19 ha modificado algunos aspectos de las relaciones educativas y está condicionando los procesos de enseñanza-aprendizaje ¿Qué creéis que se debe tener en cuenta de este contexto en el ámbito de la participación?
12.- ¿Cómo se puede mejorar la participación de toda la comunidad educativa? ¿qué cambios introduciríais para lograrlo?
13.- En el caso de que se elaborase una Ley de Participación de la comunidad educativa ¿Qué cuestiones deberían regularse?
14.- Otras cuestiones



3.1. Resultados de la ficha de diagnóstico

En la primera columna hemos agrupado las ideas aportadas por bloques, buscando la similitud y la complementariedad; en la segunda columna incluimos una interpretación y explicación de las aportaciones. En algunos casos, aparece entre paréntesis el número de veces que se ha repetido una idea u opinión.

Aspectos positivos	
<ul style="list-style-type: none"> - Iniciativas que existen - Creencia en un proyecto - Sentimiento de pertenencia al centro - Motivación - Consideración - Espíritu de comunidad - Necesaria para llegar a acuerdos y actuaciones comunes que repercutan en el bienestar de todas - El entorno social educada en valores y prioridades personales 	<p><i>En este apartado se recogen ideas y sentimientos positivos que producen la participación escolar: el sentimiento de pertenencia, reconocimiento, identificación, motivación, consideración... A partir de las iniciativas de participación que surgen en los centros.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> - Personas implicadas (3) - Comunidad educativa - Intercambio entre iguales - Acercan la realidad del contexto socioeconómico al marco educativo del centro - Alta participación del profesorado y PAS 	<p><i>Se valora también la implicación de las personas y sectores que forman la comunidad educativa y en un mismo nivel</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la educación - La participación es un factor importante que redundará en el buen funcionamiento del centro, fomenta la reflexión y el debate, y mejora la convivencia - Crea un clima positivo que beneficia al alumnado y a las demás personas - Beneficio - Mejora la visión global - Ampliar conocimientos sobre el sistema educativo - Conocimiento de las necesidades del centro - Conocimiento de las necesidades de toda la comunidad educativa - Cuanto más abierto sea un proceso más eficiente será al recoger todas las visiones - Experimentar la realidad social del entorno más cercano, sobre todo en localidades rurales. - Tienen un punto de vista complementario al meramente académico. 	<p><i>Existe un convencimiento de que la participación mejora la calidad educativa. Incluso se concreta en aspectos como el funcionamiento del centro, la reflexión y la convivencia. La participación, además, aporta conocimiento: del sistema educativo, de las necesidades del centro, del entorno y de la comunidad educativa.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> - Órganos de participación definidos legislativamente 	<p><i>Hay una visión positiva de los consejos escolares como órgano de participación</i></p>



Aspectos negativos	
<ul style="list-style-type: none"> - Intereses personales - Algunas personas comprometidas no son representativas de la comunidad y pueden aportar una visión sesgada - Puede haber propuestas personalistas que distorsionen el proceso de participación 	<p><i>La representación tiene sentido en cuanto traslada los intereses de un colectivo o de un sector de la comunidad escolar. Si se prioriza la defensa de los intereses personales o no se permite una participación fluida, hay una desconexión con los representados.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de tiempo - Cuesta más energía y más tiempo llegar a acuerdos y actuaciones - Procesos lentos que a veces no se adaptan a la inmediatez de las situaciones - Dificultades para conciliar la vida laboral y familiar - Tiempos escolares - Falta de recursos de participación en los colegios de zona rural - Problemas tecnológicos de adaptación al medio en colegios de localidades pequeñas 	<p><i>En una sociedad acelerada como la nuestra, se necesita tiempo y dedicación para afrontar con responsabilidad la participación. La participación es un proceso lento y laborioso, mientras que las intervenciones suelen requerir agilidad. A esto contribuye el problema de conciliación familiar y laboral o los horarios de los centros educativos. La ruralidad aparece como un factor limitativa por falta de recursos</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de motivación (2) - Desconsideración - Sensación de poca utilidad de la participación - Falta de información 	<p><i>En el plano emocional, destaca la falta de motivación para participar, muy relacionado con la falta de consideración de los otros sectores, la poca utilidad o la falta de información.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de formación para participar de forma más efectiva y constructiva en AMPAs, consejos escolares, comisiones... - Formación de los profesionales en la atención al alumnado de diferentes nacionalidades en localidades con pequeñas, con problemas de despoblación. - Baja participación de las familias 	<p><i>La formación para participar también es un aspecto relevante, hacen falta conocimientos específicos para participar de una forma eficaz y eficiente.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> - Leyes orgánicas 	<p><i>La normativa puede ser también un freno a la participación.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> - En un proceso educativo se deben alcanzar unos objetivos en forma de competencias básicas o resultados de aprendizaje y no puede desvirtuarse de la realidad. 	<p><i>Se puede pensar que la participación no forma parte de las competencias que se deben adquirir</i></p>



Estrategias que debemos reforzar	
<ul style="list-style-type: none">- Motivación- Liderazgo- Inclusión- Flexibilización de los procedimientos y de la toma de decisiones- Canales de comunicación- Comunicación ascendente- Comunicación- Promotores- Compartir- Convivencia- Colaborar en equipo- Pacto político- Buscar siempre posturas con máximo consenso- Sentimiento de pertenencia- Participación en actividades organizadas por el centro- Participación del centro en la comunidad- Contribución de las familias a la educación de sus hijos e hijas.- Adaptarnos y acercarnos a la realidad (horarios, intereses, espacios...) de los agentes implicados: alumnado, familias, profesorado ya gentes sociales.	<p><i>Las ideas que hemos agrupado tienen que ver con lo emocional (motivación) y con las buenas prácticas como son el liderazgo, la promoción de la participación, la creación de canales adecuados de comunicación, reducción del formalismo de los procedimientos o la idea del acuerdo, del consenso y del pacto político.</i></p>
<ul style="list-style-type: none">- Proyectos en los que participen la comunidad educativa (2)- Proyecto de centro- Consejos escolares (2)- Participación de toda la comunidad educativa, también en las actividades educativas- Toma de decisiones colectivas- Facilitar la participación más allá de los canales habituales.	<p><i>Parece importante reforzar tanto los órganos de participación, como el consejo escolar, el proyecto educativo o los diferentes proyectos que se ponen en marcha. La comunidad reclama una mayor participación en la toma de decisiones que les afectan.</i></p>
<ul style="list-style-type: none">- Información	<p><i>La información es un requisito previo a la participación, sin información no se puede participar en la toma de decisiones. La comunidad necesita más información.</i></p>
<ul style="list-style-type: none">- Facilitar el uso de los centros educativos fuera del periodo lectivo a todos los sectores	<p><i>Los espacios escolares deberían estar disponibles para la comunidad escolar fuera del horario lectivo.</i></p>
<ul style="list-style-type: none">- Formación para la participación con apoyo de las administraciones (2)- Formación del profesorado en dinámicas de organización y participación (2)- Mejorar las habilidades sociales (respeto, escucha, empatía...) de toda la comunidad educativa, sobre todo, del profesorado	<p><i>La formación es otro elemento fundamental a reforzar para una participación eficiente. La administración debería apoyar la formación de todos los sectores.</i></p>



<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el asociacionismo y dar importancia a los órganos de participación enviando mensajes positivos sobre los beneficios globales que supone su buen funcionamiento, aprovechando los espacios de participación para impulsar la conciencia participativa - Buscar otras formas de participación para el alumnado 	<p><i>Reforzar el tejido asociativo, particularmente el del alumnado, mostrando los beneficios que supone para todos un sistema educativo con buenos niveles de participación.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> - Debemos reforzar herramientas recursos que faciliten la participación en las comunidades escolares de zona rural donde los niños son de diferentes pequeñas localidades. - Debemos reforzar las tecnologías en zona rural, para tener las mismas oportunidades 	<p><i>La escuela rural presenta una problemática específica que no se puede obviar.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer que esa participación pueda incidir en aspectos curriculares relacionados con la consecución de las competencias, los resultados de aprendizaje y la orientación profesional. 	<p><i>Considerar que la participación forma parte de las competencias clave.</i></p>

Estrategias que debemos minimizar	
<ul style="list-style-type: none"> - Dinámicas de dirección o relación autoritaria - La conflictividad y el enfrentamiento - La exclusión - Evitar que propuestas muy personalistas desvirtúen el proceso participativo o alteren su eficacia y necesidad. 	<p><i>Hay que cuidar el clima y las relaciones, las actitudes autoritarias, la falta del reconocimiento del otro.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> - Burocracia - Formalismo excesivo - Normativa 	<p><i>La burocracia y el formalismo, así como la normativa, deben reducir su importancia o su peso ya que se ven como un freno a la participación y no como una garantía de calidad.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> - Convocar órganos de participación y procesos participativos en horarios que impidan la participación de toda la comunidad educativa 	<p><i>Se debe ser cuidadoso con los horarios en los que se convocan las reuniones y ajustarlos a la disponibilidad temporal de toda la comunidad</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> - Toma de decisiones por mayorías - Opiniones aisladas y poco representativas 	<p><i>Si se consideraba necesario reforzar el consenso y los acuerdos, se considera también necesario reducir la toma de decisiones por mayoría.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> - Impedir el acceso a la información en los consejos escolares 	<p><i>De nuevo se considera necesario facilitar el acceso a la información para la toma de decisiones.</i></p>



3.2. Resultados del cuestionario

Recogemos las opiniones que los miembros de la Comisión han manifestado a través del cuestionario, agrupando las respuestas por pregunta y en el orden recibido. En algunos cuestionarios entregados no se ha contestado a todas las preguntas.

1.- ¿Qué entendemos por participación de la comunidad educativa?

Implicación responsable activa y constructiva de distintos miembros de la comunidad educativa en aportaciones para la mejora del centro, sugerencias e ideas, propuestas de actividades, representación de los distintos colectivos en órganos como Consejo Escolar-AMPA-Junta de delegados..., desarrollo de iniciativas, colaboración en el desarrollo del Proyecto Educativo.

Acción para hacer efectiva la puesta en escena de los distintos programas y/o proyectos educativos. A mayor participación, mejores resultados en los Proyectos de Centro.

Toda acción de participación, debe ser activa y pasiva en referencia a la consideración hacia los sectores de la Comunidad Educativa:

- Activa para aquellos sectores de la comunidad educativa que requieran el desarrollo del propio proyecto/programa.
- Pasiva para el resto de sectores de la comunidad educativa, ya que deben ser concedores de los proyectos que se desarrollen.

La acción de Participación de unos, debe siempre tener en consideración a otros. La acción de Participación de unos, es necesaria para el beneficio de otros.

Se necesita generar previamente, mesas de dialogo donde se haga exposición de las necesidades, beneficios y consideraciones de toda acción de participación. De ahí, la justificación y necesidad de fomentar como elemento vertebrador de esa mesa de dialogo, en los consejos escolares. En este punto, se debe puntualizar dos aspectos:

- Consejos escolares formados exclusivamente por miembros de la comunidad educativa del colegio, sin interferencia de la administración política.
- La normativa que articule la participación en los consejos escolares y la normativa que articule los distintos programas y/o proyectos de participación, deben facilitar la inmediatez y eficacia ante la burocracia de los procedimientos a seguir y por supuesto deben generarse con los recursos necesarios que la acción de Participación requiera.
- La participación es un elemento imprescindible para reforzar la implicación de la comunidad educativa. Es necesario generar la acción de participación para así generar implicación.
- Por ello toda acción de participación, se debe generar con elementos de motivación.
- Esta Motivación, se debe de entender desde dos perspectivas de justificación:
 - Yo encuentro motivación en la acción de participación, porque facilito un beneficio hacia la comunidad educativa (altruismos).
 - Yo encuentro motivación en la acción de participación, porque me facilito un beneficio hacia mí mismo.
 - A su vez, este beneficio se debe entender desde dos perspectivas temporales:
 - Yo encuentro motivación en la acción de participación, porque sé que voy a generar un beneficio.
 - Yo encuentro motivación en la acción de participación, porque sé (o me hacen saber) que se está generando un beneficio.



- En cualquiera de los distintos casos, en todos se coincide que se hace necesaria la figura del promotor de la acción de participación.

Los promotores son los distintos representantes de la comunidad educativa en el consejo escolar. Es importante para la efectividad de una acción de participación que este promotor deba:

- generar las herramientas necesarias para facilitar la comunicación bidireccional que posibilite el flujo de información necesario, para que la acción de participación abarque los cuatro elementos de motivación nombrados anteriormente.
- La acción de participación, los tiempos de participación debe tener en referencia los tiempos escolares, y viceversa:
 - La planificación de los tiempos escolares, debe facilitar la acción de participación.
 - La acción de participación, debe tener estructura que facilite el incremento de los participantes.

Ser realmente parte de la comunidad tomando parte en las decisiones que le afectan para mejorar la educación y la marcha del centro educativo de forma global.

Tomar parte activa en la propuesta de acciones y toma de decisiones.

Capacidad que se le otorga a un grupo para poder manifestar su criterio en la toma de decisiones desde una perspectiva activa.

La participación activa en la vida y actividades del centro y en los procesos de aprendizaje del alumnado tanto dentro como fuera del aula.

La coordinación, la "alianza", entre el profesorado, el alumnado y las familias en todas las actividades educativas del centro.

La posibilidad de que alumnado, familias, profesorado y administraciones locales, tomen decisiones relacionadas con el funcionamiento de los centros y el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de programar actividades de participación no formales que eduquen en valores personales a todos los agentes de la comunidad.

El concepto de comunidad educativa se amplía en los casos de los Centros Públicos Integrados de FP, al incluir a agentes sociales.

Es la participación de todos los agentes educativos, con el objeto de promover una cultura de corresponsabilidad social en la educación, impulsando la colaboración y el esfuerzo conjunto de las familias y el profesorado de los centros escolares con las instituciones.



2.- ¿Qué importancia damos a la participación de la comunidad educativa en los centros?

Cuanto mayor es la participación constructiva de la comunidad educativa mayor es el proceso de mejora. Por tanto, la importancia debería ser elevada. Pero las cifras de participación no son elevadas. Destaco un factor: la comunidad educativa debe observar que la participación tiene consecuencias y repercusiones positivas en la mejora del centro.

Relativa. Porcentualmente no se refleja en las programaciones de centro, currículos y tiempos escolares.

En teoría mucha, en la práctica poca. Hay una carencia social del valor de la participación, de lo que la escuela es un reflejo, con el agravante de que la escuela debería ser el germen de esa participación para que socialmente calase.

Es muy importante la participación activa y positiva.

Debería considerarse imprescindible, ya que la educación es todo un proceso de enseñanza-aprendizaje para conseguir a largo plazo alcanzar aquellos objetivos sociales que inicialmente se fueron construyendo y se integran en la sociedad. Los centros educativos están al servicio de las necesidades de la sociedad, de ahí que sean los centros quienes se adapten a los participantes, desde su escucha, su acción y a través de los medios que dispone el centro.

Es necesaria para el desarrollo holístico de niñas y niños y es fundamental para nuestro trabajo en la escuela.

La previsión teórica y en general apunta a una importancia alta y muy positiva de todos los agentes que la forman, no obstante, los mecanismos efectivos de participación se pueden diluir por la propia inercia de trabajo en los centros docentes y circunscribirse al consejo escolar o al consejo social.

Como establece la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación es valor básico para la formación de ciudadanos autónomos, libres, responsables y comprometidos y debe ser un derecho garantizado para todos los miembros de la comunidad.

En FSIE entendemos la participación como el poder real de tomar parte activa en la elaboración y desarrollo del proceso educativo por parte de todos los que intervienen en el mismo. Consideramos, además, que la participación no es un fin en sí misma, sino un medio para conseguir los objetivos fijados en el proyecto educativo, democráticamente aceptado. Pensamos que el verdadero reto es que los centros se conviertan en verdaderas Comunidades educativas, en las que todos sus miembros participen en un proyecto educativo común. La clave de la transformación es la participación. Para participar hay que comunicarse y, para comunicarse, hay que relacionarse. Por tanto, los tres conceptos claves para conseguir de auténticas Comunidades educativas son: participación, comunicación y relación. La participación es necesaria desde un punto de vista social y doctrinal, es un elemento clave y un mandato constitucional (art. 27 CE). La participación nunca ha de entenderse para defender los intereses corporativos de los docentes, sino para potenciar a la Comunidad educativa y para contribuir a mejorar la calidad de nuestro sistema educativo.



3.- ¿Qué aporta la participación a la actividad educativa?
Mejora del proceso educativo.
A mayor Participación, mejores resultados en los Proyectos de Centro.
La capacidad para decidir el modelo educativo común entre todos los miembros de la comunidad educativa. La contribución a formar en un valor esencial en democracia.
Aporta reflexión, debate, empatía y conocimiento para abordar situaciones y necesidades de funcionamiento y de las personas.
Sobre todo, contribuir a cubrir y acompañar las necesidades de esa comunidad educativa a través de esas actividades concretas.
Un clima que mejora la motivación y los aprendizajes del alumnado. El sentimiento colectivo de pertenencia al grupo. Y un recurso extraordinario e insustituible en nuestro trabajo.
Aporta una visión más próxima a las necesidades reales del contexto social inmediato al centro y debería permitir adaptar y acercar esa realidad a los procesos de enseñanza-aprendizaje. La participación en el ámbito educativo debería formar en valores para ser agentes del cambio educativo.
La participación supone una forma de implicación que incide significativamente en la activación de las sinergias personales e institucionales con el resultado de la mejora de la acción educativa y la activación de los procesos de cambio.



4.- En la actualidad ¿cómo valoramos la participación de la comunidad educativa? ¿Es la adecuada? ¿Se podría mejorar? ¿En qué aspectos?

Valoro la participación como escasa. Por tanto, se podría mejorar. Y creo que una de las claves es partir de las inquietudes de los distintos colectivos, generar un Proyecto Educativo que englobe a los mismos, formar a líderes constructivos, motivados y motivadores, demostrar que la participación de los distintos colectivos tiene repercusiones en el centro y dotar de responsabilidades a los distintos colectivos, confiando en sus cualidades, madurez, sensibilidad...

En términos generales, se valora más positivamente las propias participaciones según sea el sector educativo del que formemos parte, ante las participaciones del resto de la comunidad educativa. En ocasiones por desconocimiento de éstas o por no hacerse extensibles los resultados y beneficios.

La participación difiere cuantitativamente y está generalmente vinculada a los intereses personales y a las facilidades que se den para participar. Se podría mejorar si se eliminaran todos aquellos aspectos que la impiden o no la favorecen, empezando por el reconocimiento y el respeto entre todos los sectores. Se puede diferenciar entre la participación individual, más numerosa, y la colectiva, escasa, seguramente por una falta de visión de intereses comunes.

La participación es pobre, se limita a formar parte del AMPA, del consejo escolar, delegados/as de clase, grupos de lectura, etc. En ocasiones sin interrelación. Se puede mejorar concienciando a toda la comunidad educativa de los beneficios que supone y especialmente al alumnado desde el primer día de escolarización.

La participación está muy poco valorada, para nada la adecuada para conseguir llegar a una participación mayoritaria. Se puede mejorar ya que falta mucho camino por recorrer. Hay que mejorar sobre todo la participación de las familias, tanto padres como alumnos y por supuesto a los docentes, motivando a estos colectivos con actividades atractivas.

Debido a las estructuras legales actuales y a la falta de formación del profesorado en las habilidades necesarias para facilitarla y fomentarla, es una de las grandes deficiencias de nuestras escuelas y de nuestro sistema educativo.

Para mejorarla se podría:

- Formar al profesorado en gestión emocional y habilidades sociales.
- Formar al profesorado en dinámicas de grupo y participativas.
- Facilitar, apoyar y difundir proyectos educativos de buenas prácticas de los centros en cuanto a participación de la comunidad educativa.
- Cambiar las estructuras legales para garantizar la continuidad del profesorado en centros con proyectos educativos de buenas prácticas en participación de la comunidad educativa y favorecer el acceso del profesorado a esos centros teniendo en cuenta la formación y experiencia en participación educativa.

La participación es ampliamente mejorable, pero para ello, los centros deben disponer de mayor flexibilidad a la hora de planificar el proceso educativo, muy rígido en aspectos académico-curriculares.

Valorar, por ejemplo, el interés y motivaciones del alumnado respecto a lo que les gustaría aprender o atender demandas concretas de las familias, o potenciar sinergias con el sector



profesional, etc., supondría un mejor encaje de la realidad social en el contexto educativo que potenciaría el aprendizaje del alumnado y su éxito escolar.

Valorar también los ambientes distintos y plurales de los centros, dependiendo de su ubicación, las acciones deberían adaptarse de forma adecuada para mejorar la participación.

En la enseñanza concertada, y tal y como se refleja en el informe del Sistema Educativo 2018-19, en el sector de PAS y profesorado es donde mayor participación se produce (80,1 y 82,7%), seguido por el alumnado (78,1%) por lo que la valoración es positiva, sin embargo, las familias presentan una baja participación (5,6%). Por lo tanto, es este sector el que se debe de motivar para que valoren lo importante de su participación activa en la comunidad educativa.



5.- ¿Cuáles son los procedimientos de participación más habituales y mejor valorados?

Elecciones de delegados, renovación del consejo escolar, selección del director/a, AMPA, comisión convivencia, proyectos-programas del centro (desarrollo de capacidades, convivencia...), consejos escolares municipales...

Muchos y variados... Tantos como el propio objetivo de la participación requieran. Siempre que la participación se genere con motivación y objetivos alcanzables, se obtendrán resultados que retroalimenten esa participación.

Las reuniones individuales, las reuniones grupales y las elecciones a representantes en consejos escolares.

El proceso de participación más habitual es formar parte del AMPA, y del Consejo Escolar. Los mejor valorados son la figura de alumnado mediador.

Las más habituales son las reuniones informativas, consejos escolares... pero no las más valoradas por el resto de la comunidad educativa, ya que es participación de unos pocos y en la mayoría de las comunidades educativas no se lleva la voz de todos los componentes de la misma.

- La asamblea de aula.
- La información sobre la vida del centro a las personas de la comunidad educativa: aspectos educativos y organizativos.
- La apertura del centro a la propuesta y al desarrollo de actividades por parte de toda la comunidad educativa.
- La gestión colectiva del centro por parte de todos los sectores de la comunidad educativa

El más habitual es el consejo escolar (o consejo social, según el centro), porque tiene representación de toda la comunidad educativa y pueden opinar sobre los aspectos más generales de funcionamiento del proceso educativo en los centros: resultados, proyecto educativo, regímenes disciplinarios, etc.

Por otro lado, son básicos, los planes de orientación y acción tutorial, pues permiten una mayor interacción directa con el alumnado que dispone de horas de tutoría (algo que no ocurre en todas las etapas educativas).

También las AMPAs tienen peso específico en esta participación, ya que canalizan planificaciones de actividades complementarias y extraescolares que apoyan el aprendizaje y socialización del alumnado.

No hay que olvidarse de los programados por el profesorado, suelen ser los que más llegan al alumnado, los que mejor se adaptan para conseguir el objetivo final.

El Consejo Escolar es el órgano con mayor pluralidad dentro de la comunidad educativa pues en su composición se integran cada uno de los sectores que componen dicha comunidad.

En el ámbito del profesorado su participación se hará además de en el Consejo Escolar, a través del claustro, de los órganos de coordinación docente y de los equipos de profesores y profesoras que impartan clase en el mismo nivel.

El alumnado participará a través de sus delegados de grupo y curso, así como de sus representantes en el Consejo Escolar, y de sus propias asociaciones.

Y en lo relativo a los padres podrán participar también en el funcionamiento de los centros a través de sus AMPAS.



6.- Habitualmente se señalan los consejos escolares de los centros como los principales órganos de participación de la comunidad educativa ¿Cuál es nuestra opinión sobre su composición, capacidad de decisión y gestión y funcionamiento?

Creo que los padres y alumnos lo perciben como un ente muy oficial, los docentes y PAS pueden estar más acostumbrados a este tipo de reuniones. En muchas ocasiones, tiene una función más informativa que participativa.

Toda acción de participación requiere de promotores (consejos escolares). La participación en los consejos escolares y la normativa que articule los distintos programas y/o proyectos de participación, deben facilitar la inmediatez y eficacia ante la burocracia de los procedimientos a seguir y por supuesto deben generarse con los recursos necesarios que la acción de participación requiera.

La composición no es paritaria entre los sectores, lo que fomenta la toma de decisiones por imposición y no por consenso. Los cambios legislativos con restricciones en cuanto a su funcionamiento han supuesto un detrimento importante en el valor otorgado a este órgano.

Su composición es adecuada, aunque debería propiciarse una reflexión sobre la necesidad de adaptarse a los tiempos y la sociedad actual.
Su capacidad de gestión y funcionamiento está condicionada por la LOMCE, su funcionamiento es en demasiadas ocasiones meramente burocrático, perdiendo la oportunidad de ser un órgano de debate y reflexión, para abordar las necesidades de los centros educativos.

Es un medio de participación que se queda, como ya hemos dicho en la pregunta 5, corto en participación del resto de los miembros que lo forman. Se necesita llevar una opinión homogénea del resto de los componentes.

La composición y capacidad de decisión y gestión me parece adecuada. Los que yo conozco, en su funcionamiento, se limitan a una labor burocrática sobre las decisiones y la gestión del centro cumpliendo los mínimos que señala la ley, pero no se da una auténtica participación.

Este canal de participación es adecuado e imprescindible, aunque puede estar ligado a un carácter muy personalista de la representación, por ejemplo, de familias o alumnado lo que puede alterar su eficacia a la hora de hacer propuestas e implementarlas.
Las autoridades educativas deberían recordar los derechos y obligaciones de los agentes que forman los consejos y los objetivos de tales organizaciones. Sería conveniente realizar campañas de información y difusión de los consejos, destacando la participación de la comunidad escolar.



7.- ¿Los centros educativos facilitan la participación de toda la comunidad educativa?
Lo intentan, pero la estructura de un horario, los contenidos a impartir, la cantidad de responsabilidades y funciones, hace que a veces no sea fácil.
La acción de participación y los tiempos de participación debe tener como referencia los tiempos escolares, y viceversa: la planificación de los tiempos escolares debe facilitar la acción de participación.
Generalmente solo aquella a la que están obligados por las leyes y normativas, y en ocasiones ni eso (por ejemplo, en los horarios de las convocatorias de los consejos escolares y la aportación de documentos). No se facilita la participación directa de las familias en las actividades de docentes en horario lectivo y se dificulta más de lo deseable la participación fuera del horario lectivo, impidiendo acceso al centro y al uso de sus instalaciones.
Facilitar la participación de toda la comunidad educativa, en ocasiones se limita a cumplir la normativa, pero no hemos de olvidar que la asistencia a las reuniones del consejo escolar está condicionada por los horarios laborales, y no hay normativa que regule el derecho de asistencia a sus convocatorias.
No sucede siempre. El equipo directivo y la figura de dirección, inaudito el claustro, tiene el poder ejecutivo saltándose al claustro, tal y como recoge la normativa y las funciones del director. Otorgándole poderes nominativos.
En lo que determina la ley, sí, pero en una participación real con decisiones sobre el proyecto educativo, las actividades, el aula, el centro... en general, no.
Está entre los objetivos prioritarios de los centros escuchar activamente a toda la comunidad educativa y sí que se facilita esa participación más allá de los canales propios de participación (consejos escolares o sociales). No obstante, a veces, las posibilidades de aplicar activamente demandas escuchadas pueden ser complejas, por la propia rigidez del funcionamiento administrativo de los centros y por la carga curricular en los procesos de enseñanza-aprendizaje.



8.- ¿Creéis que la comunidad educativa, en general, conoce los procedimientos de participación que existen en los centros educativos?

Sí. Todos los cursos escolares los tutores informan. Además, las Nuevas Tecnologías contribuyen a la difusión de la información.

Es indispensable que, desde los promotores de las acciones de participación, generen canales de comunicación bidireccional, donde tan importante es “ser oídos” como “poder escuchar”. Ser oídos, genera interés participativo. Poder escuchar genera motivaciones.

No lo suficiente. Se debería informar en el momento de la matrícula del funcionamiento del centro donde una parte fundamental debería ser los órganos y cauces de participación del centro, incluida la existencia de la AMPA y de las asociaciones del alumnado, si las hubiere.

La percepción es que hay un gran desconocimiento de los procedimientos y de las funciones de los órganos de participación que existen en los centros educativos.

No, es una situación que se queda en las lindes de políticas educativas y no siempre traspasa a los miembros que constituyen toda la comunidad educativa.

Pienso que, en general, desconoce esos procedimientos de participación.

Sí, si tienen interés en participar. Los centros siempre facilitan esa participación, aunque sea fuera de los cauces habituales. Mi recomendación es recordar los objetivos de estos procedimientos para conseguir educarnos en la participación.

Depende de los sectores, en general si los conocen, pero, por ejemplo, en el caso de las familias desconocen la finalidad de algunos órganos como el Consejo Escolar de centro lo que hace que no participen en su composición y tampoco conozcan sus decisiones.



9.- ¿Qué sectores de la comunidad educativa participan más? ¿cuáles pensáis que serían las causas?

Depende de la temática. Normalmente, participan más los docentes (están en el centro, se informan en la Comisión de Coordinación Pedagógica, en el claustro...). Las AMPAs son poco numerosas en número de participantes (las familias a veces hacen milagros para conciliar la vida laboral y familiar. Además, disminuye su implicación en secundaria), pero en determinados temas sí se implican y los padres sí opinan y participan... A los alumnos hay que motivarlos y darles responsabilidades. Los ayuntamientos pueden contribuir mucho en la mejora, favoreciendo que el centro sea un motor cultural del contexto.

Para responder qué sector participa más habría que tener elementos para medir la participación y distinguir la participación en distintos órganos, actividades y saber si existen impedimentos para su participación, etc. Por ejemplo, las familias participan en mayor número en las tutorías individuales y actividades que se desarrollan fuera del horario lectivo, pero pueden tener menor participación en un consejo escolar en función de la difusión que se haga de su existencia y funcionamiento o dependiendo del horario en el que este se convoque para sus integrantes.

Los sectores participan voluntariamente sobre todo cuando hay algún tema que les afecta directamente, y se suele rebajar la participación cuando éste se ha solucionado o enquistado.

Por jerarquía en estructura piramidal, el Equipo Directivo. Consideramos que las principales causas son la inmediatez en la toma de decisiones y el desconocimiento de que puedan ser tenidos en cuenta para poner donde corresponde la temática.

El profesorado es el más participativo y el que acapara las decisiones y la gestión sobre la vida del centro. Esto es debido a su responsabilidad en el centro.
Las familias, en general, tienen un papel más pasivo debido a que no se facilita ni se favorece su participación en tomas de decisiones.
El alumnado no suele ser tenido en cuenta ni en el día a día del aula ni en el funcionamiento del centro debido a que "no entra en el currículo".
Otros agentes se limitan a un papel de apoyo al centro cuando se les requiere.

Evidentemente el profesorado es el agente más activo en esta participación, pues de él depende el proyecto educativo del centro con la programación didáctica del proceso educativo.
El alumnado es el agente que más se beneficia, ya que está en el proceso en sí mismo.
Por otro lado, las familias tienen peso específico en esta participación a través de las AMPAS pues programan actividades complementarias y extraescolares en los centros que indiquen directamente en el desarrollo socio-afectivo del alumnado.
La participación también depende de la ubicación del centro escolar, en escuelas rurales suele haber mucha implicación de las entidades locales, de tal forma que tanto el alumnado como el profesorado participa en los gobiernos locales (plenos). En Aragón se está trabajando mucho en este tema a través de las Ciudades Amigas de la Infancia de Unicef.

En la enseñanza concertada los más participativos son el profesorado y el PAS. Sin duda su visión desde dentro del Centro Educativo es mucho más amplia y el sentimiento de pertenencia a un proyecto es mucho mayor.



10.- ¿Qué sectores de la comunidad educativa participan menos? ¿Cuáles serían las causas?

El alumnado es el sector que menos participa, por falta de formación y cultura participativa.

EL alumnado, oídos los representantes delegados, existe una toma de decisiones escasa desde su sector.

Las niñas y niños, "no entra en el currículo".
Las familias al no encontrar un espacio y un tiempo para ser tenidas en cuenta ni para favorecer su papel en la toma de decisiones.

El ámbito profesional (personas trabajadoras y empresas) debería tener una mayor participación e implicación en el proceso educativo para acercar la realidad del contexto laboral a los centros (el alumnado se desarrolla personalmente en consonancia con su educación profesional, en definitiva, los centros son el marco donde este alumnado toma decisiones vocacionales).
El alumnado, tiene poco margen para modificar o innovar como parte tradicional de la comunidad educativa, por motivos relacionados con su papel de receptor sumiso de unos procedimientos educativos impuestos.

En la enseñanza concertada: las familias. En este caso ocurre lo contrario que con el profesorado y el PAS, la visión "desde fuera" hace que se sientan menos parte de la comunidad. Y además compatibilizar las obligaciones familiares y laborales con otros compromisos es una tarea difícil.



11.- La COVID-19 ha modificado algunos aspectos de las relaciones educativas y está condicionando los procesos de enseñanza-aprendizaje ¿Qué creéis que se debe tener en cuenta de este contexto en el ámbito de la participación?

La COVID ha traído cambios, sin duda. Ha potenciado que nuestra manera de comunicarnos se realice a través de las TIC (plataformas, correos electrónicos, grupos de WhatsApp, páginas web, clases streaming...). La información es telemática y en menor medida presencial. Por tanto, también es más accesible para todos los miembros a cualquier hora del día. Es una oportunidad a aprovechar.

Es evidente... por ello toda acción participativa, debe generarse con los recursos necesarios para superar estos y otros condicionantes. El fin justifica los medios. Es más... en estos casos, se debe tener la capacidad de generar acciones de participación donde uno de los beneficios sea el superar o minimizar estos condicionantes.

Que la situación sanitaria actual no sea una excusa para deteriorar más el nivel de participación existente. Estamos trabajando y preocupados todos por mejorar la participación, en consecuencia, no puede empeorar. Es fundamental que la participación existente se adapte a la nueva situación y se desarrolle *online* mientras no sea posible recuperar presencialidad, pero que se siga desarrollando.

Es necesaria la formación en relaciones sociales y personales a través de las tecnologías ya que son totalmente distintas del formato presencial, y la COVID ha supuesto un hándicap.

Sí, la brecha digital y las dificultades de miembros de la comunidad incrementa la escisión entre los que pueden acceder y completar los procesos de enseñanza-aprendizaje satisfactoriamente y aquellos que los medios no son óptimos.

El sentido común.

El protocolo sanitario manda y la preservación de la salud es prioritaria y debe estar en manos de profesionales de salud pública. La participación de la comunidad educativa, puede entenderse limitada en este contexto, más allá de escuchar sus aportaciones y valorarlas desde ese punto de vista.

Necesitamos que los centros estén dotados de tecnología para salir al exterior y hacer visible las propuestas y la participación en sí misma, hacen falta otras formas de educar. Si esto se hace realidad será una oportunidad para la participación de la escuela rural.

Por supuesto la actual situación implica un cambio en la forma de comunicarnos, y para la participación supone los mismos límites que para el resto de actividades. Por ello y por la dificultad de crear una red de comunicación digital entre las familias es probable que sea el sector más vulnerable.



12.- ¿Cómo se puede mejorar la participación de toda la comunidad educativa? ¿qué cambios introduciríais para lograrlo?

Dotar de responsabilidades a los distintos colectivos. Partir de sus inquietudes y propuestas. Crear un Proyecto Educativo que recoja esas iniciativas. Implicar al contexto (ayuntamientos, asociaciones, centros de la zona, empresas...), tener líderes en los centros motivados y con un estilo constructivo y dinámico, aprovechar el uso de las TIC.

En base a lo anteriormente expuesto, para favorecer la participación, se debe mejorar la motivación y el beneficio.

El beneficio, entendido no como algo exclusivamente material y entendido según los diferentes sectores de la comunidad educativa. Es decir:

- Para las familias sería el tener un escenario donde puedan conjugar (trabajar conjuntamente) la educación de sus hijos (misión de las familias) con la formación de sus hijos (misión de los colegios).
- Para los alumnos y alumnas, tener un escenario de desarrollo personal en lo que a la sociabilización se refiere y paralelamente sea un beneficio en la calificación de sus competencias que repercuta en una mejor nota académica. En estos casos es más que justificable y motivante calificar la participación.
- Para los docentes, tener un escenario donde poder interactuar con el resto de la comunidad educativa y así poder hacer extensible la formación que quisieran ampliar en lo que el currículo escolar y/o los aprendizajes básicos no contemplan.
- Para el equipo directivo de centro, tener un escenario que pueda favorecer el consenso y posterior desarrollo con garantías de éxito, del propio Proyecto de Centro.

Voluntad. Conocimiento, reconocimiento y respeto de todos los sectores. Amparo legislativo. Formación.

La mejora debe acompañarse de espacios de diálogo, buena comunicación, sentimiento de pertenencia al centro educativo, y personas formadas como referentes de participación.

A día de hoy los formularios Google o las Apps para móviles permiten la inmediatez y casi garantizar que llegue a la mayoría de los miembros de la comunidad educativa. Para poder realizar diagnósticos, análisis DAFO y estudios sobre temas que se quieran desarrollar en beneficio de la comunidad.

Para mejorarla se tendría que:

- Invitarles y facilitar su participación en las actividades y procesos del centro y, sobre todo, en la elaboración, el seguimiento y la evaluación final del proyecto educativo del centro.
- Tener en cuenta sus dudas, inquietudes y propuestas tanto en las aulas como en el centro.
- Delegar en elementos de la comunidad educativa para la gestión de actividades.
- Para el alumnado: gestionar el aula con asambleas.

Puede ser necesaria una menor rigidez curricular (en cuanto a desarrollo de contenidos), puesto que la comunidad educativa (incluyendo a sectores profesionales) puede aportar elementos valiosos relacionados con la consecución de competencias básicas o resultados de aprendizaje, según la etapa educativa.



Para ello es necesario que el profesorado asuma completamente el aprendizaje basado en competencias y no tanto en desarrollo académico de contenidos.

El centro debe estar abierto a toda la comunidad educativa, a sus propuestas, debe facilitar el desarrollo de actividades para promocionar la participación. Importante dar entrada a las entidades locales, ayuntamientos y asociaciones, sobre todo en zona rural.

No se constituye una comunidad si sus miembros no se sienten parte de la misma y no se desarrolla ese sentimiento si cada uno de ellos no se considera valorado, apreciado, si no participa en sus decisiones, en sus proyectos, por ello lo principal es crear el sentimiento de comunidad. Y ello se puede lograr:

- Creando redes con la comunidad.
- Ofreciendo una información real y útil.
- A través de un compromiso individual y grupal.
- Desarrollando la confianza.
- Estableciendo buenas relaciones.
- Comprendiendo la cultura, la realidad socioeconómica y cualquier factor influyendo en la participación de la familia y la comunidad.

Estableciendo relaciones positivas y proyectos de colaboración e intercambio con otras escuelas de la comunidad.



13.- En el caso de que se elaborase una Ley de Participación de la comunidad educativa ¿Qué cuestiones deberían regularse?

Posibles funciones, canales de comunicación y coordinación.

- Respaldo legislativo de las mesas de participación de las familias dotándolas de capacidad de decisión.
- Formación para la participación con apoyo de las administraciones.
- Capacidad de contar con espacios y mecanismos para poder participar también fuera del horario lectivo.
- Cambiar la normativa de los consejos escolares para que estos tengan la obligación de trabajar bajo la búsqueda real de consensos.
- Impedir que decisiones que afecten mayoritariamente a un sector puedan ser modificadas por mayorías de otro sector.
- Asegurar la financiación pública de las Asociaciones de Padres y Madres del alumnado, y de sus federaciones y confederaciones, en tanto que estas entidades realizan una labor de utilidad pública contrastada facilitando la participación

Deben quedar reflejados los derechos y deberes de cada sector de la comunidad educativa.

Tendría que tener una estructura clara y que se entienda por todos, desde los más jóvenes a los más sabios. Deberá ser una lectura sencilla y clara para toda la comunidad. Debería regular, sobre todo, que la participación es un derecho y responsabilidad de todos.

Derechos y deberes de los diferentes sectores de la comunidad educativa (alumnado, familias, profesorado y agentes socioeducativos) en el funcionamiento del centro.

Facilitar la continuidad del profesorado en centros con proyectos educativos "serios" y exitosos en participación educativa.

- El concepto de comunidad educativa para incluir un amplio espectro de participantes.
- Los canales de participación con carácter flexible.
- Los elementos sobre los que podrían aportar y tomar decisiones (con vocación amplia).
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Comprometerse a facilitar recursos y herramientas tecnológicas, entre otras, para mejorar los mecanismos actuales de participación.

Los procesos y cauces concretos de participación directa que se van a otorgar a la comunidad educativa en los siguientes aspectos:

- Comunicación
- Sentimiento de pertenencia
- Participación en actividades organizadas por el Centro
- Implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje del Centro.
- Participación en el Consejo Escolar.
- Participación del Centro en la Comunidad.
- Contribución de las familias a la educación de sus hijos e hijas.
- Participación de las asociaciones de familias.
- Convivencia escolar en los centros educativos.
- Formación para la mejora de la participación.



14.- Otras cuestiones

A día de hoy, hablar en términos de Ley de Participación, es una utopía, una quimera. Siendo que, por lo expuesto anteriormente, la participación es un recurso imprescindible en el contexto educativo, a día de hoy no tiene sentido dotarla de normativa y ley, ya que la Ley Orgánica sobre la que debería emanar y que durante tantos años de democracia participativa se tendrían que hacer consensuado y pactado, brillan por su ausencia.

Por claros intereses electoralistas, la apuesta en todas las legislaturas durante la democracia hacia las continuas modificaciones en las leyes orgánicas en educación, genera en la comunidad educativa un mensaje donde una acción tan altruista como es la participación, no se ve correspondida.

No se puede entender una Ley de Participación activa y de éxito, si previamente no se asienta en un Pacto Político en Educación.

Para lograr una mejor y mayor participación de la comunidad educativa (en sentido amplio) es necesario flexibilizar los procesos educativos disminuyendo la rigidez curricular.

La innovación es buena aliada para mejorar los procesos de participación, también la tecnología para hacerlos visibles y ponerlos en valor.

4. Normativa básica y acuerdos previos

Como se verá a lo largo del informe, hemos recogido algunas referencias normativas que deberían tenerse en consideración en la redacción de la Ley de Participación. Antes de iniciar una reflexión sobre los aspectos más destacados de la participación escolar, queremos aludir a los documentos básicos que deben servir de referencia imprescindible. Los tres documentos principales que establecen un marco básico de participación son: la LOMCE, como marco normativo actual, pero también la futura ley orgánica de educación que regulará durante los próximos años la educación en España; el decreto de derechos y deberes de la comunidad educativa aprobada en 2011 y el Pacto Social por la Educación en Aragón alcanzado en 2016 precisamente en el Consejo Escolar de Aragón.

4.1 Las leyes orgánicas de educación

Aunque en los actuales momentos sigue vigente la LOMCE (2013), todo indica que en un breve plazo quedará aprobada la LOMLOE en los primeros meses de 2021, previsiblemente con un texto no muy alejado del que ha sido aprobado ya en el Congreso. La que será la nueva ley educativa, al término de su proceso parlamentario, introduce modificaciones sustanciales en aspectos relacionados con la participación y especialmente con los consejos escolares.

A continuación, recogemos los aspectos más destacados que tienen que ver principalmente con el aumento de competencias de los consejos escolares de los centros. La LOMLOE mantiene el título V dedicado a la participación, autonomía y gobierno de los centros e introduce en el art. 119.1 que:

“Las Administraciones educativas garantizarán la participación de la comunidad educativa en la organización, el gobierno, el funcionamiento y la evaluación de los centros.”

Y en el art. 119.2 que:

“La comunidad educativa participará en el gobierno de los centros a través de su Consejo Escolar”.

Señala además en el art. 119.5 que:

“En la composición del Consejo Escolar se deberá promover la presencia equilibrada entre mujeres y hombres”.

En el art. 126.5 se recoge que:

“Los alumnos de educación primaria participarán en el Consejo Escolar del centro en los términos que establezcan las Administraciones educativas”.

El art. 126.9 reconoce que:

“Sin perjuicio de las competencias del Claustro de profesorado en relación con la planificación y organización docente, las decisiones que adopte el Consejo Escolar deberán aprobarse preferiblemente por consenso. Las administraciones educativas regularán la necesidad de aprobación por mayoría cualificada de aquellas decisiones con especial incidencia en la comunidad educativa”.

El Consejo Escolar incrementa sus competencias que quedan recogidas en los diferentes apartados del art. 127, concretamente se incluyen: aprobar y evaluar los proyectos y las normas, la programación general anual del centro; decidir sobre la admisión del alumnado; impulsar la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de los menores; fijar las directrices para la colaboración con administraciones locales, otros centros y entidades; aprobar el proyecto de presupuesto del centro.

Entre las modificaciones del procedimiento de selección de directores o directoras se reconoce en el art. 135.3 que:

“Al menos un tercio de los miembros de la comisión será profesorado elegido por el claustro y otro tercio será elegido por y entre los miembros del consejo escolar que no son docentes”

En el art. 136.2 se recoge que:

“El nombramiento de los directores o directoras podrá renovarse, por periodos de igual duración, previa evaluación positiva del trabajo desarrollado al final de los mismos, oído el Consejo Escolar”.

4.2 La Carta de derechos y deberes de la comunidad educativa

El Gobierno de Aragón aprobó el Decreto 73/2011 en el que se establecieron los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos.

El Decreto recoge aspectos esenciales de la convivencia en el centro educativo relacionados con la participación. En una primera sección se recogen los derechos de los alumnos que se enuncian a continuación: derecho a recibir una formación integral, a que se respete su libertad de conciencia, a la integridad física y moral, a recibir orientación educativa y profesional, a que se respete su libertad de expresión, a reunirse en el centro, a asociarse en el ámbito educativo, a participar en la vida del centro, a utilizar las instalaciones del centro con finalidad educativa, a la igualdad de oportunidades, a la protección social y al apoyo educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente y garantía en el ejercicio de sus derechos.

En cuanto a los deberes, en la segunda sección establece que serán: estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades; participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias; participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar; respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa; respetar las normas de organización, de funcionamiento y de convivencia del centro educativo; conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos; y reconocimiento y colaboración con otros miembros de la comunidad educativa.

En el art. 11.4 establece que:

“El centro educativo promoverá la participación del alumnado, en función de su edad, en el tejido asociativo de su entorno y habilitará espacios y tiempos para favorecer la implicación con las asociaciones de alumnos legalmente constituidas”.

En el art. 12. 5 establece que:

“La Administración educativa y los centros fomentarán la participación del alumnado en la vida del centro”.

En el art. 38.2a establece que la convivencia deberá basarse en los siguientes principios:

“La participación, la comunicación, el encuentro y el diálogo entre los miembros de cada comunidad educativa como fórmula primordial para conseguir un buen clima de entendimiento y de confianza mutua y para lograr su implicación en los procesos educativos y en la mejora continua de la convivencia escolar”.



4.3 El Pacto Social por la Educación en Aragón

Como recogemos en el primer apartado de este informe, dedicado a La *Justificación, procedimiento y desarrollo*, el acuerdo alcanzado en el marco del Consejo Escolar de Aragón en 2016 contiene un capítulo específico dedicado a la participación. Se trata del apartado tres, que plantea 44 acciones ordenadas de la forma siguiente:

- A. Participación en el centro educativo
 - A.1 Consejos escolares de centro
 - A.2 Delegados y alumnos
 - A.3 Asociaciones de estudiantes
 - A.4 Asociaciones de madres y padres
 - A.5 Fomento de la participación individual
- B. Otros ámbitos de participación
 - B.1 Ámbito municipal
 - B.2 Ámbito institucional: Mesas de participación y Consejo Escolar de Aragón
 - B.3 Otros ámbitos de participación
- C. Participación y convivencia.

Se trata de un documento excepcional, aprobado con un acuerdo mayoritario de los sectores de la comunidad educativa representados en el CEA, y entendemos que es el mejor punto de partida para cualquier desarrollo normativo en nuestra comunidad.

Además, debemos añadir, que a partir de este documento la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón alcanzó un acuerdo unánime que constituye las *Bases para un pacto por la Educación en Aragón*.

5. Análisis y propuestas sobre los diferentes componentes de la participación de la comunidad escolar

5.1. Consideraciones generales

Si quieres ir rápido camina solo, pero si quieres llegar lejos ve acompañado.

Proverbio africano

La participación es un elemento fundamental de la democracia, podemos incluso asegurar que sin participación no puede haber democracia. Cuando hablamos de democracia y participación, los dos conceptos quedan vinculados, de forma que una democracia participativa es aquella en la que el poder de decisión está repartido y compartido. Además, la participación incrementa la eficacia de los procesos sociales y la satisfacción de los que participan en ellos; aunque no constituye un fin en sí misma, tiene un valor instrumental al servicio de otros valores fundamentales. Uno de los retos de este nuevo siglo XXI en el que nos encontramos, es contar con personas y comunidades conscientes de los problemas que nos aquejan y dispuestas a participar, que sean además capaces de sumar sus conocimientos y competencias para trabajar juntas y responder así a las necesidades y los problemas comunes. Como expuso Marcuello, la participación debe ser vista como una forma de incorporar más inteligencia al sistema educativo en la toma de decisiones. El valor de la participación es la búsqueda compartida del bien común, pero encuentra problemas como son la trivialización, la arbitrariedad o la saturación.

La toma de decisiones requiere contar con buena información, por eso es necesario primero que la información se comparta y después escuchar y consultar. Participar no es solo recibir información, la información es importante, pero es el primer paso; la participación es tomar decisiones, contribuir a su puesta en práctica, a su seguimiento y a su evaluación. La participación permite garantizar que las decisiones sean el resultado del diálogo, de la negociación y de la valoración de las opiniones de las personas implicadas. Requiere el desarrollo de valores y actitudes específicas como son el respeto hacia los otros, la aceptación de la diversidad, la empatía, la confianza, el compromiso, la cooperación o la honestidad.

Marcuello, en su intervención ante la Comisión, estableció cuatro necesidades de nuestro sistema educativo y de nuestra democracia: la participación es imprescindible y debe llevar a la implicación; necesitamos la participación como modo de colaborar y sumar esfuerzos; la participación exitosa es la que orienta al logro; y la participación se impulsa, se entrena y se educa, aunque no es algo que se pueda imponer.

La educación debe dar prioridad a la formación de personas capaces de pensar y actuar por sí mismas y de colaborar con otras personas, por eso debe favorecer también una cultura de participación. Sin embargo, hay que aceptar la pluralidad y diversidad de personas y por tanto la variedad de criterios que supone una participación con diferentes niveles de implicación. La participación en el ámbito educativo puede ser entendida como un derecho, ya que todas las personas implicadas deben poder participar, pero también como un deber, ya que todas son corresponsables del mejor funcionamiento; aunque esencialmente es un ejercicio de libertad y no puede convertirse en una obligación. Es importante que las posibilidades de participación sean pues amplias y diversas, con diferentes niveles de implicación, en un marco acorde de cultura participativa.

La participación implica la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa para la construcción de un proyecto común, pero es, además, como forma de organización democrática, un proceso de reconocimiento de los otros miembros de la comunidad. Es decir, requiere generar espacios que permitan la deliberación, la contrastación de opiniones, el conocimiento del otro, y la puesta en valor de las diferentes aptitudes; en definitiva, fomentar una ciudadanía democrática en el entorno escolar. Podríamos hablar de un triángulo de la participación cuyos vértices estarían ocupados por la administración educativa, los profesionales (en sentido amplio) y los no profesionales (las familias y el alumnado). Es por ello que sería importante que todos los sectores pudieran contar con una formación específica en participación democrática.

La educación de este siglo requiere combinar conocimientos, habilidades, valores y actitudes en un marco de competencias que permita dar respuesta a la realidad de la vida cotidiana. Es por tanto fundamental que el alumnado adquiera autonomía, es decir, adquiera capacidades para adaptarse y para producir bienestar personal y social. Nuestras escuelas están preparadas para hacer muchas cosas, para hacerlas bien, pero para algunos de los nuevos retos necesitan de la participación de otros agentes. Las desigualdades y la falta de oportunidades son la principal dificultad de nuestro sistema educativo, a pesar de haber alcanzado altos niveles de universalidad y gratuidad. El sistema educativo no ha alcanzado los resultados demandados, algunos indicadores nos señalan que una parte significativa del alumnado no adquiere los niveles de competencias y de aprendizajes esperados. Además, se constata que las desigualdades, desde un punto de vista educativo, se encuentran tanto en el ámbito formal como en el no formal. Es por ello que debemos poner el acento en la educación entendida como responsabilidad compartida de toda la comunidad.

Educar tanto para el ejercicio activo de la ciudadanía como para adquirir las competencias clave para la vida no concierne únicamente a los docentes ya que el objetivo de una ciudadanía educada es la meta de todos los agentes e instancias sociales. Este reto se afronta estableciendo redes entre los mismos centros y llegando a acuerdos con las familias, municipios y otros actores de la comunidad, es decir, fortaleciendo el tejido social y construyendo la capacidad para mejorar la educación del alumnado. Si todos y cada uno se hacen cargo conjuntamente de la responsabilidad de la educación, se supera la fragmentación de los espacios y tiempos educativos.

En el preámbulo de la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa (2011) se señala el acuerdo alcanzado para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos de Aragón, firmado por representantes de la comunidad educativa y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el que destaca que:

“Los centros educativos, en el marco de su autonomía pedagógica, de organización y de gestión, desarrollarán un modelo participativo de convivencia escolar que favorezca un clima escolar adecuado y facilite el desarrollo personal y social del alumnado. En este modelo, la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa tiene un papel fundamental.”

El *Pacto Social por la Educación en Aragón* en el capítulo dedicado a la participación consideraba su desarrollo en tres apartados: la participación en los centros educativos, otros ámbitos de participación y la participación y convivencia. En el primer apartado consideraba



acciones para fomentar y mejorar la participación en los consejos escolares; sobre delegados de alumnos; dirigidas a fomentar el asociacionismo de los estudiantes; dirigidas a impulsar y potenciar las asociaciones de padres y madres; y al fomento de la participación individual. En el segundo apartado establece acciones para los ámbitos de participación municipal, institucional (mesas de participación y Consejo Escolar de Aragón) y otros foros (medios de comunicación, asociaciones empresariales y sindicales, y otras asociaciones). En el tercer apartado, se recogen acciones para potenciar una participación activa de todos los sectores en la convivencia. Este informe pretende desarrollar, mediante la reflexión y la experiencia de los diferentes participantes, estas acciones que deberán articularse posteriormente en la ley. El pacto, con sus cuarenta y cuatro acciones, no solo debe ser punto de partida, sino además estar presente en todas las fases del proceso de elaboración de la ley.

A lo largo del proceso de elaboración del informe de bases, desde las intervenciones de los expertos, las opiniones expresadas por los consejeros y consejeras de la Comisión, los centros que mostraron sus prácticas de referencia y la bibliografía, hemos constatado la relación que tiene la participación con otros muchos aspectos del sistema educativo. Son muchos los estudios e investigaciones que señalan la relación entre calidad educativa y participación de la comunidad; hemos constatado que por los procesos de enseñanza-aprendizaje transita la participación de las familias y del alumnado así como de otros miembros de la comunidad educativa; vemos también que participar es una competencia clave que forma parte del currículo; descubrimos que los centros han desarrollado, en virtud de su autonomía, sus propias estructuras de participación y que los equipos directivos ejercen una gran influencia a través de su liderazgo; conocemos experiencias en las que la organización de los centros se adapta para integrar la participación de la comunidad escolar, encontramos prácticas formales y no formales en las que miembros de la comunidad escolar participan en la evaluación, descubrimos experiencias participativas en la elaboración de las programaciones anuales, los proyectos educativos, las memorias y otros documentos...

En definitiva, la participación es un motor de cambio, es un componente esencial que transforma la actividad educativa y que contribuye a su mejora. Una Ley de Participación debería tener en cuenta, en la globalidad del sistema educativo y en cada uno de sus elementos, las potencialidades de la participación de la comunidad educativa.

La participación incrementa la eficacia de los procesos sociales y la satisfacción de los que participan en ellos; aunque no constituye un fin en sí misma, tiene un valor instrumental al servicio de otros valores fundamentales.

La participación implica la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa para la construcción de un proyecto común, pero es, además, como forma de organización democrática, un proceso de reconocimiento de los otros miembros de la comunidad.

Requiere generar espacios que permitan la deliberación, la contrastación de opiniones, el conocimiento del otro, y la puesta en valor de las diferentes aptitudes; en definitiva, fomentar una ciudadanía democrática en el entorno escolar. Podríamos hablar de un triángulo de la participación cuyos vértices estarían ocupados por la administración educativa, los profesionales y los no profesionales.



Cuatro necesidades de nuestro sistema educativo: la participación es imprescindible y debe llevar a la implicación; necesitamos la participación como modo de colaborar y sumar esfuerzos; la participación exitosa es la que orienta al logro; y la participación se impulsa, se entrena y se educa.

la participación es un componente esencial que transforma la actividad educativa y que contribuye a su mejora. Una Ley de Participación debería tener en cuenta en la globalidad del sistema educativo y en cada uno de sus elementos las potencialidades de la participación de la comunidad escolar.

5.2. Las competencias clave

Muchos valores democráticos se enseñan de una manera más efectiva mediante las prácticas de las escuelas que por las enseñanzas de los maestros

Amy Gutmann

La participación tiene una relación directa con las competencias clave, tomadas como marco de referencia educativo europeo, en especial con la denominada competencia ciudadana, aunque veremos también alusiones en la competencia digital y en la competencia personal, social y de aprender a aprender. Es en este marco europeo en el que podemos encuadrar la participación del alumnado en la toma de decisiones como objetivo fundamental para su integración en la sociedad.

En 2018 el Consejo de la Unión Europea hizo una revisión de las recomendaciones que habían hecho en 2006 el Parlamento Europeo y el propio Consejo de la Unión Europea sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. En este nuevo documento encontramos una definición renovada en la que establece que:

“Las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, su empleabilidad, integración social, estilo de vida sostenible, éxito en la vida en sociedades pacíficas, modo de vida saludable y ciudadanía activa. Estas se desarrollan con una perspectiva de aprendizaje permanente, desde la primera infancia hasta la vida adulta, y mediante el aprendizaje formal, el no formal y el informal en todos los contextos, incluidos la familia, el centro educativo, el lugar de trabajo, el entorno y otras comunidades”.

El nuevo marco de referencia incorpora, como resultado del proceso de revisión, ocho competencias: en lectoescritura; multilingüe; matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería; digital; personal, social y de aprender a aprender; ciudadana; emprendedora; y en conciencia y expresión culturales.

La participación aparece tratada en este texto como un valor democrático que constituye uno de los aspectos de la formación del alumnado para su integración activa en la sociedad. Concretamente, y haciendo una revisión de cada una de las competencias, vemos que, en este marco europeo de la educación, la participación ocupa un lugar destacado. Siguiendo el orden anterior, encontramos referencias, que remarcamos en letra cursiva, primero en la competencia digital:

“La competencia digital implica el uso seguro, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y *para la participación en la sociedad*, así como la interacción con estas”.

En cuanto a la competencia personal, social y de aprender a aprender nos señala como objetivo finalista que:

“*Para poder participar plenamente en el ámbito social y las relaciones interpersonales, es fundamental comprender los códigos de conducta y las normas de comunicación generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos*”.

También, en la competencia ciudadana, nos indica que:



“La competencia ciudadana es la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y *participar plenamente en la vida social y cívica*, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicos, jurídicos y políticos, así como la sostenibilidad y los acontecimientos mundiales”.

“Las capacidades de competencia ciudadana están relacionadas con la habilidad de interactuar eficazmente con otras personas en el interés común o público, incluido el desarrollo sostenible de la sociedad. Conllevan capacidades de pensamiento crítico y resolución de problemas integrada, así como capacidades para el desarrollo de argumentos y *la participación constructiva en las actividades de la comunidad, así como en la toma de decisiones en todos los niveles*, del local y nacional al europeo e internacional”.

Finalmente, hace alusión a la participación constructiva:

“El respeto de los derechos humanos como base de la democracia constituye el fundamento de una actitud responsable y constructiva. *La participación constructiva implica la disposición a participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles y en todas las actividades cívicas.*”

En el último apartado del documento, que dedica al respaldo a la adquisición de las competencias clave, establece que:

“Las competencias clave son una combinación dinámica de los conocimientos, capacidades y actitudes que debe desarrollar una persona a lo largo de toda la vida, comenzando en una edad temprana. La educación, la formación y el aprendizaje permanente de gran calidad e inclusivos ofrecen la oportunidad de adquirir competencias clave a todas las personas...”

Y a continuación hace una referencia específica a la participación del alumnado en la toma de decisiones:

“El aprendizaje interdisciplinar, las asociaciones entre los diferentes niveles educativos, los agentes de formación y aprendizaje, incluidos los del mercado laboral, así como conceptos tales como los planteamientos escolares integrales, con su énfasis en la enseñanza y el aprendizaje colaborativos, *la participación activa y la toma de decisiones de los alumnos pueden enriquecer el aprendizaje.*”

Entendemos que las competencias clave deben ser el instrumento fundamental en los procesos de enseñanza-aprendizaje escolar. Consideramos que el marco europeo debe ser un referente de las políticas educativas aragonesas y por tanto al incorporarlas a nuestro sistema deben incluirse los aspectos relacionados con la participación, particularmente en el ámbito de la competencia ciudadana.

La participación constructiva implica la disposición a participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles y en todas las actividades cívicas. Las competencias clave nos recuerdan que la participación activa y la toma de decisiones del alumnado pueden enriquecer el aprendizaje.

5.3. La cultura de la participación

Como se necesitan políticas más democráticas para promover la educación democrática, se necesita una educación más democrática para alcanzar políticas democráticas. Si valoramos las dos cosas, debemos procurar ambas
Amy Guttmann

La profesora norteamericana Amy Guttmann (2001) en su libro de referencia: *La educación democrática. Una teoría política de la educación* asegura que:

“Tanto el Estado como los padres y los educadores tienen papeles importantes en la tarea de cultivar el carácter moral. Un Estado democrático de la educación reconoce que la autoridad educativa debe estar compartida entre los padres, los ciudadanos y los docentes [...]”

La autoridad educativa compartida constituye un ejemplo sobresaliente de lo que la autora denomina: “reproducción social consciente”. El objetivo primordial de la educación democrática, según Guttmann, radica en la reproducción social consciente, es decir, en educar para cultivar la capacidad de intervenir en la construcción colectiva de la sociedad.

“[...] un nivel sustancial de democracia en las escuelas será útil, probablemente incluso necesario (aunque, sin duda, insuficiente) para crear ciudadanos democráticos”

El primer paso debe ir dirigido a la legitimación de la participación social. La participación es un indicador de calidad democrática ya que contribuye a reducir la distancia entre los ciudadanos y las instituciones, y a hacer más transparentes los procesos organizativos. Por eso, como dice Martín Bris (2005), son muy importantes los apoyos normativos e institucionales.

Las comunidades educativas deben comprometerse en el impulso de una cultura de participación insuficientemente desarrollada hasta ahora, una cultura en la que teniendo en cuenta los objetivos educativos se participa “por algo” y “para algo”, es decir, se dota de sentido tanto en el “por qué” como en el “para qué”. Es preciso entender la participación en la escuela como una realidad global que va más allá de la intervención en los diferentes órganos formales del centro. Los centros educativos deben promover, por un lado, estructuras en su propia organización en las que la participación quede integrada y, por otro, una intervención pedagógica que tenga como objetivo sensibilizar y promover el interés, la comprensión, las habilidades y los recursos que constituyen una cultura participativa.

Como dice Bolívar (2006) los centros educativos no son solo centros de transferencia de conocimientos sino además “escenarios intersubjetivos de construcción de ciudadanía”. Estos escenarios requieren una visión específica y amplia sobre la participación escolar que incorpore tanto aspectos formales como informales, que conecte con los elementos estructuradores del proyecto educativo (y también del programa cultural cada vez más importante en las actividades programadas) de un centro al dotarlo de sentido compartido tanto en los procesos de enseñanza-aprendizaje como en la regulación de la convivencia.

La experiencia de los centros educativos expuesta en la última sesión, incidía en la compatibilidad de los modelos de participación formal y no formal (o institucional y no institucional, a los que aludían con frecuencia). Por un lado, destacaban la importancia de establecer una estructura de representación democrática y, por otro, la creación de formatos

de participación directa. Fernando Pablo consideraba que los procesos más formales son lentos, mientras que los modelos no formales ofrecen muchas posibilidades al ser más flexibles. También destacó que lo más importante es que son las mismas personas las que participan en las dos modalidades, el alumnado que participa de forma activa en el consejo escolar, se implica también en los proyectos. Blanca Domínguez puso el acento en la rigidez de la organización y funcionamiento de los centros de secundaria y particularmente aludió a la estructura de departamentos. Destacó que no existe coordinación horizontal y que sin embargo es necesario incorporarla si se apuesta por metodologías activas. Fernando Pablo señaló que el marco organizativo de secundaria constriñe las posibilidades, en particular de los grupos clase, porque pone el acento en la estructura vertical. Respecto a la participación formal, Helena Aguilar, apuntó a que se debe incorporar a los formatos más institucionales otros enfoques, quitando rigidez e incorporando calidez.

La cultura de la participación implica atender aspectos fundamentales como la estructura de la comunicación y de la toma de decisiones, las relaciones informales entre el profesorado y el alumnado, o las discrepancias y los conflictos. Eso supone disponer de un modelo basado en el diálogo constructivo y en el reconocimiento entre los diferentes sectores de la comunidad educativa que respete su diversidad y valore positivamente la heterogeneidad. El clima escolar depende de toda la comunidad, pero especialmente de las relaciones que se establecen entre los docentes, el alumnado y las familias, tanto internamente como entre ellas.

La comunicación es el soporte necesario para llevar a cabo las funciones básicas de la organización: la toma de decisiones, la coordinación, la evaluación en relación con los objetivos educativos del centro; pero también contribuye a incrementar la implicación y la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa en un clima de confianza y responsabilidad.

Las administraciones públicas deben favorecer una participación basada en la confianza mutua y la cooperación: de los profesores entre sí y con la dirección del centro, de las relaciones entre las familias y los docentes; y entre las familias y las direcciones de los centros. Las familias deben encontrar apoyo en los centros educativos, especialmente cuando se hallen en condiciones de vulnerabilidad. Pensamos que los centros pueden ser comunidades educativas si se transforman en espacios de convivencia: por sus objetivos, por sus actitudes, por las acciones que llevan a cabo y por las experiencias que aportan.

Hay algunos retos que la comunidad escolar debe afrontar para poder contar con la participación activa de todos sus miembros, entre ellos: confiar en las capacidades de todas las personas y sectores aceptándolas como interlocutores válidos; mostrar receptividad hacia nuevas formas de participación; y reconocer, especialmente al alumnado, la participación como un derecho activo en el presente (como ciudadanos del presente y no del futuro como a veces, erróneamente, se les considera).

En las respuestas al cuestionario, vemos reflejado en numerosas ocasiones la preocupación de los consejeros y consejeras por la participación activa. Como nos advierten Oraisón y Pérez (2006) existen tres niveles básicos de participación activa:

- “Ser parte”, que alude a la búsqueda de identidad y sentido de pertenencia al centro.
- “Tener parte”, que hace referencia a la conciencia de los propios deberes y derechos, así como a las consecuencias que se derivan en las distintas situaciones.

- “Tomar parte”, que se refiere a la realización de acciones concretas.

Para activar y profundizar en la cultura de la participación se debe fomentar la participación de la comunidad escolar en el desarrollo cotidiano de los procesos educativos debatiendo y analizando en común, con capacidad para tomar decisiones, y manteniendo un nivel de respeto y simetría entre las personas. Esto supone reconocer que los diferentes actores comparten unas metas comunes involucrándose en la toma de decisiones y en las tareas que se derivan en la consecución de dichas metas. De este modo, promover la cultura de la participación supone hacer partícipe a toda la comunidad en la elaboración de los proyectos educativos y en la toma de decisiones, desde la planificación hasta la acción, respetando sus respectivos papeles (unos como profesionales, otros como educadores y otros como personas en situación educativa) como protagonistas del cada vez más complejo proceso de enseñanza-aprendizaje. Solo así la comunidad participante sentirá los proyectos como propios y se creará un vínculo de compromiso que permita un funcionamiento eficaz para alcanzar las metas fijadas.

Raúl Oliván, en su intervención ante la Comisión, propuso incluso la posibilidad de diseñar de forma compartida el Proyecto Educativo de Centro y la Programación General Anual mediante procesos participativos abiertos, incorporando al alumnado, las familias y el entorno del centro. De hecho, informó de la puesta en marcha de experiencias a lo largo del año 2021 y propuso que la administración educativa impulse este tipo de experiencias en diferentes centros de nuestra comunidad.

El desarrollo de la cultura participativa precisamente debe permitir un compromiso amplio que se fundamente en unos objetivos comunes a toda la comunidad de forma que puedan incorporarse a otros ámbitos territoriales superiores que a su vez nos permita pensar en compromisos y proyectos educativos que trasciendan el centro, si hablamos del ámbito rural que impliquen a la localidad o a las localidades de su entorno y a la comarca; y si hablamos del entorno urbano, que impliquen a los centros y a los actores educativos (formales y no formales) del barrio o de la ciudad.

En este sentido, parece pertinente establecer la diferencia entre comunidad educativa y comunidad escolar, como propuso José Luis Pazos en su intervención ante la Comisión. La comunidad escolar es un término más restrictivo y debe reservarse para referirse exclusivamente a quienes directamente están involucrados en el centro educativo y tienen representación en los consejos escolares de los centros. Mientras que la comunidad educativa es un concepto más amplio y agrupa además de a la comunidad escolar, a otras personas y sectores del entorno escolar que tienen un interés común, que es la educación. En la comunidad educativa se incorporan otros sectores entre los que podemos considerar, a modo de ejemplo, los medios de comunicación, las asociaciones culturales y deportivas, las asociaciones vecinales, etc. que no tienen por qué tener una participación directa en los centros, aunque pueden desarrollar una función complementaria.

Creemos que los equipos directivos juegan un importante papel en el fomento de la cultura participativa como actores que lideran el proyecto educativo del centro. Un centro que asume la tarea de mejorar su tarea educativa debe plantearse como metas unos objetivos comunes para toda la comunidad. Es por eso que el liderazgo debe caracterizarse fundamentalmente por ser inclusivo (que cuente con toda la comunidad educativa), participativo (que cuente con toda

la comunidad escolar en la toma de decisiones) y pedagógico (que la finalidad sea la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje).

Entendemos además que, como plantean Hargreaves y Fink (2008), el liderazgo distribuido (*distributed leadership*) responde a una forma de entender la escuela basada en una cultura de colaboración, de compromiso y de implicación efectiva de todos los miembros de la comunidad escolar. El liderazgo distribuido permite que el liderazgo esté presente en todos los niveles de la organización educativa y favorece la democratización de las decisiones a partir de unas prácticas descentralizadoras. El liderazgo distribuido debe ser el resultado de un proceso construido en comunidad con unos propósitos compartidos (Bolívar, 2012). Si bien es preciso recordar que esta distribución del liderazgo no exime a los equipos directivos de su responsabilidad y de sus funciones, lo que hace es posibilitar que las decisiones sean tomadas en clave participativa, democrática, y favorecer así un mayor sentido de comunidad, de pertenencia y de autonomía.

Se trata de desarrollar una cultura escolar participativa y equitativa que contribuya a repensar la educación, pero específicamente el rol de sus actores, y compartir con el alumnado y las familias qué es educar, para qué educamos, cómo lo hacemos, repensando entre todos, los fines de la educación. La cuestión es que debemos ser capaces de compartir, pero también de conjugar criterios, intereses y necesidades particulares y de colectivos para alcanzar la eficiencia y el bienestar de la comunidad educativa. En definitiva, lo que se propone es distribuir el liderazgo entre los diferentes niveles y compartirlo con la comunidad con una meta común en un proceso progresivo regulado por el equipo directivo.

Esto supone también redefinir el ejercicio de la profesión docente siguiendo un modelo de profesionalidad ampliada, es decir, si reconocemos la necesidad de establecer alianzas con la comunidad, el modelo profesional se debe basar en la acción colegiada (frente al modelo profesional autónomo) con sus compañeros y con otros sectores, especialmente las familias. Las escuelas y los profesores deben abrirse a los padres y madres “con un aprendizaje que vaya realmente en dos direcciones” (Hargreaves, 2000)

Como han destacado algunos de los consejeros y consejeras, queremos terminar este apartado, reflexionando sobre algunos elementos necesarios en el proceso de participación, sin olvidar que el único modo de aprender a participar es participando, porque no solo educamos pensamientos, sino también, muy importante, educamos comportamientos, con su correspondiente carga emocional.

La cultura de participación que debemos construir debe estar orientada hacia la sociedad actual con su particular configuración, con valores y estilos de vida diversos; debe incluir la capacidad para establecer relaciones positivas con personas de diversos orígenes culturales y con valores diferentes. Por eso, para promover la participación se requiere habitualmente dos aspectos:

- La formación de personas capaces de pensar, hacer y decir por sí mismas.
- Desarrollar conocimientos, valores, actitudes y habilidades que les permitan cooperar con otras personas.

Además, para alcanzar estos objetivos se necesita:

- Motivación. Hace falta que los miembros de la comunidad educativa entiendan y valoren positivamente su papel. Es importante dirigir las iniciativas a facilitar que

puedan hacer conscientes los motivos que justifican el esfuerzo que supone participar. Por supuesto, y esto es muy importante, debemos descartar las recriminaciones o la promoción de sentimientos de culpabilidad por la baja o nula participación.

- Formación. Es necesario utilizar métodos y procedimientos formativos para mejorar los conocimientos, las capacidades y habilidades necesarias para que las personas implicadas sepan formar parte en actividades o procesos concretos de participación.
- Organización. Debe cuidarse la organización de los espacios, tiempos y recursos para canalizar y articular la participación y hacerla efectiva. Debe existir una organización que permita que familias y alumnado puedan informarse, puedan opinar, ser consultados, intervenir en la gestión y puedan proponer y participar en la toma de decisiones. Los procesos participativos requieren siempre de recursos y medios para la comunicación, el análisis y la construcción de consensos para la toma de decisiones, la planificación, la implementación y la evaluación de los planes o proyectos.

El papel del profesorado es el de estimular, orientar, facilitar, acompañar al alumnado en el proceso. La meta, o una de ellas, es la de poner en marcha un proyecto de cultura participativa común entre familias, profesorado, alumnado y demás actores en cada centro educativo, en los que los centros educativos van más allá de sus estrictas funciones de enseñanza y se convierten en centros activos de convivencia, cultura y participación. Ya hemos visto, en los ejemplos de buenas prácticas, como algunos de los centros, tanto públicos como concertados, apuntan hacia ese modelo. Por último, pensamos que la futura ley podría recoger también los derechos y deberes esenciales de los diferentes miembros de la comunidad educativa en relación a la participación, la colaboración y la relación entre todos ellos.

Como dice Santos Guerra (2005) debemos incorporar al sistema educativo mecanismos que favorezcan una reflexión rigurosa y sistemática que nos permita saber cómo es la participación. Es importante recoger información de por qué y cómo se desarrolla, y analizar las causas de los diferentes comportamientos. Si la cultura de la participación se consolida participando, es importante sentirse parte decisiva de las estructuras y del funcionamiento de los centros. Como en tantos otros aspectos de la educación, debemos incorporar también la evaluación con instrumentos adecuados, diversos, no unidireccionales, que contemplen la autoevaluación y la coevaluación. A este tema dedicamos precisamente un apartado específico.

José Luis Pazos apuntaba que se debería desarrollar una formación reglada en participación asociativa y que estuviera incluida en la formación profesional. Así mismo proponía una idea, que se ha ido extendiendo entre los ponentes y los consejeros y consejeras, el reconocimiento de los aprendizajes, de las competencias y del voluntariado, por la vía no reglada y de la experiencia, a aquellas personas que hayan desarrollado su actividad asociativa durante un tiempo determinado en el asociacionismo de las familias y del alumnado.

La administración educativa y los centros deben comprometerse en el impulso de una cultura participativa. Los centros educativos deben promover, por un lado, estructuras en su propia organización en las que la participación quede integrada y, por otro, una intervención pedagógica que tenga como objetivo sensibilizar y promover el interés, la comprensión, las habilidades y los recursos que constituyen una cultura participativa.



Necesitamos disponer de un modelo basado en el diálogo constructivo y en el reconocimiento entre los diferentes sectores de la comunidad educativa que respete su diversidad y valore positivamente la heterogeneidad.

La experiencia de los centros educativos destaca la compatibilidad de los modelos de participación formal y no formal. Por un lado, destacaban la importancia de establecer una estructura de representación democrática y, por otro, la creación de formatos de participación directa.

La rigidez de la organización y funcionamiento de los centros de secundaria no contribuye a la participación, constriñe las posibilidades porque pone el acento en la estructura vertical. Respecto a la participación formal se debe incorporar otros enfoques, quitando rigidez e incorporando calidez.

La administración podría impulsar el diseño compartido del Proyecto Educativo de Centro y la Programación General Anual mediante procesos participativos abiertos, incorporando al alumnado, las familias y el entorno del centro.

El liderazgo de los equipos directivos debe caracterizarse fundamentalmente por ser inclusivo (que cuente con toda la comunidad educativa), participativo (que cuente con toda la comunidad escolar en la toma de decisiones) y pedagógico (que la finalidad sea la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje).

El liderazgo distribuido permite que el liderazgo esté presente en todos los niveles de la organización educativa y favorece la democratización de las decisiones a partir de unas prácticas descentralizadoras.

Pensamos que la futura ley podría recoger los derechos y deberes esenciales de los diferentes miembros de la comunidad educativa en relación a la participación y su relación entre sí.

La administración educativa debe impulsar experiencias de participación abierta en la elaboración de los documentos básicos de los centros educativos.

La cultura de la participación se consolida únicamente participando, por eso es importante sentirse parte decisiva de las estructuras y del funcionamiento de los centros.

Se podría desarrollar una formación reglada en participación asociativa y que estuviera incluida en alguna de las familias profesionales, por ejemplo, en Servicios Socioculturales y a la Comunidad. La formación es un elemento esencial para la participación.

5.4. Los consejos escolares

En 1985 se aprobó la Ley Orgánica de Derecho a la Educación (LODE) que creaba los consejos escolares de los centros educativos como órganos colegiados, en los que incorporaba al profesorado, las familias, el alumnado, el personal de administración de servicios y representantes municipales al gobierno de los centros públicos; y profesorado, familias, alumnado, personal de administración y servicios, y representantes del titular en los centros concertados (posteriormente, la LOE de 2006, incorporó también un representante del ayuntamiento). Han pasado ya 35 años durante los cuales se han ido produciendo importantes cambios en el sistema educativo, en los centros y también, cómo no, en los consejos escolares. En 2013 se aprobó la Ley Orgánica de Mejora de calidad de la Enseñanza (LOMCE) que eliminó la capacidad decisoria de los consejos escolares, convirtiéndolos en meros órganos consultivos; en concreto, entre otras, dejaba de ser de su competencia la aprobación de los proyectos y normas básicas de los centros o la Programación General Anual; dejaban de decidir sobre la admisión del alumnado y su función se reducía a valorar o informar.

Desde su creación y tras unos primeros años de vitalidad, la participación en la elección de representantes se ha ido reduciendo, como recogen muchos investigadores o los Informes anuales del Consejo Escolar de Aragón. ¿Cuáles pueden ser las causas de este descenso? Sin duda son múltiples. Como ya hemos apuntado, la merma de competencias a partir de la LOMCE puede ser una de ellas, pero no la única, ya que la bajada en la participación se había iniciado antes.

Como comentábamos en las Consideraciones Generales, los procesos participativos son siempre complejos y exigen una actitud favorable que no siempre se da, sobre todo en el caso en el que la participación se presenta como un imperativo legal y no se corresponde con el convencimiento, con la necesidad o simplemente no se valoran suficientemente sus potencialidades. Como aportó José Luis Pazos en su intervención ante la Comisión, la participación se ve afectada también por la utilidad. Si un sector, como es el de las familias, no percibe que su participación tiene una repercusión y sirve, difícilmente se comportará como un actor activo.

Es importante considerar que la situación de los consejos escolares aragoneses no es un caso aislado sino, por el contrario, forma parte de lo que es habitual en la mayoría de las comunidades autónomas. Entre las aportaciones de los consejeros y consejeras de la Comisión y algunos trabajos de investigación sobre el tema encontramos que el diagnóstico coincide; a continuación, y de forma resumida, apuntamos algunos de los aspectos más destacados:

- La participación en los consejos escolares adquiere un carácter demasiado formal que tan solo contribuye a dar una imagen participativa. Los consejos escolares cuentan con un escaso poder decisorio, se han convertido muchas veces en un cauce de información dirigida principalmente a los representantes de las familias y del alumnado. La mayor parte de las decisiones que afectan a los centros las toma la administración, y los centros básicamente las interpretan y adaptan a sus propios contextos con poca autonomía. Además, este proceso lo llevan a cabo fundamentalmente los equipos directivos influidos por el profesorado.
- A la falta de capacidad decisoria se une, en ocasiones, la escasa capacidad representativa de los miembros del alumnado y de las familias. El alumnado y las

familias tienen dificultades para recoger la voz de sus representados y en ocasiones acaban representándose a sí mismos o a pequeños sectores. Además, las familias y el alumnado con escasos recursos económicos, sociales y culturales tienen una muy baja representación, ya que se considera que los puestos deben ser ocupados por personas formadas y preparadas. El profesorado, por el contrario, dispone de conocimiento técnico, interés en las decisiones y capacidad para hacerse oír. Las aportaciones de las familias y el alumnado no se valoran convenientemente, aunque los consejos sean un cauce adecuado para hacer llegar propuestas.

- En general, hay un excesivo protagonismo del profesorado y se escucha poco la voz del alumnado. Las relaciones entre el profesorado y las familias se basan con demasiada frecuencia en la desconfianza mutua. Campo y Zaitegi (2019) señalan que “Los consejos escolares no suelen ser entornos participativos porque escasea el diálogo, la transparencia y el rendimiento de cuentas”. Los centros educativos no tienen un concepto amplio de la participación, por eso los equipos directivos no entienden como prioridad el desarrollar una cultura participativa. Además, los equipos directivos tratan de cumplir la norma y de poner en funcionamiento las disposiciones, por eso, la participación es más un proceso técnico y burocrático que no una metodología de trabajo.

Pensamos que sería interesante que en la formación sobre el desarrollo de la función directiva para acceder a puestos de dirección de centros o en los cursos de actualización de competencias directivas, se incorpore un módulo de gestión de la participación porque entendemos que la gestión de la participación requiere de unos conocimientos específicos, especialmente si se elabora y aprueba una Ley de Participación de la comunidad educativa.

En otros países se ha abierto un debate que ha permitido matizar y complementar el concepto de participación, desarrollando otros conceptos asociados que permiten una comprensión más compleja y profunda de la realidad. Ideas como:

- El empoderamiento (*empowerment*), que se emplea en el sentido de conceder poder a un colectivo desfavorecido socioeconómicamente o que simplemente ha carecido tradicionalmente de él, para que mediante su autorregulación mejore sus condiciones. Tiene su origen en el pensamiento del pedagogo brasileño Paulo Freire.
- La representación (*representation*), que se ha cuestionado en los sistemas democráticos y tiende a sustituirse por modelos más participativos de democracia directa.
- La voz del alumnado (*student voice*), responde a un amplio movimiento que incluye iniciativas que tiene como finalidad promover la reflexión, el diálogo y la acción de los estudiantes en cualquier componente del sistema educativo, como, por ejemplo, el currículo, la evaluación o el diseño de los espacios. El término “voz”, como nos recuerda Susinos (2017) ha sido utilizado como metáfora para criticar las relaciones de poder y representación que se establecen en las instituciones y mostrar las desigualdades que impiden que determinados individuos o colectivos participen en la toma de decisiones sobre aspectos relevantes de su propia vida.

Es importante que todos los actores participen en la toma de decisiones. Concretamente, se ha cuestionado la eficacia transformadora de algunos modelos participativos, basados en estrategias a corto plazo y que abordan exclusivamente cuestiones urgentes o coyunturales (la

mayoría de las veces poco relevantes) y que carecen de estrategias a medio y largo plazo que ayuden a cambiar y mejorar el sistema educativo y los centros. Los consejos escolares, especialmente después de las limitaciones impuestas por la legislación reciente, no tienen una visión transformadora; para ello sería necesario apostar por dar más poder de interlocución a quienes carecen de él, impulsando los procesos que facilitan la implicación y la corresponsabilidad.

Si lo que se pretende es que los consejos escolares sean órganos de participación y decisión eficaces deben incorporar aspectos esenciales para la vida escolar. El consejo escolar debería garantizar un proyecto de centro compartido por la comunidad escolar y contribuir a la elaboración de los planes estratégicos de mejora del centro. José Luis Pazos, en su intervención, propuso ir hacia una construcción colectiva y conjunta del proyecto educativo de centro, fomentando la toma de decisiones por consenso y dando respuestas concretas a la participación formal, no formal e informal de toda la comunidad escolar. También apuntaba la necesidad de garantizar un funcionamiento, tanto administrativo como organizativo, que fuese respetuoso con las prácticas de la representación, es decir, que los miembros del consejo, como representantes de asociaciones o sectores, cuenten con la documentación requerida y el tiempo adecuado para estudiar, debatir y tomar posición antes de la reunión del consejo.

El mismo, propuso la unificación de la fecha de celebración de las elecciones para los consejos escolares en toda la comunidad autónoma. En su opinión, se produce una cierta confusión cuando el acto de votación varía de un centro educativo a otro. También proponía su realización en un día no lectivo en el que los miembros de los diferentes sectores acudieran expresamente a ejercer su derecho al voto.

Además, los consejos escolares deberían salir de ciertas rutinas y hacer revisiones periódicas de la relación entre los objetivos planteados y los logros alcanzados. Es importante, distinguir las tareas del consejo escolar que deben marcar los objetivos del centro y contribuir a su valoración, frente a las tareas ejecutivas que corresponden al equipo directivo y al equipo docente. También es importante que la comunidad educativa conozca sus decisiones, por eso se recomienda que el consejo escolar traslade a los representantes de los diferentes sectores y a toda la comunidad educativa los acuerdos adoptados en cada sesión, haciendo uso de sus plataformas digitales de comunicación.

Los centros educativos disponen de unos documentos oficiales que rigen y organizan la actividad educativa. La comunidad educativa debe participar en su elaboración, pero a la vez estos documentos deben reflejar precisamente el modelo participativo de la comunidad. Particularmente, el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y el Reglamento de Régimen Interior (RRI) deberá recoger de qué manera la comunidad educativa participa en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en los procesos de evaluación y en el uso de tiempos y espacios escolares. Uruñuela (2020) propone cambiar el nombre de este último documento, el RRI, y sustituirlo por el de *Documento de Organización de la Convivencia del Centro* (DOCv). En su opinión se trata de poner en el lugar principal el aspecto central del documento, que es la convivencia, y eliminar los aspectos más punitivos y reactivos que van relacionados con la denominación de RRI. En ese sentido considera que el DOCv debe resumir y recoger “*los principios que conforman su concepción de la convivencia positiva*”. También entendemos que la participación de la comunidad debe quedar plasmada en otros documentos como son los

planes de acción tutorial, los criterios de evaluación, los planes de convivencia, de acogida, de igualdad... incorporando los procedimientos de información y facilitando su participación.

Para los consejos escolares debería ser una prioridad conocer la opinión del alumnado sobre el desarrollo de las actividades educativas, teniendo en cuenta las diferentes edades, expresada mediante canales específicos de participación, y que orientara la toma de decisiones en asuntos que afecten directamente al alumnado. En el apartado de buenas prácticas se recogen algunas experiencias que pueden trasladarse de forma adaptada y contextualizada a otros centros.

Por último, no olvidemos que los consejos escolares pueden convertirse en una oportunidad para escuchar la opinión y las propuestas de otros agentes sociales del entorno. Se trata de crear comunidad en momentos de cambio avanzando en el entendimiento. Parece razonable que los ayuntamientos incrementen su papel conectando a los centros de la misma localidad, compartiendo conocimiento, problemas y soluciones y generando cohesión social. Además, el trabajo en red es un modelo organizativo esencial que puede favorecer la conexión entre los centros educativos de un barrio, de una comarca o de una localidad. Nos parece adecuado que las comunidades educativas de los centros de un mismo entorno perciban como una responsabilidad colectiva responder a las necesidades educativas de ese entorno común y potencien la colaboración, el reparto equilibrado de recursos y responsabilidades, pero sobre todo compartan recursos, responsabilidades y actividades.

En cuanto al Consejo Escolar de Aragón, máximo órgano consultivo, de asesoramiento y de participación en el sistema educativo de la comunidad autónoma, nos remitimos al documento aprobado por el Consejo en el pleno del 28 de mayo de 2019: “Análisis y estudio comparado del Reglamento del Consejo Escolar de Aragón y de las Comunidades Autónomas y del Estado”. En este acuerdo se analiza el reglamento de forma comparada y propone a la administración educativa la puesta en marcha de un proceso de actualización y mejora que debería ser tenido en cuenta en la elaboración de la Ley de Participación.

Además, pensamos que se debe contemplar con mayor frecuencia la posibilidad, como apuntaba José Luis Pazos en su intervención, de consultar al Consejo Escolar de Aragón de forma previa, y no solo a posteriori, aspectos educativos sobre los que el Departamento de Educación esté planeando legislar. La solicitud del presente informe es un buen ejemplo de esta buena práctica que consideramos se puede extender.

Los consejos escolares de centros son el órgano principal de participación de los mismos. Debemos asegurar la participación de todos los sectores educativos en procesos que garanticen la información, la deliberación y la toma de decisiones.

Las comunidades educativas de los centros de un mismo entorno perciben como una responsabilidad colectiva responder a las necesidades educativas de ese entorno común, por eso deben potenciar la colaboración, el reparto equilibrado de recursos y responsabilidades, pero sobre todo pueden compartir recursos, responsabilidades y actividades.



Si lo que se pretende es que los consejos escolares sean órganos de participación y decisión eficaces deben incorporar aspectos esenciales para la vida escolar. El consejo escolar debería garantizar un proyecto de centro compartido por la comunidad escolar y contribuir a la elaboración de los planes estratégicos de mejora del centro. Es importante, distinguir las tareas del consejo escolar que deben marcar los objetivos del centro y contribuir a su valoración, frente a las tareas ejecutivas que corresponden al equipo directivo y al equipo docente.

Deberían potenciarse los acuerdos por consenso y dando respuestas concretas a la participación formal, no formal e informal de toda la comunidad escolar.

Sería interesante que en la formación sobre el desarrollo de la función directiva para acceder a puestos de dirección de centros o en los cursos de actualización de competencias directivas, se incorporara un módulo de gestión de la participación

Es importante que la comunidad educativa conozca sus decisiones, por eso se recomienda que el consejo escolar traslade a los representantes de los diferentes sectores y a toda la comunidad educativa los acuerdos adoptados en cada sesión.

Debería estudiarse la posibilidad de unificar la fecha de celebración de las elecciones para los consejos escolares en toda la comunidad autónoma, así como su realización en un día no lectivo en el que los miembros de los diferentes sectores acudieran expresamente a ejercer su derecho al voto.

La normativa debería distinguir claramente las competencias del claustro de profesorado y de los consejos escolares para evitar solapamientos o repeticiones.

El Consejo Escolar de Aragón necesita actualizar su reglamento y debería tenerse en cuenta el estudio realizado en 2019 y aprobado por el pleno. Además, se valoran positivamente las consultas que se hagan a este órgano de participación previas a la elaboración de la normativa.

5.5. La participación en un sentido amplio: crear estructuras de participación

La participación en un sentido amplio comprende además de la participación formal, también modos de participar no formales e informales. En ocasiones se tiene una visión reduccionista de la participación y se focaliza exclusivamente en los órganos establecidos en la normativa, sin embargo, descubrimos que los profesionales, docentes y no docentes, el alumnado y las familias encuentran otras vías, menos formales, de expresar y contrastar sus puntos de vista, de alcanzar acuerdos y de participar en la toma de decisiones. Sin pretender ser exhaustivos, pero sí intentando recoger todo un conjunto de realidades, enumeramos ahora algunas de las opciones que los centros, en virtud de su autonomía, han ido desarrollando a lo largo del tiempo.

Empezando por el alumnado, entendemos que se necesitan escenarios deliberativos que le permitan expresarse e intercambiar puntos de vista con el fin de construir su personalidad en diálogo con el otro. Como dice Feito (2020), la organización del aula es también una opción moral. Encontramos entre el alumnado de menor edad (de las etapas de infantil y primeros cursos de primaria) **las asambleas de aula** que les permiten conocerse entre sí, construir su lenguaje, opinar y hacer valoraciones sobre aspectos fundamentales de su proceso formativo e influir en su desarrollo. Las asambleas al comienzo de la jornada escolar son un instrumento de aprendizaje significativo. Zaitegi, en su intervención, señalaba la importancia de aprender a expresarse en público comenzando en edades tempranas. También algunos consejeros y consejeras destacan la asamblea de aula como uno de los procedimientos de participación más usuales y mejor valorados.

Para Feito (2020), aunque el término asamblea está muy asentado en algunas tradiciones pedagógicas, poco tiene que ver con lo que se entiende en otros espacios. Propone el término “ágora” como más adecuado, ya que de lo que se trata es de propiciar un escenario en el que la palabra del alumnado fluya de una forma ordenada. El ágora, además genera un clima de confianza, en el que el alumnado aprende a expresarse sin temor a ser juzgado. Feito ve también una conexión con el método socrático de búsqueda de la verdad mediante la palabra y el diálogo. Sería enriquecedor que estos modelos se extendieran a lo largo de la enseñanza obligatoria. Feito cuenta la experiencia de un centro en el que la asamblea se realiza también con alumnos más mayores en los que cada alumno presenta alguna noticia, extraída del periódico, de la televisión o de sus propias vivencias. El alumno no solo estructura la información, sino que intenta encontrar una explicación sobre lo que ocurre. Para Feito “las asambleas son un escenario privilegiado para que los niños y niñas puedan llevar su mundo a las aulas”.

Entre el alumnado de edades medianas y más mayores podemos encontrar **los delegados de clase** y, en algunos centros, **las juntas de delegados**. Se trata de una fórmula que puede ser válida y efectiva si no se formaliza en exceso y que permite una comunicación fluida tanto entre el alumnado representado y el delegado, como entre los docentes y los delegados. Tenemos prácticas de referencia en la exposición de buenas prácticas de los centros educativos. Es importante para su buen funcionamiento, además, que se permita abordar una amplitud de temas y preocupaciones del alumnado (respetar su voz) y que existan tiempos y espacios para poder llevar a cabo su cometido de representación. Como expresó Nérida Zaitegi en su intervención, los delegados deben participar en la toma de decisiones en temas que ellos elijan, pero además deben tener la oportunidad de valorar los resultados y las consecuencias de las decisiones. Los temas que se suelen tratar tienen que ver con la vida del centro y deben formar

parte de sus preocupaciones o inquietudes: conflictos entre el propio alumnado, distribución de los espacios del patio en los recreos, comedor, actividades destacadas, etc.

Otra práctica, en esta ocasión específica del ámbito rural, es la creación entre el alumnado de la figura del **consejero municipal o comarcal** (siguiendo el modelo de la comarca de Valdejalón), que se reúne en su centro educativo con el resto del alumnado y recoge propuestas para trasladar posteriormente al municipio y conseguir una mayor implicación y una mejora en las condiciones de la vida local de niños y niñas, y jóvenes.

También encontramos algunos programas educativos, como veremos en un apartado posterior sobre la participación del alumnado, que cuentan específicamente con la participación del alumnado en los que se responsabilizan directamente (asesorados y apoyados por los docentes responsables del programa) de aspectos de la organización del centro como los relacionados con la convivencia (**programas de alumnado-ayudante y ciber-ayudante**) o los proyectos de **aprendizaje-servicio** en el que la responsabilidad y el compromiso trasciende al entorno más próximo. Entre las buenas prácticas encontramos también experiencias de **mentoría** entre el alumnado de mayor edad del centro y los de menor edad, con modelos de apadrinamiento, tutorización y acompañamiento para la adaptación al nuevo centro (conocidos en algunos casos como programas de “hermano mayor”) o incluso en aspectos curriculares como el **apadrinamiento lector**. Alrededor de la igualdad de género han surgido en los últimos años, en especial en los centros de secundaria, algunas iniciativas basadas en el trabajo de grupos de difusión y las **asambleas feministas**.

Dentro de lo que podríamos considerar como producciones culturales, se enmarcarían proyectos relacionados con el **teatro** y el **cine**. Se trata de proyectos que implican al alumnado y en ocasiones también a las familias. Muchos centros educativos participan en festivales de cortos para jóvenes y algunos han creado una infraestructura permanente: *Servetus Studio*, *Sanador Films*... También, muchos centros mantienen una tradición teatral, entre los que destaca *Clásicos Luna* (IES Pedro de Luna de Zaragoza) ... Queremos hacer una mención expresa a la experiencia del colegio Santa Ana de Sabiñánigo que reúne el esfuerzo de toda la comunidad educativa e incluso local en un proyecto “**el musical**”. Un espectáculo o una representación que combina música en directo, canciones, diálogo y baile.

Además, entre el alumnado de mayor edad existe un asociacionismo propio que desde 2016 cuenta con la **Mesa de Participación del Alumnado** (Orden ECD/400/2016).

En cuanto a las familias, tienen diferentes vías de participación y comunicación con el centro que se corresponden también con diferentes grados de compromiso y de acceso. Las familias participan de una forma básica a través de las **reuniones** y convocatorias que se realizan en relación a los diferentes agrupamientos: de centro, de nivel, de aula o de las tutorías individualizadas... en las que conocen el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos o hijas de forma global o particular. Este tipo de reuniones suele tener generalmente un carácter informativo, con unas posibilidades limitadas de intervención. Con un carácter menos formal podemos considerar también la importancia de ciertas celebraciones y actos que se desarrollan en los centros, en los que se puede dar una mayor posibilidad de encuentro y de conversación, profesorado y familias suelen expresarse y escucharse de una forma menos ritualizada y en un ambiente más distendido.

Además, cuentan con la **asociación de padres y madres** (o asociaciones de familias, según la denominación) del centro y sus federaciones y confederaciones correspondientes en los que pueden participar de forma activa, y que les representan en los diferentes órganos formales de participación: los consejos escolares en sus diferentes niveles (centro, localidad o comarca si están constituidos, comunidad autónoma y estado) o la **Mesa de Participación de las Familias del Alumnado** (Orden ECD/399/2016). En relación a la Mesa de Participación, Pazos y algunos consejeros y consejeras proponen su equiparación con las mesas sectoriales en cuanto a capacidad de negociación y decisión.

Crear proyectos compartidos con las familias, el alumnado, las asociaciones y los municipios o el barrio solo es posible si existe el convencimiento de sus ventajas y si todos los participantes están dispuestos a dejar a un lado temores y prejuicios. Los proyectos compartidos incluyen todas las miradas y tiene en cuenta las necesidades, expectativas y deseos de las familias, del alumnado y de los docentes. Cuando las personas nos implicamos en un proyecto y participamos en su elaboración, lo sentimos como propio. Si algo han puesto de relieve las experiencias expuestas, todas ellas destacan por la puesta en marcha, además de los modelos institucionales, de modelos de participación informal o no institucional.

Queremos recoger en este apartado la idea de que la mejora de la institución escolar pasa por la mejora de la participación. Los centros más destacados y reconocidos en nuestra comunidad autónoma son aquellos que han hecho una apuesta firme por la incorporación al centro de la comunidad escolar y de su entorno. Como expusieron Juan Antonio Rodríguez y Raúl Oliván no existen modelos trasladables, cada contexto es diferente y la aplicación de un modelo puede dar resultados muy diversos, pero sí que existen prácticas de participación reconocidas que podemos encontrar en muchas escuelas y que han demostrado su eficacia. Debemos huir de modelos, pero no por ello renunciar a la mejora de la participación mediante la creación en cada centro de una estructura propia de participación que se adapta a cada contexto y se revisa a lo largo del tiempo.

Hasta aquí hemos hecho un repaso comentado de algunas de las experiencias más destacables que nos han trasladado los centros de infantil y primaria, de secundaria, públicos y concertados. Un resumen ordenado y más completo por sectores sería:

- Específicos para las familias:
 - La necesidad de **abrir las aulas** a las familias para que conozcan la realidad escolar desde dentro un día cualquiera. Se trata de ofrecer oportunidades, las familias lo solicitan y acuerdan un día y establecen un tiempo. También acuerdan cuál debe ser la actitud durante la visita.
 - **Adaptar los horarios de tutorías** (en sus diferentes modalidades) para facilitar el encuentro entre el docente y las familias.

- Para el alumnado:
 - Incorporación del alumnado al **consejo escolar** con voz y voto. Entendemos que se realiza una adaptación para permitir que el alumnado participe en las principales decisiones y se evite un exceso formal que provoque el desinterés y la desmovilización.
 - **Delegados y juntas de delegados**. Participación de los delegados, como representantes del grupo clase en la sesión de evaluación trimestral.

- **Asambleas** tanto en la etapa de infantil como en primaria y secundaria.
 - Mantener un sistema de **mediación de conflictos** en el que sea el alumnado el que asuma las responsabilidades y cuente con el respaldo del profesorado.
 - Integrar al alumnado en aspectos organizativos del centro, por ejemplo, con programas de gestión de **la biblioteca**.
 - **Consejeros municipales y comarcales**, como modelo de participación a través del centro educativo en el ámbito municipal.
 - **Aprendizaje-servicio**, son propuestas educativas que combinan procesos de aprendizaje con servicios a la comunidad, donde los participantes aprenden a trabajar en necesidades reales del entorno para mejorarlo
 - Creación de **órganos específicos** de participación con aquellos aprendizajes que se consideren prioritarios para el centro: como el círculo de igualdad (igualdad de género), los protectores planetarios (medio ambiente) ...
 - **Asambleas** específicas como las asambleas feministas que abordan la igualdad de género; **Círculos de igualdad...**
 - **Apadrinamientos** y mentorías.
- Conjuntos, para toda la comunidad escolar:
 - **Planes de acogida**: para los nuevos docentes, para los nuevos alumnos, para las nuevas familias...
 - **World Café**, una dinámica que incluye familias, alumnado, profesorado, voluntarios, etc. Y que permite reflexionar sobre el funcionamiento del centro y hacer propuestas de mejora. En esta misma línea están las reuniones sobre **La escuela que queremos**, que permite en diferentes momentos del curso reflexionar y establecer nuevas metas para la mejora del centro.
 - El **voluntariado** es un recurso cada vez más utilizado en los centros tanto dentro del aula para facilitar los aprendizajes, como en los grupos interactivos, como en el desarrollo de nuevos proyectos.
 - En el ámbito municipal destacamos las **ciudades amigas de la infancia** y sus consejos de infancia y adolescencia.
 - Tanto en el entorno rural como el urbano, se pone el acento en la **colaboración con el asociacionismo** del entorno y en la participación que favorezca el cambio y la mejora.
 - Proyectos comunes de producción cultural: teatro, musicales, cortos...
 - En relación con el entorno contamos con experiencias de puesta en marcha de **proyectos educativos municipales** y podemos hablar también de proyectos educativos de barrio. En el contexto de la pandemia hay una experiencia de elaboración de plan de contingencia municipal en el que además de la escuela, se incluye el aula de adultos, y la biblioteca.
 - La elaboración de una **constitución escolar**.
 - Consultas, tanto a l alumnado como a las familias sobre temas de interés.
 - Para la comunidad educativa, en un sentido amplio:

- **Las ONGs** se han ido incorporando también con propuestas, pero también implicándose en programas de impulso del aprendizaje. Hay experiencias de su incorporación en programas de apoyo escolar, por ejemplo, Aldeas Infantiles o Fundación Adunare; impulso de nuevos programas curriculares, por ejemplo, Ayuda en Acción; centros embajadores de *Save the Children*...
- **Formar parte de redes de centros:** Red de Escuelas Promotoras de Salud, Red de Escuela Amigas de UNICEF...
- **Instituciones internacionales** promueven actividades. Escuelas amigas con programas relacionados con los derechos de la infancia, como UNICEF; proyectos de investigación sobre el patrimonio natural, social y cultural, como la UNESCO.

Con el fin de enmarcar y medir mejor el grado de participación que supone cada una de las prácticas enumeradas anteriormente incluimos a continuación una escala de participación (de la Riva y Moreno, 2019) que parte del nivel más bajo al más alto en la implicación:

1. Información. Las personas implicadas pueden acceder a la información y pueden preguntar sobre los datos relevantes.
2. Opinión. Las personas implicadas se pueden formar su propia opinión y expresarla, sobre los temas relevantes.
3. Consulta. Las personas pueden ser consultadas y su opinión se tiene en cuenta, sobre temas relevantes.
4. Reclamación. Las personas implicadas pueden solicitar explicación y manifestar un desacuerdo en relación a las decisiones relacionadas con temas relevantes.
5. Propuesta. Las personas pueden hacer propuestas en relación a los temas relevantes.
6. Codecisión. Las personas pueden intervenir en la toma de decisiones sobre los temas relevantes.
7. Cogestión. Las personas implicadas pueden intervenir en la gestión y ejecución de decisiones sobre los temas relevantes.
8. Autogestión. Las personas pueden gestionar por sí mismas iniciativas relacionadas con los temas relevantes.

Para terminar y en cuanto a los ámbitos de participación, a lo largo de los últimos años se han ido creando diferentes órganos en los que se encuentran representados la comunidad educativa (alumnado y familias a través de sus federaciones). Se trata de consejos, observatorios y comisiones de temas específicos, así como comisiones de seguimiento. En concreto, y además de los que hemos especificado en el capítulo correspondiente a los consejos escolares, se encuentran constituidos los siguientes órganos:

- El Consejo Aragonés de Formación Profesional (Decreto 234/1999, de 22 de diciembre).
- El Consejo de Educación Permanente de Aragón (Decreto 150/2004, de 8 de junio).
- El Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas (Decreto 132/2006, de 23 de mayo).
- Comisiones de Garantías de escolarización (Decreto 30/2016, de 22 de marzo)
- La Comisión de seguimiento de la respuesta educativa inclusiva del alumnado (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre).
- El Observatorio de la Escuela Rural en Aragón (Decreto 83/2018, de 8 de mayo).



- El Observatorio Aragonés por la convivencia y contra el acoso escolar (Decreto 163/2018, de 18 de septiembre).
- EL Consejo Asesor del Centro de Evaluación, Formación y Calidad de Aragón (Decreto 182/2018, de 23 de octubre).

La Administración podría contemplar en una futura Ley de Participación, cómo incentivar la participación de los diferentes sectores en todos ellos; la posibilidad de establecer algún modelo básico de representación que incluyera una cierta proporcionalidad e incluso la posibilidad de disponer de algún tipo de formación que impulse la participación e incremente las aportaciones para la mejora en cada uno de estos consejos, comisiones u observatorios.

En ocasiones se tiene una visión reduccionista de la participación y se focaliza exclusivamente en los órganos formales. Sin embargo, descubrimos que los profesionales, el alumnado y las familias encuentran otras vías, menos formales, de canalizar sus inquietudes y opiniones. El alumnado puede contar con asambleas, delegados, juntas de delegados, consejeros municipales, alumnado-ayudante y ciberayudante, aprendizaje-servicio, mentoría, apadrinamientos, asambleas feministas, todo tipo de representaciones... Las familias a través de las reuniones grupales, individuales, actos y actividades, fiestas, excursiones...

Potenciar las mesas de participación del alumnado y de las familias del alumnado como vía de participación y comunicación con la administración educativa. En relación a estas Mesas se propone su equiparación con las mesas sectoriales en cuanto a capacidad de negociación y decisión.

Por otra parte, hay numerosos órganos específicos: mesas de participación con la administración, consejos, observatorios y comisiones de seguimiento o garantías.

5.6. Los docentes

El profesorado es el agente principal que ejerce la función educativa y la gestión del centro. En relación al centro debe participar activamente en sus actuaciones generales y coordinar las actividades docentes, de gestión y de dirección que tenga encomendadas. En relación con el alumnado atiende su formación integral (lo que incluye tanto aspectos intelectuales como afectivos, sociales, éticos, motrices...) para que alcance el mayor nivel de competencias. No debemos olvidar la importancia que tiene el desarrollo de metodologías que van dirigidas al desarrollo de las competencias en el que el alumnado debe ser el protagonista de su propio aprendizaje, así como el desarrollo de tareas de investigación y experimentación que favorezcan la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Los docentes son los responsables de organizar y participar en actividades complementarias dentro y fuera del centro. Su contribución es esencial para que las actividades se desarrollen en un clima de respeto, tolerancia y participación como corresponde a una sociedad democrática. Entendemos además como uno de sus papeles fundamentales el desempeño de la acción tutorial tanto individual como de grupo, acompañando al alumnado en sus aprendizajes, transmitiendo valores y ayudando, junto a las familias, a superar las dificultades; todo ello se debe entender que forma parte de la tarea docente en el siglo XXI. Además, y en colaboración con los servicios de orientación, contribuyen al proceso de orientación educativa y profesional, según la edad, del alumnado. Una de sus responsabilidades es la de informar periódicamente a las familias del proceso de enseñanza-aprendizaje tanto a nivel grupal como individual.

El profesorado participa directamente en el claustro, con importantes competencias de carácter didáctico, pedagógico y organizativo; y se encuentra representado en el consejo escolar del centro. Además, en el mismo centro educativo, participa, según el tipo de centro y las enseñanzas o etapas que se imparten, en los equipos docentes, departamentos didácticos, equipos de nivel, la Comisión de Coordinación Pedagógica...

Es importante que los docentes valoren su participación en el consejo escolar del centro como una actividad fundamental para la dinamización de la vida escolar. Se trata de un órgano que, en su pleno funcionamiento, puede convertirse en el foro adecuado de intercambio de opiniones, de toma de decisiones consensuadas y de canalización de las diferentes concepciones, intereses y objetivos de los distintos sectores de la comunidad educativa.

El profesorado además participa, a través de sus representantes sindicales en la gestión de la administración educativa en diferentes órganos como son los consejos escolares territoriales, las mesas técnicas, etc. Pero también cuentan con asociaciones como los colegios profesionales, los movimientos de renovación pedagógica y otras asociaciones específicas de docentes (de determinadas disciplinas, de equipos directivos, de gestores educativos, etc.). La Administración educativa debería apoyar y potenciar el asociacionismo docente con sus diferentes modelos de participación que enriquecen el debate educativo y contribuyen además a la vertebración de la comunidad educativa.

Sobre la participación del profesorado, Martín Bris (2006) apunta que:

- La concreción de la participación en las instituciones educativas depende muy directamente de la posición que adopten los profesores, es decir, el profesorado incide directamente en la práctica participativa de los centros.
- No existe un modelo participativo definido como propio en los centros educativos. Las instituciones educativas asumen un modelo general que “aplican” en sus contextos.
- La “práctica participativa” en los centros educativos, tiene mucha relación con las concepciones participativas de los directivos y profesores.
- El profesorado no destaca por implicarse en el desarrollo de un modelo participativo.

Al igual que con las familias y con el alumnado, hace falta el esfuerzo de todos para estimular la implicación del profesorado en la gestión de la educación. Desde la administración y a través de la normativa, es necesario estimular y fomentar el trabajo en equipo tanto entre el profesorado, como entre el profesorado y los equipos directivos de los centros. El trabajo en equipo favorece el debate y permite encontrar soluciones consensuadas a los problemas, además hace más gratificante el trabajo del profesor. La organización del tiempo escolar debería facilitar el desarrollo de reuniones y tareas compartidas. También es indispensable fomentar y reconocer la participación del profesorado en la actividad diaria de los centros (equipos, departamentos, órganos colegiados y control de la gestión). Esto debería implicar un esfuerzo de la administración educativa estableciendo incentivos profesionales para valorar la dedicación y el compromiso de los docentes con los centros educativos, la innovación, la investigación y el trabajo en equipo; así como de los equipos directivos. A su vez, es importante que el profesorado considere la participación del alumnado y de las familias como enriquecedora porque aportan visiones distintas de una misma realidad.

Parece necesario reforzar aquellos aspectos motivadores que están vinculados a la práctica docente y al éxito de los equipos, aquellos que además mejoran el contenido de su desempeño: las oportunidades para aprender y utilizar el conocimiento, la participación, los recursos para enseñar, la variedad de tareas, etc. La administración debe favorecer que el profesorado ejerza el liderazgo de forma compartida, mediante la formación y supervisión de estudiantes en prácticas, la tutorización de profesores noveles, la formación de equipos de investigación con otros docentes, la coordinación entre etapas, la formación en centros...

También es importante atender las necesidades de reconocimiento, autorrealización, desarrollo profesional y personal, pertenencia y sentimiento de eficacia. Siempre son más efectivas las medidas positivas que promueven la colaboración e incrementan la necesidad de colaborar. Para ello hace falta un escenario organizativo adecuado (Armengol, 2002):

- Normas y valores democráticos ampliamente compartidos.
- Comunicación y coordinación entre el profesorado y las unidades de organización.
- Implicación activa de los miembros de la organización.
- Predisposición positiva hacia los cambios y las innovaciones.
- Autonomía en la gestión.
- Grupos que mantengan estructuras de relación entre el nivel de tarea y el nivel emocional.
- Equipos directivos que lideren el centro y apoyen las experiencias de colaboración.
- El centro como espacio para el desarrollo profesional del docente.
- La colaboración interinstitucional entre los centros y otras instituciones del entorno.

- Estabilidad del equipo docente y adecuación al proyecto del centro.

Martínez Bonafé (2006) hablando de las culturas de la participación del profesorado, considera que, si la participación es un proceso, el desarrollo de experiencias, el análisis y el intercambio de los progresos y de los retrocesos, el conocimiento de lo que en otros centros ya han conseguido y de cómo lo han conseguido, es una buena estrategia para el desarrollo de una profesionalidad docente que considera la participación como eje central del saber y la práctica de la buena docencia. Raúl Oliván, en su intervención ante la Comisión, propuso realizar un análisis de las metodologías utilizadas por los centros educativos innovadores con el fin de identificar cómo operan los vectores del modelo HIP en sus respectivos modelos de ecosistema para su reproducción posterior.

La participación es una competencia social que sobrepasa los saberes y destrezas específicos de una disciplina. La biografía de cada docente y sus diferentes momentos se muestran en los centros a través de intereses, deseos y ritmos vitales diferentes. Con esa diversidad hay que construir un proyecto de participación de centro, lo que requiere dedicar tiempo y esfuerzo a su construcción. Los tiempos y los espacios de muchos centros tienen más que ver con la fragmentación disciplinar, las costumbres y tradiciones del centro o el interés particular, que con el discurso de un proyecto unitario de centro educativo.

Para Martínez Bonafé (2006), debe haber un debate en la comunidad educativa sobre el sentido y la posibilidad de un proyecto educativo unitario, para evitar que muchas de las formas de participación conduzcan a fomentar la burocratización. La burocratización, según señalan los consejeros y consejeras, es uno de los mayores riesgos a evitar, particularmente en los órganos de participación. Además, se requiere la condición de establecer unos procedimientos que permitan revisar críticamente las creencias y prácticas culturales en las que se asienta. La condición básica de la participación democrática en la escuela es aceptar la horizontalidad en la toma de decisiones y la racionalidad del intercambio comunicativo.

Por último, teniendo en cuenta la importancia que tiene el conocimiento de experiencias destacadas, incorporamos un modelo que a nivel internacional ha adquirido gran relevancia en los últimos años. Se trata del desarrollo del trabajo en equipo del profesorado en las **Comunidades Profesionales de Aprendizaje (CPA)**. Las CPA pueden definirse como un grupo de docentes que comparten su práctica y experiencia de una forma crítica y mediante el trabajo continuo, reflexivo, colaborativo e inclusivo, orientado al aprendizaje del alumnado. Para Hargreaves y Fullan (2014) se trata de una estrategia organizativa muy interesante que empodera a los profesores y a otros miembros de la comunidad a aprender y a trabajar de manera conjunta para mejorar la calidad de vida de todos los participantes; aunque prevalece la preocupación por el desarrollo integral del alumnado, incluye también el bienestar de todos los miembros de la comunidad escolar.

Este modelo de organización permite maximizar el tiempo dedicado por un centro al desarrollo profesional de sus profesores. El supuesto que subyace a este modelo entiende que el conocimiento necesario para mejorar las prácticas de enseñanza está situado en las propias experiencias cotidianas de los profesores, y que para alcanzar una mejor comprensión de dicho conocimiento se requiere de reflexiones críticas y compartidas. En cualquier caso, las CPA ofrecen un enfoque de desarrollo profesional muy potente y por ende consiste en una estrategia de cambio y mejora escolar sumamente eficaz.

Aunque no existe una conceptualización única sobre las CPA existen ciertas cualidades que constituyen la esencia de este modelo. Entre ellas, las más importantes según Krichesky y Murillo (2011) serían:

- a) Compartir la visión y los valores del centro. Toda la comunidad educativa comparte de forma consensuada la visión de la escuela en su totalidad, de modo que las creencias y los objetivos de cada docente son coherentes con los del centro, determinando objetivos comunes en beneficio de todos los alumnos. Entiende que sin valores y metas compartidas no existe el sentido de “comunidad”.
- b) Liderazgo distribuido. En toda CPA se ofrece la oportunidad para que los diferentes profesionales desarrollen su capacidad de liderazgo en las distintas áreas, de modo que se incremente el profesionalismo del equipo docente y esto permita hacer un mejor seguimiento de su propia tarea.
- c) Aprendizaje individual y colectivo. En toda CPA se especifica qué es lo que la comunidad necesita aprender y cómo debe aprenderlo para luego desarrollar ese aprendizaje dentro del centro o en el marco de alguna red de aprendizaje. Las necesidades de aprendizaje del profesorado se establecen a partir de una evaluación de los resultados de aprendizaje del alumnado.
- d) Compartir la práctica profesional. Se pretende que, por medio de observaciones, registros e intercambios constantes entre los propios docentes, éstos consigan reflexionar sobre su práctica, garantizando así un aprendizaje profundamente pragmático y colaborativo.
- e) Confianza, respeto y apoyo mutuo. Se cuida que todos los miembros se sientan apoyados y respetados por el resto de la comunidad educativa. Prevalece la confianza, de modo que todos los participantes cuentan con la contención y la seguridad suficiente para comprometerse y estar activamente implicados en los procesos de mejora. Las diferencias individuales y la disensión son aceptadas dentro de una reflexión crítica que promueva el desarrollo del grupo.
- f) Apertura, redes y alianzas. Se necesita establecer lazos y vínculos sólidos entre los miembros de la comunidad y también con el entorno. Las redes de aprendizaje se constituyen así en espacios para la generación de conocimiento, en tanto los profesores pueden adquirir nuevas ideas mediante el contacto con otros profesionales, promoviendo así el pensamiento innovador.
- g) La responsabilidad colectiva. Una de las singularidades más importantes de este modelo y que conforma su naturaleza más esencial consiste en que los miembros de una CPA asumen una responsabilidad colectiva frente a los aprendizajes de todos los estudiantes. Este sentido de equipo tan sólido permite que los docentes se arriesguen a la hora de innovar e invita a buscar ayuda ante los problemas y a compartir los éxitos obtenidos.
- h) Condiciones para la colaboración. En una CPA deben garantizarse ciertos elementos de orden físico o estructural de modo que se aseguren las condiciones espacio-temporales adecuadas para el trabajo colectivo. Deben proveerse recursos tales como materiales de trabajo, información, asesores externos u otros elementos requeridos, de modo que la comunidad educativa pueda “encontrarse” para desarrollar el aprendizaje colectivo.

Como señala Bolívar (2008), las CPA respetan el “derecho a la diferencia” de sus miembros sin que esto impida una acción común: la colegialidad es también una virtud profesional y la individualidad no tiene por qué convertirse en individualismo. Cada persona aporta apoyo y



cuidado a otros miembros del centro y es así como las personas llegan a formar una comunidad de confianza y respaldo mutuo. También, el autor destaca que es importante entender que la colaboración no funciona sin conflicto, las CPA tendrán ciclos de progreso y de retroceso, así como estadios de desarrollo (puesta en marcha, crecimiento y madurez). Es por eso muy importante que haya un equilibrio entre grupo-individuo y colaboración-conflicto.

La CPA se nutre de las voces de todos los miembros de la comunidad educativa, animando a la participación y el compromiso de las familias, así como a otros actores involucrados directa o indirectamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje: como el personal administrativo, personal no docente, inspectores, etc. La principal fortaleza de una CPA es su capacidad de incrementar los niveles de conocimiento de todos los participantes de la comunidad educativa y, por tanto, de mejorar la práctica de todo el centro.

El profesorado es agente principal que ejerce la función educativa y la gestión del centro. Debe participar activamente en sus actuaciones generales y coordinar las actividades docentes, de gestión y de dirección que tenga encomendadas. Además, forma parte de los equipos que llevan a cabo los planes de evaluación que establecen las administraciones educativas o los centros.

Parece necesario reforzar aquellos aspectos motivadores que están vinculados a la práctica docente y al éxito de los equipos, aquellos que además mejoran el contenido de su desempeño: las oportunidades para aprender y utilizar el conocimiento, la participación, los recursos para enseñar, la variedad de tareas, etc.

La administración debe favorecer que el profesorado ejerza el liderazgo de forma compartida, mediante la formación y supervisión de estudiantes en prácticas, la tutorización de profesores noveles, la formación de equipos de investigación con otros docentes, la coordinación entre etapas, la formación en centros...

La administración debería potenciar el asociacionismo de los docentes y modelos de intervención basados en las Comunidades Profesionales de Aprendizaje u otras formas de trabajo en equipo.

5.7. Las familias

La participación educativa de las familias resulta fundamental en cuanto que influye e incluso determina la calidad de la educación. No debemos olvidar que numerosos estudios (Egido, 2015; Reparaz y Naval, 2014; Bolívar, 2006; Epstein, 2001) demuestran que existe una correlación positiva entre la implicación de las madres y padres en la educación de los hijos e hijas y los resultados escolares y académicos. Los padres y madres tienen opiniones formadas sobre las escuelas de sus hijos e hijas y tienen criterio en todo lo relacionado con su formación. Además, pueden realizar contribuciones útiles para la mejora de las escuelas y pueden hacer aportaciones a la dirección y a los profesores del centro; aunque para ello es necesario que se produzca un clima de diálogo y colaboración. Debe haber una alianza entre las familias y la escuela basada en la responsabilidad compartida entre los ámbitos familiar, escolar y comunitario. Esta alianza debe basarse en un alto compromiso con el aprendizaje, el apoyo a la dirección del centro, un clima acogedor y una comunicación recíproca entre los miembros. Parece necesario elaborar un discurso compartido sobre el modelo pedagógico.

Álvarez (2019) recopila algunas de las investigaciones que indican estos beneficios, en la medida en que los centros escolares promueven relaciones de colaboración con las familias que favorecen su implicación en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Concretamente destaca los siguientes:

- El fomento de la inclusión (Deslandés, 2015).
- La adaptación escolar y social del alumnado (Coe, Davies y Sturge-Apple, 2017).
- La mejora de su rendimiento académico (Valle et al., 2018).
- El ajuste psicosocial, sobre todo en los y las adolescentes (Álvarez et al., 2015; Jiménez y Moreno, 2015).
- La prevención del abandono, del absentismo y del fracaso escolar (Álvarez y Martínez-González, 2016; Fernández-Zabala, Goñi, Camino y Zulaika, 2016; Méndez y Cerezo, 2018).

Hay tres enfoques teóricos, que se diferencian también por las prácticas que desarrollan, sobre las relaciones familia-comunidad. Un enfoque corresponde a la integración de servicios comunitarios (*full-service model*) que funciona particularmente en centros de difícil desempeño en barrios desfavorecidos. Un enfoque funcional de implicación de las familias (*family involvement*) que describe los roles y responsabilidades del profesorado y de las familias para promover el aprendizaje del alumnado. Este enfoque se sustenta no solo en la idea de que en la actualidad las escuelas por sí solas no pueden asumir la educación del alumnado y se ven en la necesidad de reclamar la responsabilidad de las familias, sino además en la idea de que no pueden renunciar a su propia responsabilidad. Por último, el enfoque organizativo apuesta por construir capital social mediante el establecimiento de redes y relaciones en la comunidad (Warren, 2005; citado por Bolívar, 2006).

Sin pretender entrar a fondo en la cuestión, pero sí apuntar algunos elementos que nos ayudan a entender el contexto social y familiar actual, es importante considerar cambios sustanciales en su estructura (aumento de uniones libres, fragilidad de las uniones, aumento de divorcios, aumento de familias monoparentales y recompuestas, descenso brusco de la natalidad, incremento de los hijos nacidos fuera del matrimonio...) pero además en su función

socializadora (un sistema de valores más plural, inestabilidad en las pautas de socialización, dificultades en la conciliación familiar y laboral, reducción del tiempo de convivencia familiar...).

La participación de las familias supone el compromiso con la educación de sus hijos e hijas. Dada la imposibilidad de separar la vida del niño en el hogar y en la escuela es fundamental una apertura del centro a toda la comunidad educativa, especialmente a las familias. Si las familias se implican en la educación de sus hijos y colaboran con los profesionales pueden llegar a generar un proyecto compartido, una construcción conjunta de un proyecto basado en el respeto y la aceptación del diferente.

Aunque carecemos de estudios en Aragón sobre la participación de las familias en el entorno escolar, sí se han realizado en el territorio español y en otras comunidades autónomas. A modo orientativo, en un trabajo publicado por la Fundación Bofill y dirigido por Comas (2014), se establecían tres niveles progresivos, de menor a mayor, de implicación y participación:

- En el nivel más sencillo se encontrarían las familias que realizan un acompañamiento individual a la escolarización y que responden a las exigencias mínimas de corresponsabilidad de la escuela. Estas familias ayudarían en las tareas escolares teniendo en cuenta las necesidades y autonomía personal de cada nivel educativo. Asistirían a las reuniones de comienzo de curso y a las tutorías de sus hijos.
- En un nivel intermedio se encontrarían aquellas que se involucran directamente en la vida del centro, pero de manera informal o esporádica. Asistirían a actividades lúdicas y formativas organizadas por el centro o el AMPA como fiestas, excursiones, charlas o sesiones de escuela de padres.
- En un tercer nivel, hablaríamos de participación formal y de carácter asociativo, que se estructura en espacios institucionalizados como las AMPAs o el consejo escolar del centro y que requieren un compromiso y un papel representativo del resto de las familias.

El mismo estudio resalta que las familias que se encuentran más cómodas en la escuela son las que disponen de un nivel de instrucción más elevado (las familias con estudios universitarios participan más y se asocian más que aquellas que solo poseen estudios primarios). La pobreza y la precariedad laboral es también una barrera, las familias con más bajos ingresos participan menos en las comisiones de trabajo y participan menos en el AMPA. La dificultad de conciliar, especialmente en las familias monoparentales, se presenta como un freno ya que tiene más dificultades para participar en actividades (de cualquier tipo: lúdicas, fiestas o charlas) y son las que colaboran menos en las actividades del centro. En cuanto a las familias de origen extranjero, se concentran en ellas muchos de los factores que desincentivan la participación: bajos ingresos, bajo nivel de estudios, monoparentalidad, a los que se une en ocasiones dificultades de comunicación.

Las Asociaciones de Padres y Madres del alumnado (AMPAs) representan a las familias y canalizan sus intereses en el ámbito escolar. Las AMPAs se han convertido en una de las redes asociativas más importantes del tejido social tanto por las actividades que desarrollan como por el número de asociados. Entre los rasgos que caracterizan a las AMPAs, como sostiene Comas (2019), está el sentimiento de pertenencia y los vínculos emocionales con la comunidad escolar, elemento que destacan, así mismo, los consejeros y consejeras como favorecedor de la participación. El espacio escolar posee una carga emocional y simbólica especial, porque es el

lugar en el que se encuentran padres y madres de amigos y compañeros, los maestros que los educan, los monitores de las actividades, los vecinos y familiares, creando un sentimiento de pertenencia e identidad. Sus federaciones y confederaciones cumplen la función de coordinar el movimiento asociativo de las familias en el sistema educativo y proporcionar formación, servicios y canales de representatividad.

Comas (2019) considera que el modelo de organización basado en comisiones que funcionan con una cierta autonomía organizativa es un indicador de dinamismo. En su opinión, el potencial de una AMPA dependerá más de la gente que tenga implicada en las comisiones que del número de socios que paguen la cuota.

Si el modelo participativo de los consejos escolares, como hemos expresado anteriormente, ha ido debilitándose de forma progresiva, parece razonable que para revitalizarlo sea necesario un cambio en la cultura organizativa de la participación de la vida de los centros. Se necesitan quizá nuevas formas de implicar a la comunidad educativa. Apuntamos que la participación debe asociarse a las formas de trabajo colectivo a todos los niveles de la vida del centro y cuando los problemas aumentan y la escuela no puede actuar en solitario se hace necesario la colaboración de todos. Pero es clave que las responsabilidades compartidas entre familia y escuela no permanezcan exclusivamente en el plano de la retórica y que las prácticas se correspondan con esos discursos.

José Luis Pazos, en su intervención, propuso que la administración educativa debería implicarse en la promoción de la participación de las familias, así como en su formación para lograr una participación competente. Así mismo apuntó la necesidad de crear ámbitos de formación conjuntos, ya que contribuirían a una mayor y mejor comprensión de los otros sectores. San Fabián (1994) entiende además que la participación de las familias en la escuela es un medio para aproximar la cultura escolar a la cultura familiar. El profesorado necesita la colaboración de las familias para educar eficazmente, lo que convierte la participación en un elemento importante para la calidad educativa, que además aporta legitimidad social a la profesión docente. Aunque José Luis Pazos en su intervención, propuso desterrar algunas ideas: ni la escuela es una prolongación de la familia que atiende lo que no puede llevar a cabo esta, ni la familia debe estar supeditada a lo que le dicte la escuela. Se trata de dos instituciones diferentes que deben complementarse, pero sin solaparse.

Como ya hemos apuntado, y como se ha escuchado en diversas intervenciones ante la Comisión, debemos destacar la importancia en la participación de las familias, tanto de su promoción como de la formación. Además, se ha valorado muy positivamente el componente de voluntariado desarrollado en el ámbito asociativo de las familias. De ahí que algunas propuestas señalen la necesidad de que la Administración sea promotora de la participación de este sector, de la formación de las familias en participación e incluso del reconocimiento y la acreditación del voluntariado y de las competencias adquiridas por las madres y padres en su desempeño participativo.

Las escuelas, especialmente las que trabajan en contextos de desventaja y vulnerabilidad, no pueden trabajar de forma aislada, de las familias y de sus comunidades, como queda de relieve en algunas de las prácticas de referencia. Es ya una evidencia que cuando las escuelas trabajan conjuntamente con las familias para apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado suelen alcanzar el éxito. Algunos centros de gran complejidad, de difícil desempeño

o de las áreas rurales carecen de AMPAs o tienen grandes dificultades para mantenerlas activas. Aquellos centros que han desarrollado proyectos contextualizados basados en la innovación y han establecido como prioridad el mantenimiento y apoyo al AMPA, no solo la mantienen, sino que incluso son un modelo de participación e implicación de la comunidad, como puede verse en el apartado de buenas prácticas.

Familia, escuela y comunidad son tres esferas que actúan y tienen efectos en la educación del alumnado. El grado de conexión entre estos tres ámbitos depende de las actitudes, de las prácticas y de las interacciones que se produzcan. Epstein (2001, citado por Bolívar, 2006) identificó seis tipos de implicación de la escuela-familia-comunidad que son importantes para el aprendizaje del alumnado y para hacer más efectiva la relación entre escuelas y familia:

- Ejercer como padres: ayudar a todas las familias a establecer un entorno en casa que apoye a los niños y niñas en su papel de alumnado y contribuya a las escuelas a comprender a las familias.
- Comunicación: diseñar y realizar formas efectivas de doble comunicación (familia-escuela) sobre las enseñanzas de la escuela y el progreso del alumnado.
- Voluntariado: las familias son bienvenidas en la escuela y se cuenta con ellas para recibir ayuda y apoyo tanto en las aulas, como en el centro y en otras actividades diseñadas para el alumnado.
- Aprendizaje en casa: proveer de información, sugerencias y oportunidades a las familias acerca de cómo ayudar a sus hijos en casa y en las tareas escolares (acordadas en el documento de tareas).
- Toma de decisiones: participación de los padres y madres en los órganos de gobierno de la escuela.
- Colaborar con la comunidad: identificar e integrar recursos y servicios de la comunidad para apoyar a las escuelas, al alumnado y a sus familias, así como estos en forma de retorno a la comunidad.

Concretamente, con el objeto de favorecer la participación de las familias en el proceso de evaluación de sus hijos o hijas, los centros establecen el proceso de información referido a los criterios e instrumentos de evaluación aprobados y la comunicación del progreso de los aprendizajes. Los centros deben establecer unos criterios de atención e información a las familias por parte de los tutores y de los equipos docentes que permitan adaptarse a las diferentes situaciones familiares. Como han destacado varios consejeros y consejeras y algunos ponentes, los horarios se deben adaptar teniendo en cuenta las jornadas laborales y la conciliación familiar. Las familias deben participar también en el mantenimiento y la mejora del clima de convivencia y trabajo, así como en la elaboración y otros procedimientos relacionados, como hemos visto, con el plan de convivencia y el RRI.

Debemos entender que la implicación de las familias en la educación se construye socialmente mediante interacciones con el profesorado y los equipos directivos, con las otras familias y con sus hijos. La respuesta positiva a la participación que da el centro educativo suele ser un factor motivador relevante, ya que las familias perciben que esa implicación está bien valorada, es esperada por el profesorado y es el resultado de un clima escolar favorable. Por otra parte, la disponibilidad de tiempo y la capacidad de los padres, es decir, sus conocimientos y habilidades, pueden actuar como factores favorables o como barreras. Además, habría que

añadir factores de contexto que condicionan esa participación como son el nivel socioeconómico o la cultura familiar entre otros, de ahí la importancia de la formación.

En algunos colegios se ha creado una estructura de **delegados de aula de padres y madres** que mantienen, por una parte, una relación más cercana con el aula a la que representan y además transmiten a otros órganos la información de interés que surge en ese ámbito, contribuyendo a la mejora.

Creemos que la administración y los centros deberían tener en cuenta que entre las estrategias de fomento de la participación se pueden seguir diferentes líneas de trabajo, aunque complementarias, como apuntan Hoover-Dempsey et al. (2005) existen dos tipos de estrategias relevantes para incrementar la implicación de las familias:

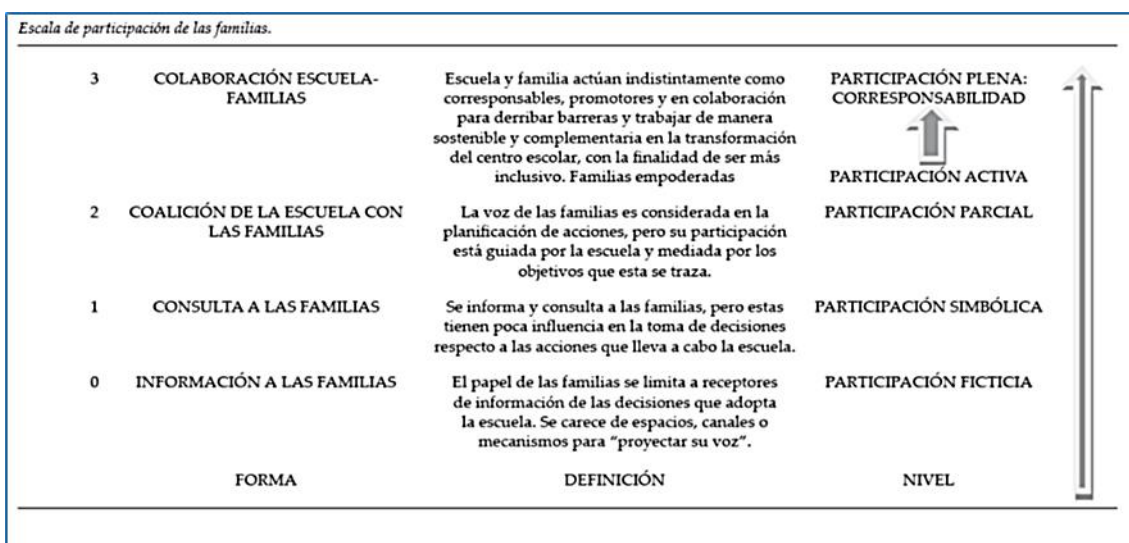
- **Estrategias que tienen como finalidad incrementar las capacidades del centro escolar para implicar a las familias.** Se trataría de acciones que favorezcan un clima escolar dinámico e interactivo con las familias: medidas para apoyar la participación y favorecer las relaciones entre los docentes y las familias y promover la confianza. También incluiría medidas y formación que capaciten al profesorado en el establecimiento de relaciones positivas y continuas con las familias (en el ámbito de la gestión emocional y las habilidades sociales).
- **Estrategias para capacitar a los padres, dirigidas a involucrarles de una forma efectiva mediante el apoyo explícito de la escuela.** Se trata de que las familias tengan la percepción de que la escuela y el profesorado son favorables a la participación. Acompañado de sugerencias específicas sobre los que pueden hacer y hacerlos conscientes del importante papel que juegan en el aprendizaje de sus hijos.

Pero, además, y siendo realistas, debemos poner los medios adecuados para superar recelos mutuos. Es demasiado habitual escuchar las quejas del profesorado sobre la baja participación, la falta de interés e implicación de las familias; pero también escuchamos con demasiada frecuencia quejarse a las familias de las pocas facilidades que dan los centros, y de la baja valoración de sus aportaciones. Parece necesario una aproximación entre los dos sectores, la confianza no se alcanzará si no hay cambios en la formación de los docentes y en los valores y actitudes de toda la sociedad. Entendemos que son los centros los que deben tomar la iniciativa para hacer lo posible para mejorar la implicación y estas iniciativas deben quedar reflejadas en sus proyectos educativos. Alcanzar una cierta sintonía y un grado adecuado de colaboración requiere esfuerzo, debe ser una tarea construida entre todos, superando momentos de crisis y afianzando logros.

José Luis Pazos, en su ponencia ante la Comisión, aportó una pirámide de la participación de las familias que hemos recogido en el resumen de su intervención. En el trabajo de investigación Includ-ED “Actuaciones de éxito en las escuelas europeas” (VV.AA., 2011) se incorpora el siguiente cuadro en el que se establecen cinco modelos diferenciados de participación de la comunidad educativa, aunque focalizado a las familias:

Tipos de participación de la comunidad	
1. INFORMATIVA	<p>Las familias reciben información sobre las actividades escolares, el funcionamiento del centro y las decisiones que ya se han tomado.</p> <p>Las familias no participan en la toma de decisiones en el centro.</p> <p>Las reuniones de padres y madres consisten en informar a las familias sobre dichas decisiones.</p>
2. CONSULTIVA	<p>Los padres y madres tienen un poder de decisión muy limitado.</p> <p>La participación se basa en consultar a las familias.</p> <p>La participación se canaliza a través de los órganos de gobierno del centro.</p>
3. DECISORIA	<p>Los miembros de la comunidad participan en los procesos de toma de decisiones, teniendo una participación representativa en los órganos de toma de decisión.</p> <p>Las familias y otros miembros de la comunidad supervisan el rendimiento de cuentas del centro en relación a resultados educativos que obtienen.</p>
4. EVALUATIVA	<p>Las familias y otros miembros de la comunidad participan en el proceso de aprendizaje del alumnado, ayudando a evaluar su progreso educativo.</p> <p>Las familias y otros miembros de la comunidad participan en la evaluación general del centro.</p>
5. EDUCATIVA	<p>Las familias y otros miembros de la comunidad participan en las actividades de aprendizaje del alumnado, tanto en horario escolar como extraescolar.</p> <p>Las familias y otros miembros de la comunidad participan en programas educativos que dan respuesta a sus necesidades.</p>

A modo de conclusión, y teniendo en consideración los cinco tipos de participación de las familias y de la comunidad que han identificado, los autores señalan que los modelos que más contribuyen al éxito escolar son la participación decisoria, evaluativa y educativa porque solo en estos casos las familias se implican en el centro en mayor medida y ejercen más influencia sobre las decisiones que se toman en el mismo.



Por último, recogemos también la escala de participación de las familias elaborada por Simón y Barrios (2019). Las autoras presentan una propuesta en el marco de una escuela

inclusiva, en el que el nivel superior implica un empoderamiento en diferentes grados. Los cuatro niveles van desde el 0 al 3 y la participación se categoriza en ficticia, simbólica, parcial, activa y plena o corresponsabilidad. El nivel más bajo se corresponde exclusivamente con la información, el siguiente con la consulta, posteriormente hay un nivel de coalición y el nivel más elevado sería el que denominan colaboración escuela-familias. En el cuadro puede verse una definición de cada uno de los niveles.

No queremos renunciar a establecer, además de otras más tradicionales, algunas de las líneas de actuación que entendemos enriquecerían la actividad educativa de los centros (Bolívar, 2006) y que se han ido articulando como buenas prácticas:

- Mejorar la conexión educativa entre escuela y familia. Mantener una información fluida y frecuente de los centros y los tutores con los padres sobre temas relacionados con los trabajos, objetivos y progresos del alumnado. Esta comunicación es condición necesaria para que la acción educativa tenga éxito. Reuniones, sesiones de orientación, entrevistas, escuelas de padres deben servir para establecer contacto y asentar relaciones; para buscar coincidencias en objetivos y formas de actuación; y para intercambiar información sobre criterios educativos, normas y responsabilidades. Las escuelas de padres, con los diferentes formatos que se han desarrollado en la práctica, suelen hacer esa función de cohesión entre familia y centro. Pensemos también en otras actividades que contribuyen al mismo objetivo: jornadas de puertas abiertas, talleres, exposiciones o actuaciones del alumnado, revista escolar, grupos de lectura, extraescolares...
- Participación en la configuración del centro educativo. Por ejemplo, la elaboración y difusión del Proyecto Educativo de Centro podría ser un punto de encuentro para una acción compartida que permitiera una línea educativa común entre las familias en un proceso progresivo. También la participación en aspectos relacionados con la convivencia y sus documentos (Plan de Convivencia), compartiendo valores y finalidades educativas. Como hemos comentado en un apartado anterior, a propuesta de Raúl Oliván, las familias podrían participar en procesos abiertos en el diseño del PEC o de la PGA.
- Prestación de servicios complementarios a la escuela. Esta actividad, junto a la participación en el consejo escolar, ha sido una de las más importantes desarrollada en los últimos años por las AMPAs. Pero podría enriquecerse respondiendo a los nuevos retos que nos plantean los cambios sociales. Ante una situación de vulnerabilidad y de exclusión del alumnado, se abre a las AMPAs la posibilidad de actuar conjuntamente con los municipios en acciones educativas paralelas. Las instalaciones (deportivas, salón de actos, salas...) también pueden convertirse en un recurso a disposición de la comunidad para desarrollar acciones educativas diversas.

Sobre este punto debemos considerar, como apuntó José Luis Pazos en su intervención ante la Comisión, que no se debería legislar partiendo de la idea que las AMPAs son asociaciones que desarrollan servicios que la Administración no presta. En su opinión, la tarea de las AMPAs es la de conseguir que se presten los servicios, pero su tarea no es la de desarrollarlos.

También señaló la necesidad de abrir los espacios escolares fuera del horario lectivo y de eliminar las tensiones que suelen aparecer. En su opinión las direcciones de los centros no pueden ser los únicos responsables, incluso fuera de su horario laboral, y las

administraciones deben aportar el personal de administración y servicios necesario para ampliar el horario de apertura de los espacios que permitan el acceso a las instalaciones y el desarrollo de las actividades de las AMPAs y de la comunidad educativa. De forma complementaria, es necesario que las AMPAs cuenten con espacios y locales adecuados para desarrollar su actividad.

- Programas educativos comunitarios. Se trata de establecer nuevas relaciones entre el centro y la comunidad: asociar actividades educativas de los centros con programas comunitarios en los que las familias y sus asociaciones puedan desempeñar un papel de punto de unión. También se trataría de incrementar la potencialidad educativa coordinándose con otros servicios (sanitarios, culturales, jóvenes...), con otras administraciones (provinciales, comarcales, instituto de la mujer, medio ambiente, ayuntamientos...), o con entidades (ONGs, asociaciones de ayuda al desarrollo, voluntariado, movimientos asociativos de barrio, etc.).

José Luis Pazos apuntó también la necesidad de legislar para evitar las injerencias en el asociacionismo de las familias y del alumnado, además propuso que las subvenciones que permiten el sostenimiento de las asociaciones deben ser más flexibles en cuanto al destino de los gastos y por supuesto las asociaciones deben dar cuentas del dinero recibido.

Si el modelo participativo de los consejos escolares, como hemos expresado, ha ido debilitándose progresivamente, parece razonable que para revitalizarlo sea necesario un cambio en la cultura organizativa de la participación de la vida de los centros. La participación de las familias supone el compromiso con la educación de sus hijos e hijas. Dada la imposibilidad de separar la vida del niño en el hogar y en la escuela es fundamental una apertura del centro a toda la comunidad educativa, especialmente a las familias. Si las familias se implican en la educación de sus hijos y colaboran con los profesionales pueden llegar a generar un proyecto compartido, una construcción conjunta de un proyecto basado en el respeto y la aceptación del diferente.

Las escuelas, especialmente las que trabajan en contextos de desventaja y vulnerabilidad no pueden trabajar de forma aislada tanto de las familias como de sus comunidades. Es ya una evidencia que cuando las escuelas trabajan conjuntamente con las familias para apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado suelen alcanzar el éxito.

La Administración debería apoyar las buenas prácticas que facilitan la participación de las familias ya que repercute en el éxito escolar.

Destacamos la necesidad de impulsar el sentimiento de pertenencia y los vínculos emocionales con los centros.

Creemos que la administración y los centros deberían tener en cuenta que entre las estrategias de fomento de la participación se pueden seguir diferentes líneas de trabajo, aunque complementarias, existen dos tipos de estrategias relevantes para incrementar la implicación de las familias: estrategias para incrementar las capacidades del centro escolar para implicar a las familias y estrategias para capacitar a los padres, dirigidas a involucrarles de una forma efectiva mediante el apoyo explícito de la escuela.



La Administración educativa, además, deberá apoyar e impulsar el asociacionismo de las familias que contribuye a la participación y a la vertebración de la comunidad escolar; también su participación en la elaboración de los documentos básicos del centro; facilitar espacios para el desarrollo de sus actividades y el acceso a las instalaciones de los centros en jornadas y horarios no lectivos.

La Administración debería estudiar la posibilidad de reconocer el tiempo dedicado como voluntariado y las competencias participativas adquiridas.

5.8. El alumnado

El alumnado no es un simple receptor del proceso educativo sino un actor principal, el reconocimiento del derecho a la educación, a una formación integral, implica su desarrollo personal y social a través de la adquisición de las competencias clave. Fomentar esta participación y compromiso activo en su formación debe ser uno de los objetivos de la función docente (Sarramona y Rodríguez, 2010). El alumnado, mediante el esfuerzo, debe conseguir el máximo desarrollo, según sus capacidades, en la adquisición de competencias. Las experiencias de participación hacen posible que el alumnado pueda tomar parte activa y significativa en la vida del centro, en las cuestiones relativas al trabajo escolar y la convivencia. Una escuela democrática entiende la participación como una implicación basada principalmente en el ejercicio de la palabra y en el compromiso de la acción, es decir, basada a la vez en el diálogo y en los acuerdos.

Amy Gutmann (2001) dedica uno de los capítulos de su obra a la participación, y señala que “los docentes que apoyan un modelo más participativo parecen tener más éxito en lograr que sus alumnos trabajen y en aumentar su interés por aprender”. Además, señala que “En la medida en que el modelo participativo se construye a partir de los intereses de los alumnos y logra incorporarlos al aprendizaje, se puede considerar más democrático”. También afirma que “El método participativo otorga prioridad al fortalecimiento de la autoestima y al compromiso social”. Por último, nos recuerda que “Permitir que los estudiantes participen en la determinación de aspectos de su educación sirve generalmente para desarrollar un interés en aprender por su parte.”

La realidad es que, como reconocen varios consejeros y consejeras en el cuestionario, el alumnado es el sector de la comunidad escolar que menos participa en los centros educativos. La Administración y los propios centros educativos tienen aquí un reto importante que asumir. No se trata solo de animar a la participación en los órganos de gobierno, sino también en los procesos informales y en los programas y proyectos que contribuyen a la adquisición de las competencias clave relacionadas. Como veremos, a continuación, la participación del alumnado redonda positivamente en sus aprendizajes y le capacita como ciudadano.

La participación del alumnado debería ir dirigida a la comunicación con el centro, la participación en las actividades que este organiza, el sentimiento de pertenencia, la implicación en los órganos de participación del centro, la participación en el entorno y la comunidad, la formación en la participación, la convivencia, los procesos de enseñanza-aprendizaje y la comunicación con el profesorado.

Rudduck y Flutter (2007) afirman que “Nuestras pruebas indican que dedicar más atención a la participación de los alumnos (consideramos la consulta como una forma de participación) puede promover el progreso del aprendizaje”.

Educación en la participación debe dar respuesta a dos grandes retos:

- Aprender a trabajar con otras personas. Se trata de una competencia ya que no basta con tener conocimientos, es necesario cultivar un conjunto de habilidades sociales que permitan un pleno desarrollo de las relaciones sociales y afectivas.
- Aprender a gestionar nuestras emociones. Supone reconocer la importancia de las emociones y sentimientos en el trabajo con los demás, reconocer las propias emociones

y las de los demás, y contar con espacios y tiempos donde compartirlas. Se trata de ser capaz de gestionar los encuentros y desencuentros, las añoranzas, las pérdidas, las concesiones.

Pretendemos que el alumnado se convierta en sujeto activo en la sociedad, capaz de pensar y expresarse libremente y de un modo crítico, de tal manera que pueda contribuir a una transformación positiva de la sociedad. Para lograrlo será necesario que reciban información pertinente, sean consultados y escuchados y, por tanto, que su participación sea tenida en cuenta en la mejora escolar. El alumnado puede convertirse en una ayuda para los docentes en repensar su práctica pedagógica, fomentando la construcción de un proceso de enseñanza-aprendizaje en un desarrollo participativo. Algunas competencias imprescindibles están relacionadas con la expresión oral, con la exposición ordenada de ideas, la argumentación, la capacidad de escuchar, pero también con los intereses comunes, con el respeto y la discrepancia, y con el debate público.

Si el principal objetivo educativo es enseñar y aprender a vivir democráticamente, esto no será posible sin un marco y un entorno educativo democrático y participativo. La participación del alumnado tiene un carácter formativo, es por eso que se debe evitar, como ocurre con cierta frecuencia, que los procesos participativos sean tan solo simulaciones (o simulacros, como temía Marcuello), un ensayo para los aprendizajes. Esto sucede porque aún se concibe al alumnado como ciudadano del futuro y no del presente que posee ya sus características particulares, sus intereses y necesidades fundamentales. Realmente, si lo que queremos conseguir es que el alumnado llegue a ser un ciudadano activo y responsable cuando alcance la mayoría de edad, debemos considerarlos ya, en el presente, como ciudadanos activos y tener en cuenta su contribución a la solución de sus problemas reales.

A veces olvidamos que el alumnado no es un receptor pasivo de los aprendizajes, sino agente principal, sin su implicación no hay aprendizaje. Los programas que trabajan teniendo en cuenta la voz del alumnado parten de la idea de que se trata de agentes reales de la mejora educativa; la voz del alumnado se centra en su capacidad de acción. Los proyectos que estimulan la voz del alumnado muestran su empeño por facilitar su protagonismo en la creación de programas que giran en torno a sus necesidades e intereses.

El apoyo a la incorporación de la voz del alumnado proviene de un amplio conjunto de teóricos de la educación y docentes. Los principales argumentos se dirigen a cinco aspectos concretos:

- La importancia de ayudar al alumnado a desarrollar sus identidades y voces individuales. Desarrollar la voz del alumnado es una forma importante de ayudar a los jóvenes a construir una conciencia crítica de sus propias necesidades y capacidades al aprender.
- La necesidad del alumnado de poder decir “lo que piensa” sobre aquellas cuestiones que le preocupa. Es importante escuchar lo que el alumnado tiene que decir porque ayudará en los esfuerzos por mejorar la educación.
- El reconocimiento de que, en los momentos de cambio, el alumnado es un “testigo experto”. El alumnado tiene un conocimiento y unas perspectivas que pueden hacer más satisfactorios los esfuerzos de mejora. Pueden, además, ayudar a movilizar la opinión del profesorado y de las familias. Según Levin (1999), citado por Rudduck y

Flutter (2007), el alumnado es el productor de los resultados escolares, por lo que su participación es fundamental para toda mejora.

- La necesidad de que la sociedad en general y también los centros, comprendan y respeten el mundo de la infancia y de la adolescencia. Según Hodgkin (1998) citado por Rudduck y Flutter (2007), “los mismos alumnos tienen una enorme aportación potencial que hacer, no como objetos pasivos, sino como jugadores activos en el sistema educativo. Toda legislación relativa a las normas escolares quedará gravemente debilitada si no reconoce la importancia de esa aportación”.
- La importancia de preparar a las nuevas generaciones para que sean ciudadanos en una sociedad democrática.

La participación del alumnado debe ser consistente y sistemática y debe incluirse en todas las actividades que le conciernen, aunque no en todas las acciones se requiere el mismo tipo de participación. El modelo escalonado de participación del alumnado de Shier (2000) puede ayudarnos a extender y a profundizar su participación, seleccionando el tipo más recomendable en cada momento:

1. Se escucha al alumnado.
2. Se apoya al alumnado para que exprese sus puntos de vista.
3. Las opiniones del alumnado se tienen en cuenta.
4. Se implica al alumnado en los procesos de toma de decisión.
5. El alumnado comparte el poder y la responsabilidad en la toma de decisiones.

En cada nivel se contemplan además tres cuestiones relativas a:

- Las actitudes, sobre la disposición de la institución.
- Las prácticas, sobre los medios y estrategias puestos a disposición.
- Los valores, sobre políticas participativas fijadas de modo explícito en la norma.

Como señalan Puig et al. (1997) la intervención educativa debe ir dirigida a cuatro niveles esenciales: el sujeto, los pequeños grupos, el grupo clase y el centro educativo. En el primer caso, aludimos a la personalidad y los valores del alumnado y la intervención principal viene dada por la tutoría. En el nivel de los pequeños grupos es también la tutoría la acción principal de intervención para el desarrollo de una organización cooperativa y colaboradora. En cuanto al grupo clase, la acción tutorial se centra en el clima de aula, la elaboración de normas comunes, de proyectos de grupo y tiene en la asamblea su principal herramienta para promover el diálogo y el acuerdo. Por último, el centro educativo necesita también de un clima adecuado de relaciones humanas positivas, de diálogo y acuerdo; las intervenciones del alumnado en la gestión se hacen a través de los delegados y las juntas de delegados y de los proyectos globales (fiestas, excursiones...). En todos estos niveles y mediante mecanismos diferentes el alumnado debe intervenir en procesos de evaluación de aspectos relacionados con la organización y la participación.

En algunos de los estudios recientes, como el encargado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y coordinado por Torrego (2019) encontramos propuestas concretas con el fin de favorecer la participación del alumnado. Estas propuestas van dirigidas, a la Administración educativa, con el fomento en los centros del uso de metodologías activas (aprendizaje por proyectos, aprendizaje servicio, grupos interactivos...), o a los mismos centros educativos a los que se les pide que favorezcan la participación del alumnado a través de sus

asociaciones, de la acción tutorial, de los delegados y de las asambleas de aula. También proponen la creación y funcionamiento de las juntas de delegados, la puesta en marcha (por parte del profesorado) de metodologías activas y la participación del alumnado en las estructuras y programas de resolución de conflictos y de las actividades complementarias y extraescolares.

Como ha quedado reflejado en apartados anteriores, resulta útil diferenciar entre modelos formales y no formales de la participación del alumnado (o institucional y no institucional). Concretamente, el IES Roldanas de Épila establece en el marco institucional la participación en el **consejo escolar**, en la **junta de delegados** y en las **sesiones de evaluación**. Durante su exposición, María Mainer destacó que la participación de los delegados en las sesiones de evaluación permite conocer el punto de vista del alumnado gracias al trabajo previo realizado durante las tutorías entre el delegado y el alumnado.

Rudduck y Flutter (2007) proponen incorporar **las consultas** en determinados contextos, como:

- Referéndums ocasionales en los que los docentes recogen las opiniones del alumnado de un nivel o de todos los niveles mediante cuestionarios, foros de diálogo o a través de representantes.
- Un foro regular en el que el alumnado de una clase puede hablar de aquellos temas que les preocupen.
- Una serie ocasional de diálogos en pequeños grupos respecto a las condiciones de aprendizaje con el fin de respaldar su progreso.
- Una investigación preparada por profesores y alumnos en la que estos se encarguen de recoger el punto de vista de sus compañeros.

Los principios que guían estas consultas se basan en la comunicación y el mantenimiento de un espíritu de respeto y de confianza en las interacciones entre profesorado y alumnado, conservando la credibilidad del proceso de consulta a los ojos de ambos.

Los grupos interactivos se han extendido en los últimos años a muchos centros como una herramienta de trabajo en grupo imprescindible. El aula se organiza en pequeños grupos heterogéneos en los que participa, además en cada uno de ellos, un adulto como voluntario. El adulto es el responsable de que se produzcan interacciones de forma que el que más sabe de la actividad propuesta, enseñe a sus compañeros. El adulto voluntario no tiene por qué saber del tema que se está trabajando, su función es la de asegurar que todo el alumnado del grupo interactúa para alcanzar el logro. Además, generalmente, el voluntariado lo realizan miembros de las propias familias que participan así, en la tarea educativa del aula. Todos los estudios reconocen que el rendimiento de todo el grupo mejora y los alumnos aventajados de cada grupo se convierten en mentores del resto.

El clima de convivencia y el ambiente de bienestar facilitan los procesos de aprendizaje y la participación en la vida del centro. El alumnado debe participar en la mejora del clima escolar: de convivencia y de trabajo, en especial en los espacios comunes, en los periodos lectivos y de descanso y en su relación con los demás miembros de la comunidad educativa. En los últimos años se han desarrollado en muchos centros programas en los que el alumnado desarrolla una participación activa que va desde la formación específica para su desarrollo, la implicación y responsabilización ante sus propios compañeros, hasta la toma de decisiones. Estamos

pensando en su participación en la gestión de la convivencia y la resolución de conflictos; estos programas de ayuda entre iguales van dirigidos a favorecer y mejorar la convivencia, prevenir los conflictos y colaborar incluso en su resolución, y cuentan generalmente de una formación específica.

Existen también otros programas que se englobarían dentro de las propuestas de **aprendizaje-servicio** que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto en el que el alumnado se forma trabajando sobre necesidades reales del entorno con el objetivo de mejorarlo. Las ventajas de este tipo de programas se reflejan en su formación: mejoras académicas, sociales y emocionales, desarrollo de múltiples destrezas intelectuales y personales, pero además el incremento de la responsabilidad cívica y de la participación activa en la comunidad. Estos programas, cada vez mejor valorados por los profesionales, permiten reconocer que los contenidos educativos no son solo transmisión de conocimientos sino también valores, actitudes en relación con la dimensión afectiva y emocional. De forma que favorece que el alumnado construya nuevos conocimientos de forma participativa, entre sus iguales y en su entorno comunitario, con complicidad y reconocimiento mutuo. No es secundario reconocer que estos aprendizajes se evalúan en las áreas curriculares, incorporando los elementos participativos. La evaluación aquí se abre a nuevas perspectivas incorporando el grado de satisfacción del alumnado, aspectos de la organización en la que han participado y el servicio realizado.

La Administración debería impulsar y apoyar **el asociacionismo del alumnado** como modelo de participación y de suma de esfuerzos en la articulación de la comunidad escolar. Para ello, varias propuestas se dirigen al reconocimiento tanto del tiempo dedicado por el alumnado a actividades de voluntariado y de representación democrática como de las competencias adquiridas, relacionadas como hemos visto principalmente en la competencia ciudadana, aunque también en la competencia personal, social y de aprender a aprender. En las intervenciones nos hemos encontrado con dos opiniones, los que abogan por una acreditación al margen de las evaluaciones y calificaciones académicas y quienes consideran que al formar parte de las competencias clave deben tenerse en cuenta en la evaluación. En todo caso no se trata de ideas incompatibles sino complementarias.

Raúl Oliván, en su intervención, propuso una escuela *online* de formación en participación para representantes del alumnado, especialmente para delegados y delegadas, consejeras y consejeros, y líderes. Pensamos que la formación es también muy importante para una participación eficaz y eficiente.

Sería recomendable que los centros educativos, teniendo en cuenta la edad, establecieran con claridad los procedimientos de información y participación del alumnado en sus proyectos educativos. El centro debe facilitar tiempos y espacios para que el alumnado pueda ejercer la participación de forma efectiva. En el plan de convivencia debe quedar garantizada su participación, además en las normas que afecten directamente al alumnado deberá establecerse su participación en la elaboración, seguimiento, revisión y cumplimiento, adaptando los procedimientos a la edad.

En concreto, en el tratamiento de la evaluación, y con el fin de garantizar su objetividad, es necesario que el alumnado conozca desde el principio de curso los criterios de evaluación y promoción. Además, debe participar en la evaluación de su propio proceso de aprendizaje, lo



que le permitirá ser consciente de los resultados del esfuerzo realizado y del nivel de adquisición de competencias. Es importante que a los procesos de evaluación se incorporen diferentes modalidades, que incluyan la **autoevaluación y la coevaluación**, también la representación mediante delegados en las sesiones de evaluación, ya que permiten la participación del alumnado en la evaluación de sus propios procesos de aprendizaje.

Educación en la participación debe dar respuesta a dos grandes retos: aprender a trabajar con otras personas y aprender a gestionar nuestras emociones.

La participación del alumnado es clave, sin embargo, se constata la baja participación en los órganos de dirección y en la toma de decisiones de los centros. Por ello, la Administración debe hacer un esfuerzo, también a través de la Ley en fomentar su participación.

Creación de una escuela online de formación en participación.

La participación del alumnado debe ser consistente y sistemática y debe incluirse en todas las actividades que le concierne, aunque no en todas las acciones se requiere el mismo tipo de participación. El modelo escalonado de participación del alumnado puede ayudarnos a extender y a profundizar su participación, seleccionando el tipo más recomendable en cada momento:

- 1. Se escucha al alumnado.***
- 2. Se apoya al alumnado para que exprese sus puntos de vista.***
- 3. Las opiniones del alumnado se tienen en cuenta.***
- 4. Se implica al alumnado en los procesos de toma de decisión.***
- 5. El alumnado comparte el poder y la responsabilidad en la toma de decisiones.***

Sería recomendable que los centros educativos, teniendo en cuenta la edad, establecieran con claridad los procedimientos de información y participación del alumnado en sus proyectos educativos. El centro debe facilitar tiempos y espacios para que el alumnado pueda ejercer la participación de forma efectiva.

En la evaluación, y con el fin de garantizar su objetividad, es necesario que el alumnado conozca desde el principio de curso los criterios de evaluación y promoción. Además, debe participar en la evaluación de su propio proceso de aprendizaje, lo que le permitirá ser consciente de los resultados del esfuerzo realizado y del nivel de adquisición de competencias. Es importante que a los procesos de evaluación se incorporen diferentes modalidades, que incluyan la autoevaluación y la coevaluación, ya que permiten la participación del alumnado en la evaluación de sus propios procesos de aprendizaje.

Las actividades de voluntariado y representatividad deben contar con una acreditación o deben quedar reflejadas en el marco de las competencias clave.

La Administración debería impulsar y apoyar el asociacionismo del alumnado como modelo de participación y de suma de esfuerzos en la articulación de la comunidad escolar.

5.9. El personal de servicios

El personal de servicios, aunque no tiene asignada una tarea docente específica, debe participar en la organización, el funcionamiento y la evaluación del centro. Los centros deben establecer los procedimientos adecuados para que estén informados especialmente del Proyecto Educativo de Centro, del Reglamento de Régimen Interior y del Plan de Convivencia; así como de favorecer su participación en los procesos de elaboración, seguimiento, modificación y evaluación. Esta participación se concreta en fomentar el desarrollo de los procesos de aprendizaje en colaboración con los miembros de la comunidad educativa, teniendo en cuenta que el alumnado participe y sea responsable de su propio proceso de aprendizaje.

Su tarea educativa, aunque no sea específica, también la desempeña, y consiste en colaborar, fomentar y participar en la adquisición de competencias del alumnado en la medida que les corresponde. De hecho, debe conocer el proyecto educativo del centro, su organización y funcionamiento y sus recursos y contribuir a su mejor uso y desarrollo. Debe ser un colaborador esencial con el resto de actores del centro, en la mejora del funcionamiento del centro y en el logro de los objetivos escolares. El desempeño de su tarea debe estar fundamentado en el respeto, la colaboración y el reconocimiento de todos los miembros de la comunidad educativa.

El personal de servicios es un miembro activo de la comunidad educativa y por eso es importante reconocer su contribución al clima de convivencia y bienestar, y al uso adecuado de los recursos de toda la comunidad educativa. De hecho, su contribución destaca en los espacios comunes, en los tiempos lectivos y de descanso.

El personal de servicios es un miembro activo de la comunidad educativa y por eso es importante su contribución al clima de convivencia y bienestar, y al uso adecuado de los recursos de toda la comunidad educativa. De hecho, su contribución destaca en los espacios comunes, en los tiempos lectivos y de descanso.

5.10. Las entidades locales: municipios y comarcas

Los municipios cuentan con representación en los consejos escolares de los centros, además de los consejos municipales, comarcales y autonómico. El papel del representante municipal es esencial porque contribuye a conectar los centros educativos con su entorno. Los ayuntamientos han multiplicado en los últimos años sus iniciativas educativas, desarrollando programas de apoyo y complementarios a la oferta del sistema educativo reglado. En Aragón, tenemos buenos ejemplos de iniciativas municipales que han impulsado o impulsan las enseñanzas de adultos, las redes de escuelas infantiles, los programas de tiempo libre para niños y adolescentes o la formación para el empleo de los jóvenes y que complementan la oferta educativa de su municipio. Además, los ayuntamientos se implican en actividades extraescolares, con campañas, certámenes, muestras y concursos con la intención de mejorar el contexto de la actividad escolar y satisfacer las demandas de las familias. Particularmente destaca su oferta en el ámbito de las artes escénicas, en la promoción de la lectura, en el impulso a la educación vial, en la promoción de los recursos medioambientales, histórico-culturales, etc., que complementan la tarea educadora.

Como encontramos en la guía del representante municipal, VV. AA. (2010):

“Con frecuencia el representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar acaba siendo el que traslada las demandas del centro al Ayuntamiento y recoge sus respuestas. Pero además de esa función, cuando el representante del municipio asume su papel como persona encargada de llevar al mundo escolar las inquietudes y las ofertas que en materia educativa surgen desde la entidad municipal, puede convertirse en una figura muy relevante en la vida del centro.”

Desde las nuevas perspectivas en las que se amplían los espacios y los tiempos de aprendizaje, parece necesario plantearse que las localidades pasen de ser un mero soporte a ser un agente educativo tanto en los procesos de aprendizaje formal, no formal e informal como en aspectos relacionados con la convivencia. Para ello, sin duda, hace falta aumentar la proximidad del servicio educativo a los ciudadanos. Tan importante es lo que sucede dentro de la escuela, en el horario escolar como fuera de ella, situaciones que, como dice Gairín (2005), nos llevan a pensar en estrategias globales que garanticen la máxima coherencia entre los diferentes momentos y agentes educativos. Todo ello desde el principio de educación integral que pone el acento en la colaboración entre los centros educativos y las programaciones culturales, deportivas, sociales, etc. de los municipios.

Los representantes del CEIP Ramón y Cajal de Alpartir nos transmitieron su experiencia relacionada con el Plan de Contingencia, un documento que fue elaborado en colaboración con otras instituciones municipales y que incluía un modelo de intervención y unos criterios comunes para la escuela infantil, el centro de adultos, la biblioteca municipal y el colegio.

Desde la institución escolar se ve la necesidad de adaptar los contenidos curriculares al entorno, de contextualizar las competencias clave, de flexibilizar los servicios educativos para responder adecuadamente a una realidad cambiante, de integrar los recursos y favorecer su coordinación para que tengan unos objetivos comunes, de promover la participación de los sectores implicados y de ampliar la cobertura de los servicios educativos.

Los entes locales pueden aportar coherencia entre lo escolar y lo no escolar, con la inclusión como instrumento y en una perspectiva de educación a lo largo de la vida.

A nivel municipal son muchas las experiencias de interés que se están desarrollando en nuestro territorio. Baste comentar la colaboración de los servicios sociales en aspectos esenciales relacionados con el bienestar de los menores o su contribución al control y reducción del absentismo escolar (recordemos el Programa de Prevención del Absentismo Escolar en el que participa además del Departamento de Educación, y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, el Ayuntamiento de Zaragoza), o en la ciudad de Zaragoza el funcionamiento de los centros sociolaborales y su aportación a las etapas obligatorias con la escolarización externa o la figura del PIEE (Programa de Integración de Espacios Escolares) principalmente en institutos, pero también en algunos colegios de infantil y primaria de gran complejidad con alumnado vulnerable; programas de educación de calle, de tiempo libre...

Haremos referencia expresa, aunque solo sea de forma breve, a modelos o experiencias que consideramos de gran interés: las ciudades educadoras las ciudades amigas de la infancia de UNICEF, la ciudad de los niños y de las niñas, los consejeros municipales y la educación 360°.

Las **Ciudades Educadoras** responden a un movimiento internacional comprometido con los principios de la Carta de Ciudades Educadoras que tienen como objetivo impulsar la colaboración entre las ciudades en proyectos educativos. Se trata de convertir la ciudad en un espacio educativo, y que la educación, a su vez, contribuya al desarrollo de una ciudad abierta, diversa y cohesionada con una ciudadanía más participativa, más cívica e implicada en el desarrollo de los valores democráticos. En Aragón forman parte de la Asociación Internacional Ciudades Educadoras Tarazona y Zaragoza.

En los últimos años se han desarrollado interesantes experiencias de Ciudades Educadoras en los municipios. Se trata de municipios que conscientes de su función educativa planifican actividades para potenciar sus recursos culturales en beneficio de la educación. Incluso se habla de Proyectos Educativos de Ciudad o Proyectos Educativos de Barrio, entendidos como líneas prioritarias de actuación que deben guiar las políticas educativas municipales para afrontar los retos del conocimiento y del aprendizaje.

Como advierten los consejeros y consejeras, la participación también depende de la ubicación del centro escolar, en escuelas rurales suele haber mucha implicación de las entidades locales, de tal forma que tanto el alumnado como el profesorado participa en los plenos de los gobiernos locales. Además, se está trabajando en este tema, como hemos visto en la exposición de experiencias, a través de las **Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF**.

También, contamos con la experiencia del ayuntamiento de Huesca y **La Ciudad de los Niños y de las Niñas**. Se trata de un proyecto internacional de participación ciudadana (en marcha en más de 200 ciudades del mundo) que pretende que los niños y niñas sean protagonistas de la construcción de la ciudad y que la ciudad se vaya diseñando tomando al niño y la niña como medida, siguiendo el modelo establecido por el pedagogo italiano Francesco Tonucci. El proyecto tiene como pilares:

- Promover la participación: Los niños y las niñas tienen derecho a expresar libremente su opinión sobre cualquier cuestión que los concierna y su opinión debe ser tenida en cuenta. (art. 12 Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de la ONU, 1989)

- Garantizar la autonomía: La Convención de la ONU reconoce a niños y niñas el derecho a jugar (art. 31) y el derecho a un nivel de vida tal que consienta su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social (art.27). La recuperación de una relación autónoma con el contexto urbano garantiza tales derechos.
- Derecho a jugar: Niños y niñas tienen derecho a descansar y a disfrutar del tiempo libre, a jugar, a realizar actividades recreativas y a participar libremente en la vida cultural y artística (art. 31).
- Red internacional: Es un espacio de encuentro, intercambio de experiencias y definición de estrategias comunes con el objetivo compartido de realizar y reforzar el proyecto de un entorno urbano a medida del niño.
- Actividad investigadora: En colaboración con varios organismos y universidades, el laboratorio internacional desarrolla actividad de investigación en dos líneas principales: los efectos que la participación y la movilidad autónoma de los niños en el entorno urbano provocan en los niños y en el ambiente.
- Instrumentos y materiales: Una “caja de herramientas” para ayudar a las ciudades y a los ayuntamientos interesados a conocer y desarrollar el proyecto “Quien sea capaz de contemplar las necesidades y deseos de los niños, no tendrá dificultades en tener en cuenta la necesidad del anciano, del minusválido, de personas de otras comunidades” (Tonucci, 1999)

Aunque ya hemos hecho referencia anteriormente, debemos recordar que en el ámbito rural de la comarca zaragozana de Valdejalón se ha puesto en marcha una experiencia de **alumnado consejero municipal**. Se trata, como explicó la alumna Marta Turrubia, de un modelo de participación que da voz a los jóvenes en sus localidades, en colaboración con los centros educativos. La fase de deliberación se lleva a cabo en los centros educativos en reuniones a las que asisten el alumnado de la localidad, posteriormente el consejero lleva las propuestas al municipio.

La **Educación 360°** supone que la escuela se convierte en centro a tiempo completo o de educación extendida y que amplía su radio de actuación ofreciéndose como un equipamiento del barrio o la localidad e incorporando también las propuestas del entorno. Estos centros entienden que las familias, los niños y los jóvenes del barrio o de la localidad deben sentirse como en casa, sean o no alumnado del centro y sea en horario lectivo o en fin de semana. Proponen además incorporar una mirada transversal que integre todos los aprendizajes. Parten del concepto de que la educación es más que la escuela, las materias o el calendario escolar y que es necesario que los centros educativos conecten con la formación no reglada para propiciar itinerarios educativos y no trabajar separadamente. La Educación 360° se presenta en clave transversal como una de las cuestiones municipales clave.

Las administraciones locales deberían garantizar los recursos necesarios, especialmente incorporando los profesionales que harían la función de mediación entre la escuela y el entorno. Además, entre sus tareas deberían estar la de dinamizador de redes, facilitador de programas culturales, organizadores de una oferta educativa...

Se trata también de que los centros educativos añadan a su vida cotidiana esta mirada de la educación con una concepción educativa que va más allá de las paredes de la escuela. Se trataría de vincular los tiempos lectivos y no lectivos del centro, conectar los aprendizajes de la escuela con los externos y que la escuela no esté al margen de los municipios y trabaje en red



con otros agentes. En este proceso es necesario contar, no solo con los ayuntamientos, también con entidades, centros deportivos, redes y grupos de investigación. El trabajo de estos agentes puede ayudar a resolver retos complejos como la equidad, la personalización del aprendizaje o la oferta integral de actividades en horario no lectivo.

Por último, querríamos hacer referencia también a los **Consejos Escolares municipales y comarcales**. Parece adecuado que la administración impulse la creación de estos consejos escolares y establezca sus competencias. José Luis Pazos, en su ponencia, apuntaba la necesidad de que en el ámbito municipal existieran al menos en aquellas localidades que cuentan con más de un centro sostenido con fondos públicos y que entre sus competencias estuviera la comisión de escolarización.

A nivel municipal son muchas las experiencias de interés que se están desarrollando en nuestro territorio. La colaboración de los servicios sociales en aspectos esenciales relacionados con el bienestar de los menores o su contribución al control y reducción del absentismo escolar, o en la ciudad de Zaragoza el funcionamiento de los centros sociolaborales y su aportación a las etapas obligatorias con la escolarización externa o la figura del PIEE (Programa de Integración de Espacios Escolares) principalmente en institutos, pero también en algunos colegios de infantil y primaria de gran complejidad; programas de educación de calle...

El representante del municipio en los consejos escolares de los centros es importante que asuma el papel de encargado de llevar al mundo escolar las inquietudes y las ofertas que en materia educativa surgen desde la entidad municipal y puede convertirse en una figura muy relevante en la vida del centro

La Administración educativa debería impulsar la creación de los Consejo Escolares municipales y comarcales y fomentar su actividad. Además, debería estudiar la posibilidad de incorporar competencias en el ámbito de la escolarización.

Algunos modelos que consideramos de gran interés: las escuelas amigas de la infancia de UNICEF, las ciudades educadoras, la ciudad de los niños y de las niñas, el alumnado consejero municipal y la educación 360 °.

5.11. La comunidad educativa ampliada

En una sociedad compleja, como la nuestra, ya hemos comentado que la escuela no puede satisfacer todas las necesidades de educación, enseñanza o formación. La escuela debe mejorar su funcionamiento y organización, pero no puede asumir toda la responsabilidad, de hecho, eso supondría como dice Bolívar (2006) incrementar la insatisfacción, la culpabilidad y el malestar escolar. Sin olvidar todos los esfuerzos que pueden realizarse, pensando que la acción de las familias debe jugar un papel muy relevante, como ya hemos apuntado, se trata de potenciar una acción conjunta en la comunidad en la que se vive y se educa.

Es necesario poner en conexión las acciones educativas escolares con las que tienen lugar fuera del centro, especialmente en la familia, pero no solo. No podemos aceptar que la tarea educativa se desarrolle de forma desvinculada en los diferentes ámbitos: familia, escuela, entorno local, medios de comunicación... ya que solo genera tensiones, desconfianzas y un cierto desánimo entre los docentes. Asumir nuevos servicios y nuevas tareas educativas debería significar asumir a su vez una responsabilidad compartida y una implicación directa de las familias y de la comunidad educativa en sentido amplio. Si los cambios sociales en las familias han supuesto que estas deleguen parte de sus responsabilidades y funciones educativas primarias en los centros, la solución parece venir por enfoques más comunitarios, en los que se articule la acción educativa escolar con otros ámbitos sociales.

La educación entonces trasciende el sistema educativo y la comunidad escolar; la educación es mucho más que ir a la escuela, nos educamos y aprendemos en todo momento y en todo lugar, por ello parece necesario abrir las puertas de la escuela y conectar con la sociedad. Parece urgente y necesario compartir la educación, ya que la responsabilidad sobre el derecho a la educación no solo afecta a los colegios, afecta a todos los ámbitos de la vida cotidiana en la localidad o el barrio. La comunidad entera se convierte, en un sentido amplio, en educadora, y por ello se hace necesario establecer acuerdos y compromisos para abordar con éxito una tarea tan compleja. Si la responsabilidad es compartida parece imprescindible ponerse de acuerdo en aspectos fundamentales y actuar de forma coordinada y en el mismo sentido. La participación de la comunidad se convierte en algo prioritario y en uno de los objetivos del centro educativo como agente aglutinador y coordinador de actores.

En los procesos de inclusión, en los que el papel de la escuela es fundamental, el núcleo del proceso está en los valores en torno a los cuales muchas entidades sociales están rompiendo la tendencia a la escuela impermeable, cerrada sobre sí misma, alejada de la realidad y sus complejidades y reducida a la trasmisión de información. En la investigación sobre “Actuaciones de éxito en las escuelas europeas” (VV.AA., 2011) se reconoce como factor de éxito educativo la intervención de otros agentes sociales, de tal manera que

“La interacción del alumnado con el resto de los agentes sociales implicados en su educación influye directamente sobre su rendimiento escolar. Así pues, no solo es necesaria la formación del profesorado, sino también la formación de las familias y de otros miembros de la comunidad”.

De hecho, en los últimos años el voluntariado se ha incorporado también a los centros educativos de forma diversa. Por ejemplo, las comunidades de aprendizaje desde sus inicios incorporaron esta figura a algunas de sus actividades, concretamente a los grupos interactivos (que hemos descrito en un apartado anterior), las tertulias literarias dialógicas o las diferentes



comisiones, como la de biblioteca, la de formación... Los perfiles del voluntariado, que nos pueden servir de modelo, eran variados, pero principalmente contaban con los propios padres y madres del alumnado, con otros familiares que ofrecieran su tiempo, ex alumnos del centro educativo, vecinos del entorno próximo y vinculado a las asociaciones, alumnado universitario, docentes jubilados...

También el aprendizaje-servicio, teniendo en cuenta que no solo se trata de una herramienta educativa, sino que también es una herramienta social de transformación, se ha demostrado eficaz para luchar contra el fracaso escolar y el abandono escolar temprano para mejorar la cohesión social en los barrios y poblaciones, fortaleciendo el tejido asociativo y el voluntariado. El aprendizaje-servicio como doble herramienta, educativa y social, es útil para el trabajo en red entre centros educativos y las entidades de voluntariado.

Las Organizaciones No Gubernamentales también se han incorporado en los últimos años a los centros, en Aragón hay experiencias de colaboración y participación directa (Ayuda en Acción, UNICEF, Save the Children...). Por otra parte, muchas de estas organizaciones ofrecen materiales especialmente diseñados y adaptados para trabajar en las aulas con el alumnado, materiales expositivos y actividades formativas para docentes y para el alumnado con el objeto de sensibilizar en los problemas globales sobre los que actúan. En general, aportan recursos que son beneficiosos para el alumnado en su proceso de enseñanza y aprendizaje.

La escuela debe mejorar su funcionamiento y organización, pero no puede asumir toda la responsabilidad, de hecho, eso supondría incrementar la insatisfacción, la culpabilidad y el malestar escolar. Sin olvidar todos los esfuerzos que pueden realizarse, pensando que la acción de las familias debe jugar un papel muy relevante, como ya hemos apuntado, se trata de potenciar una acción conjunta en la comunidad en la que se vive y se educa.

La educación es mucho más que ir a la escuela, nos educamos y aprendemos en todo momento y en todo lugar, por ello parece necesario abrir las puertas de la escuela y conectar con la sociedad. Parece urgente y necesario compartir la educación, ya que la responsabilidad sobre el derecho a la educación no solo afecta a la escuela, afecta a todos los ámbitos de la vida cotidiana en la localidad o el barrio. La comunidad entera se convierte, en un sentido amplio, en educadora, y por ello se hace necesario establecer acuerdos y compromisos para abordar con éxito una tarea tan compleja.

Potenciar el voluntariado, los proyectos de aprendizaje-servicio y la colaboración con las ONGs.

5.12. La participación en la escuela rural

Aunque hasta aquí nos hemos referido a los centros educativos, sin distinción, queremos dedicar ahora un apartado específico a la escuela rural, una prioridad educativa aragonesa, que tiene su propio contexto diferenciado y sus singularidades.

Las escuelas rurales contribuyen a la identidad e identificación de la población tanto en su dimensión social como comunitaria, además pueden contribuir a las iniciativas, experiencias y proyectos de desarrollo local y dinamización cultural. Debemos partir del reconocimiento de la realidad compleja de la escuela rural y de la diversidad de centros y de aulas. Realmente no podemos hablar de la escuela rural como una institución educativa homogénea, aunque compartan contextos y preocupaciones. Para empezar, nos encontramos con la dificultad de la definición y delimitación, es un problema todavía no resuelto. Rogeli Santamaría (2020), por ejemplo, uno de los especialistas en el tema, la define de una forma poco operativa:

“Escuela rural es todo centro docente que ubicado en un municipio o en una zona rural lucha por un futuro digno para el medio y la comunidad que la acoge. Si no lo hacen son escuelas desruralizadoras y favorecen la despoblación”.

Otras fuentes intentan fijar el concepto teniendo en cuenta la población de la localidad, estableciendo límites en el número de habitantes (menos de 1.000, de 1.500...), sin ponerse de acuerdo, o en función de los centros educativos existentes (localidades que solo cuentan con un centro educativo para cada etapa).

En el caso de Aragón, y partiendo de un criterio no limitativo, podemos considerar la existencia de una gran variedad de centros educativos, al margen de las grandes y pequeñas urbes: escuelas infantiles; centros rurales agrupados (CRA); colegios completos e incompletos; centros integrados de infantil, primaria y secundaria; institutos de enseñanza secundaria; centros de educación especial; aulas de adultos y centros de educación de personas adultas; o centros rurales de innovación educativa (CRIE); Centros Integrados de Formación Profesional; Escuelas Oficiales de Idiomas; conservatorios de música... Además, estos centros pueden atender alumnado de una única localidad o acoger de diversas localidades del entorno escolar.

En las escuelas rurales, particularmente en los centros incompletos, el alumnado se agrupa de forma heterogénea conviviendo en el mismo aula edades diferentes. También el alumnado presenta vivencias diferentes: los pequeños tienen una convivencia más intensa con los mayores, predomina la cooperación y el entendimiento. Esta situación permite mayores posibilidades de personalización del aprendizaje, aunque si la escuela es muy pequeña la socialización se puede ver limitada a pesar de que se organicen numerosas actividades conjuntas con otros centros y localidades, y en los CRIE.

Según Bernal (2009), hay una mayor relación, al menos potencialmente, con el entorno social y natural, tanto en actividades y excursiones como en la colaboración con la comunidad rural, teniendo un mayor contacto con las tareas y las costumbres que realizan los adultos. Todo ello no solo favorece la innovación y la interrelación con el entorno más cercano, además facilita la participación real de la comunidad educativa.

La escuela, puede contribuir al proceso de reconocimiento y revalorización de las potencialidades del mundo rural, mejorando la autoestima y el autoconcepto, apoyando la participación de toda la comunidad, ofreciendo modelos de emprendimiento que contribuyen a

fijar la población, sobre todo en las comunidades más vulnerables, y aportando bienestar a la población. Todo ello se corresponde con un modelo de convivencia social que permite unos vínculos más estrechos entre la escuela y la comunidad rural. La comunidad, a su vez, favorece y contribuye a la transformación y mejora de la propia escuela.

Como reconoce el CEIP Ramón y Cajal de Alpartir (2019) en *La comunidad educativa en la mejora de la escuela rural*:

“la participación de la comunidad educativa cumple un papel importante en el mantenimiento de una escuela de calidad construyendo un espacio democrático para que todo el alumnado pueda acceder en igualdad de condiciones a la educación, lo que requiere una atención especial por las propias características de la escuela rural”.

Cajal y Rodríguez (2020) incluso apuestan por un cambio en el Proyecto Educativo de Centro hacia un modelo de escuela rural inclusiva para conseguir “el reconocimiento del derecho que tiene el alumnado tanto a ser reconocido como a reconocerse como miembros de la comunidad educativa a la que pertenecen”. Esta apuesta pretende superar “déficits socioculturales, pocas expectativas de futuro, desconexión de los objetivos educativos entre el colegio y el entorno, familias, etc.”

Para Carbonell (2008) es fundamental el proceso de discutir, compartir ideas y llegar a un consenso entre toda la comunidad educativa para emprender cualquier iniciativa dirigida a la mejora de la escuela rural y a la mejora del aprendizaje de su alumnado.

Una de las mayores dificultades es la inestabilidad del profesorado, por ello es más importante todavía la implicación de la comunidad educativa, y especialmente que los proyectos se institucionalicen como garantía de continuidad. Es por eso que el CEIP Ramón y Cajal de Alpartir (2019) asegura que se necesita una comunidad educativa que sea capaz de crear condiciones para que en la escuela rural pueda darse una enseñanza y aprendizaje de calidad. En su modelo educativo, la comunidad, representada en el consejo escolar, “decide sobre las iniciativas propuestas tanto por el claustro, el alumnado, las familias, el ayuntamiento o las asociaciones de la localidad”. Además, destacan la importancia de realizar actividades que favorezcan la relación con las distintas entidades de la localidad.

Cajal y Rodríguez (2020) consideran que entre las características que definen la escuela rural se encuentran la heterogeneidad y la proximidad de las familias. En el CEIP Ramón y Cajal de Alpartir (2019) se crean las condiciones necesarias para garantizar el éxito para todos e impulsar que tanto el colegio como el pueblo sean una verdadera comunidad educativa. La participación ocupa un lugar imprescindible en su proyecto:

- Mantienen distintas vías de participación de familias especialmente de los colectivos más vulnerables.
- Desarrollan mecanismos para la participación de las familias y de la comunidad en procesos de toma de decisiones, de evaluación y en actividades educativas.
- Involucran a las mujeres de las familias para ayudar en la escuela a la superación de las desigualdades de género.
- Implican a la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias, otros profesionales, personas de la localidad...) en los órganos de gobierno.
- Toman parte en el proceso de aprendizaje del alumnado.

La participación de las familias y de la comunidad incide además sobre el rendimiento del alumnado, dado que contribuye a mejorar la coordinación entre escuela y hogar, ampliando al mismo tiempo los recursos de los que disponen el centro. Cajal y Rodríguez (2020) entienden que la implicación de la familia y de la comunidad educativa contribuyen a transformar las relaciones dentro del propio centro escolar y a superar las desigualdades.

En el CEIP Ramón y Cajal de Alpartir (2019) las familias se implican en:

- La organización y gestión del centro mediante su participación en la AMPA y en el consejo escolar.
- La participación en grupos interactivos.
- Las actividades de formación en el propio centro.

Como recoge Santamaría (2020), a partir de los datos ofrecidos por PISA 2018 en España, las familias de las escuelas rurales asisten con mayor frecuencia que las de las zonas urbanas a entrevistas en el centro a iniciativa del profesorado para tratar sobre el progreso de los aprendizajes de sus hijos e hijas, y se implican más en las actividades extraescolares que organiza el centro. Estos datos pueden ser consecuencia de las dinámicas de las escuelas rurales de infantil y primaria, donde la relación directa con las familias, la apertura del centro a la comunidad y la implicación de todos con la escuela son fundamentales y reconocidas por el profesorado (CEIP Ramón y Cajal, 2019; Alcalá, 2019). Sin embargo, también recoge que las familias rurales participan menos en la gestión del centro y en sus órganos de gobierno. Santamaría (2020) apunta que esto puede deberse a que, en muchas ocasiones, es necesario desplazarse a otra localidad porque, por ejemplo, los institutos no están siempre en la misma localidad de residencia del alumnado.

Por este motivo importa ahora reforzar el papel de la escuela rural como factor de fijación de la población, no solo por el hecho de ofrecer el servicio educativo que posibilita el establecimiento de familias con niños, sino porque, la escuela rural generalmente acoge a todos los menores de la localidad y el centro de secundaria a todos los de su zona de escolarización.

No todos los centros rurales cuentan con una asociación de las familias del alumnado, por eso las diferentes administraciones deberían impulsar y apoyar la creación de AMPAs en los centros rurales si, como hemos repetido en varias ocasiones, entendemos y compartimos que contribuyen a la calidad de la educación.

La Administración educativa debería adoptar medidas que favorecieran un mejor funcionamiento que redunde en la mejora de la participación. En los últimos cursos, la Administración ha adoptado medidas que favorecen la permanencia del profesorado interino, durante tres cursos en colegios e institutos rurales, esta medida debería complementarse con otras que potenciaran la estabilidad de los docentes definitivos; que impulsaran las candidaturas para la dirección de los centros; que favorecieran la formación permanente del profesorado (en su mayor parte de origen urbano) y el conocimiento de las especificidades de los centros rurales; que apoyaran la creación y mantenimiento de las AMPAs rurales. Por otra parte, se debe tener en cuenta las consecuencias que puede tener el paso de primaria a secundaria en el ámbito rural ya que en muchas ocasiones supone el cambio de localidad, las transiciones suelen ser complejas, y en el caso que nos ocupa debería contemplarse la continuidad en aspectos relacionados con la participación.

Si queremos impulsar la escuela rural, es necesario que se visibilicen las realidades rurales tanto en los grados de magisterio y en el máster de secundaria, que se ofrezca una formación específica al alumnado de los grados teniendo en cuenta los procesos educativos que se desarrollan en las escuelas rurales. También es importante que se faciliten las prácticas tutorizadas en los entornos rurales.

Al mismo tiempo, debe potenciarse la formación continua del profesorado rural, no solo en tecnologías digitales y en capacitación para el aprendizaje a distancia, también con actividades vivenciales en el medio rural con otros docentes, aplicando metodologías activas y participativas. Los Planes de Formación Permanente del profesorado deberían incluir de manera específica la formación del profesorado de las escuelas rurales. Para ello es necesario que el personal docente conozca la escuela rural y sus contextos y abra la escuela al pueblo para facilitar su función de comunidad educadora.

Para terminar este apartado, recogemos a continuación la *Declaración de Antequera*, manifiesto final de las Jornadas sobre la Escuela Rural organizadas por CEAPA y CODAPA en la ciudad andaluza en 2019, en la que se reconoce la relación directa entre alumnado, docentes y familias, que hace que la escuela rural sea una escuela participativa, democrática y de calidad. En el mismo proponen a las administraciones diez medidas, entre las que destacarían aquellas que tienen que ver con la participación directa o indirectamente:

1. Dar visibilidad a la Escuela Rural y poner en valor todo lo que ofrece a la comunidad educativa.
2. Garantizar que la Escuela Rural disponga de los recursos humanos, incluidos especialistas, y materiales necesarios, teniendo en cuenta las características específicas de cada centro, sin basarse únicamente en criterios de número de alumnado.
3. Realizar campañas de difusión pública de los valores de la Escuela Rural y sus proyectos innovadores.
4. Frenar la despoblación garantizando el ejercicio del derecho a la conciliación familiar, a través del apoyo de las administraciones con competencias educativas a los Ayuntamientos del medio rural, para que implanten servicios y actividades complementarias gratuitas (aula matinal o de madrugadores, ludotecas, servicio de comedor, etc.)
5. Proponer la continuidad del alumnado durante el primer ciclo de la ESO en la Escuela Rural, para favorecer la permanencia del alumnado en su entorno y favorecer el arraigo familiar.
6. Fomentar la estabilidad de las plantillas incentivando la continuidad del profesorado a largo plazo, para garantizar el impulso de los proyectos educativos que desarrolla el centro.
7. Crear una bolsa de trabajo específica para docentes que quieran desarrollar su labor en Escuelas Rurales, como puestos de difícil desempeño por sus características especiales en cuestiones como el desplazamiento o la accesibilidad.
8. Ofrecer formación inicial, continúa y específica al profesorado que trabaja en la Escuela Rural.
9. Implantar en los institutos comarcales ciclos formativos adecuados al contexto productivo cercano, para facilitar al alumnado la inserción laboral en su entorno.



10. Crear un Plan, con las diferentes administraciones implicadas, y contando con la participación de las familias, para evitar la despoblación y la pérdida de unidades en la Escuela Rural. El Plan contemplará la creación, en cada Comunidad Autónoma y en el Ministerio de Educación, de observatorios específicos de la Escuela Rural.

Las escuelas rurales contribuyen a la identidad e identificación de la población tanto en su dimensión social como comunitaria. La escuela puede contribuir a las iniciativas, experiencias y proyectos de desarrollo local.

Los maestros rurales no solo desempeñan una función educativa, son un referente importante para el municipio, frecuentemente actúan de dinamizadores culturales y de gestores ayudando a la población en otras funciones. También la escuela puede contribuir al proceso de reconocimiento y revalorización de las potencialidades del mundo rural, reforzando las identidades, mejorando la autoestima y el autoconcepto, sobre todo en las comunidades más vulnerables, y mejorando el bienestar.

Reforzar la participación de las familias rurales en la gestión del centro y en sus órganos de gobierno.

Incidir en la formación específica y en la realización de prácticas de los docentes en el área rural.

Potenciar experiencias de participación de niños, adolescentes y jóvenes en los municipios.

Reforzar el papel de la escuela rural como factor de fijación de la población, no solo por el hecho de ofrecer el servicio educativo que posibilita el establecimiento de familias con niños, sino porque, la escuela rural generalmente acoge a todos los menores de la localidad y el centro de secundaria a todos los de su zona de escolarización.

Apoyar el asociacionismo de las familias rurales.

Favorecer las transiciones de primaria a secundaria, especialmente en los cambios de localidad mediante estrategias de continuidad.

5.13. Fomento y evaluación de la participación

Queremos comenzar este apartado mostrando nuestra preocupación porque la participación y su evaluación suponga un incremento burocrático para los equipos docentes y una carga añadida a los equipos directivos que ya soportan una sobrecarga de tareas relacionadas con la administración y gestión de los centros. Debemos romper con una metodología de trabajo que sobrecarga de burocracia los centros y limita la efectividad de los programas. Por otra parte, creemos que no es recomendable que el procedimiento de aplicación siga la vía, tan extendida en los últimos años, de elaboración de un plan, en este caso de participación, en un plazo marcado, para iniciar después su puesta en marcha. Este modelo se ha mostrado poco eficaz en muchos centros educativos, la tendencia en muchos de ellos es a poner el acento en la elaboración de un documento formal y bajar la intensidad en su implementación.

Entendemos que la Administración deberá hacer una planificación de forma que los centros y las comunidades educativas puedan contar con formación y asesoramiento, coordinada desde los Centros de Profesorado y tomando como punto de partida las prácticas de referencia para su contextualización a cada realidad educativa.

Una Ley de Participación debería contemplar en sus desarrollos qué impulso y con qué recursos se va a contar para alcanzar los objetivos. La ley debe tener como objetivo básico, favorecer el cambio y facilitar la participación de la comunidad educativa. Entendemos que se deben contemplar acciones de promoción e implementación de procesos participativos.

Una posibilidad sería poner en marcha convocatorias de programas, primero experimentales, para después extenderlos de forma amplia y que incluyan: un programa de participación contextualizable a los distintos entornos y realidades de los centros; un modelo de selección basado en la trayectoria y en el compromiso; un programa de formación para toda la comunidad educativa; un plan de acompañamiento, asesoramiento y seguimiento durante varios cursos; un proceso de mentoría de aquellos centros con experiencias avanzadas; un plan de trabajo en red con otros centros del programas; un sistema de evaluación que convine las modalidades interna y externa, con aspectos de autoevaluación y coevaluación

Creemos que la futura Ley de Participación debe contar con un plan de evaluación específico. Cualquier iniciativa de políticas educativas y especialmente aquellas que pretenden incrementar la participación de la ciudadanía deben contar con un modelo de evaluación que permita valorar el diseño, los recursos empleados, la implementación y los resultados obtenidos; así como el funcionamiento de todo el proceso. También debe aportar información para la mejora, es decir, debe recoger aquellos aspectos que han funcionado adecuadamente, pero también aquellos otros que deben ser corregidos.

Entendemos, además que debe proponerse una evaluación interna y otra externa. La primera debe hacerse dentro de los propios centros educativos y en ella deben participar todos los sectores de la comunidad escolar, aportando sus valoraciones y propuestas. Esta evaluación debería ser anual y formar parte de la memoria del centro, incluyendo propuestas de mejora para su incorporación a la Programación General Anual del curso siguiente. Además, la propia Administración educativa, a través del Centro de Evaluación, Formación y Calidad de Aragón (CEFYCA), debería hacer una evaluación global que permitiera elaborar nuevas propuestas para reorientar las estructuras participativas que se desarrollan en los centros educativos. La

evaluación externa debe considerar cómo influye la ley en la organización y funcionamiento de los centros y el grado de satisfacción de los diferentes sectores.

Es muy importante contar con unas buenas herramientas que permitan recoger tanto aspectos cuantitativos como cualitativos de la participación y sobre todo permita incorporar valoraciones, aspectos a mejorar, nuevas propuestas, que en definitiva contribuyan a perfeccionar los modelos de participación e incrementen los niveles de satisfacción y bienestar de toda la comunidad escolar. Las herramientas deben recoger información y valoraciones de todos los sectores, y deben ser complementarias entre sí, por ejemplo, pueden incluir análisis documentales, encuestas, cuestionarios, entrevistas... En todo caso, recomendamos que en los procesos de evaluación se tenga en cuenta también la perspectiva de género. Entre los criterios que deberían considerarse en la evaluación apuntamos: la calidad de la participación, el proceso y los recursos utilizados, el grado de desarrollo alcanzado, la adaptación, el seguimiento, la eficacia, la eficiencia y el impacto.

Al valorar los resultados debemos centrarnos en conocer los efectos que ha tenido el proceso de participación y evaluar si se han cumplido los objetivos planteados inicialmente. En cuanto a la eficiencia, se trata de establecer una relación entre el coste y los resultados, en nuestro caso, entre el esfuerzo, contabilizado en tiempo y personas implicadas, y los resultados. Para saber si una actividad, en este caso el proceso de participación, ha sido eficiente, se deberán poner en relación la situación inicial y la final.

Los resultados o el impacto de la participación deben medirse tanto en sentido de proceso (el proceso participativo es en sí mismo un objetivo a alcanzar), como en el de mejora de aspectos relacionados con el funcionamiento del centro, con la organización, con los procesos de enseñanza-aprendizaje y por tanto con la calidad educativa. En todo caso, entendemos que es importante contar con unos buenos indicadores de logro poniendo el acento en qué ha cambiado gracias a la participación. Podemos encontrarnos no solo con cambios previstos, sino también con cambios inesperados, y debemos tener en cuenta que los efectos pueden ser tanto de tipo positivo como negativo. Podemos suponer que el desarrollo de la participación tendrá efectos positivos, como el establecimiento de unas relaciones más estrechas y una mayor colaboración entre los miembros de la comunidad escolar; seguramente supondrá también un fortalecimiento de la organización, aunque podrá generar algunas tensiones internas.

Cuidar no sobrecargar de tareas burocráticas a los equipos docentes y a los equipos directivos de los centros.

Incorporar la evaluación interna y externa del diseño, implementación y de los resultados obtenidos con herramientas adecuadas y recogiendo información procedente de todos los sectores de la comunidad escolar.

El CEFyCA debería encargarse de la evaluación externa.

Poner el acento en la implementación de la Ley y no tanto en la elaboración de un plan.

5.14. La participación en tiempos de pandemia

Recordemos que en marzo de 2020 con la declaración del estado de alarma se tuvieron que suspender las clases presenciales en los centros y el alumnado no se incorporó a las aulas hasta el comienzo del presente curso 2020-2021, y en condiciones especiales. Sin temor a parecer exagerados, creemos que la pandemia provocada por la COVID-19 ha alterado todo el sistema educativo y las consecuencias de la crisis sanitaria suponen un reto sin precedentes para la institución escolar. Ante una situación compleja e imprevisible, la comunidad educativa en general, la administración educativa y específicamente el profesorado, reaccionaron de forma rápida y comprometida, intentando dar una respuesta educativa adaptada al nuevo contexto y a sus limitaciones, aunque con un cierto voluntarismo y desigual resultado. La pandemia ha puesto de relieve algunas carencias, pero también la dificultad de adaptarse a un contexto inestable e impreciso en un tiempo muy breve.

A lo largo del informe hemos sostenido que la participación contribuye a la calidad educativa y por tanto al éxito escolar del alumnado. Es por ello que apuntamos aquí cuestiones que consideramos clave porque responden a algunas debilidades del sistema educativo que han quedado patentes con la COVID-19. A pesar de ser un fenómeno reciente, contamos ya con estudios rigurosos sobre los efectos del confinamiento y de la pandemia como los de Tarabini y Jacovkis (2020a y b), Bonal y González (2020) y propuestas elaboradas como las de Alegre (2020), la International Commission on the Futures of Education (2020) e Iglesias et al. (2020) en los que nos apoyaremos adaptándolos a nuestro contexto, y entendiendo que algunas de las cuestiones siguen pendientes como consecuencia de la duración de la pandemia.

En primer lugar, queremos recordar la propuesta que la International Commission on the Futures of Education (2020) realiza para la educación post-COVID: “Promover la participación y los derechos de estudiantes, jóvenes y niños. La justicia intergeneracional y los principios democráticos deberían obligarnos a priorizar la participación de estudiantes y jóvenes en general en la co-construcción del cambio deseable”. Una propuesta que sintoniza plenamente con el contenido de este informe.

En segundo lugar, queremos hacer referencia al contexto educativo post-COVID-19 que requerirá del fortalecimiento de vínculos interpersonales entre miembros de un mismo centro y de una misma comunidad educativa. La distancia social experimentada durante estos meses nos plantea la necesidad de retomar y reforzar las relaciones personales y el contacto físico como base de las relaciones educativas y como valor colectivo.

Si algo ha puesto de relieve la COVID-19 ha sido la desigual incorporación de la cultura y la práctica digital en los diferentes centros educativos y, dentro de ellos, entre sus docentes. Precisamente, en los primeros momentos de la crisis sanitaria hemos podido ver la respuesta desigual que han dado los centros educativos a la necesidad de reprogramar el curso mediante los recursos telemáticos. Las prácticas fueron muy diversas y requirieron en muchos casos de una actualización urgente de todos los sectores de la comunidad escolar que derivaron en diferentes prácticas y estilos dentro de la enseñanza a distancia y la enseñanza *online*.

La digitalización de la enseñanza es un proceso complejo que implica, entre otros aspectos, el diseño y la aplicación de contenidos, las metodologías docentes y la evaluación, pero además transforma los modos de relacionarse los docentes con el alumnado, de los docentes entre sí, con la comunidad escolar y con la administración educativa. Algunas investigaciones intentan

entender e interpretar las nuevas formas de aprender, de participar y de organizarnos en los centros educativos de una forma ponderada sin exagerar las expectativas de cambio que introducen las tecnologías ni los riesgos que provoca una exposición casi permanente a los medios. Por todo ello, parece necesaria una política de digitalización que desarrolle las competencias digitales de los docentes y del alumnado, principalmente, pero sin olvidar a otros miembros de la comunidad escolar, que proporcione recursos e infraestructuras; que incorpore contenidos y materiales educativos adaptados; que favorezca la comunicación; y que aporte modelos para el aprovechamiento de las tecnologías digitales en un contexto de personalización de los aprendizajes. Esto supone, además, un esfuerzo en introducir las tecnologías digitales en los programas de formación inicial y permanente de los docentes; y un esfuerzo en la definición de los criterios sobre las necesidades tecnológicas de los centros y su financiación. Todo ello nos lleva a pensar, también, como propone la International Commission on the Futures of Education (2020) en ampliar la definición del derecho a la educación para que aborde la importancia de la conectividad y el acceso al conocimiento y la información. No hay participación sin acceso al conocimiento y a la información.

La mayor parte de las investigaciones muestran que el factor principal que genera las oportunidades educativas del alumnado es la calidad de los docentes, por encima de otros factores como las infraestructuras, los recursos materiales y tecnológicos, el currículo... La calidad docente depende básicamente de tres elementos: de la formación inicial, de las prácticas y experiencias desarrolladas en los primeros cursos del desempeño profesional y de la formación permanente. La COVID-19 ha mostrado que los contextos de aprendizaje evolucionan o se transforman constantemente lo que provoca que nos encontremos con que la acción docente deba enfrentarse a nuevos retos que afectan a la definición de su propio rol y de sus competencias. De aquí que parezca necesario abrir un debate sobre la formación y la cualificación atendiendo precisamente a los nuevos roles y competencias, algunos de ellos apuntados ya en este informe.

Además, el confinamiento ha puesto de relieve la necesidad del alumnado de contar con una figura clara de orientación y tutorización, y por tanto del papel fundamental que desarrollan los tutores. Los docentes que han desempeñado la función tutorial durante el confinamiento, han aportado al alumnado y a sus familias un acompañamiento educativo, una guía personalizada y un seguimiento de la evolución de los aprendizajes. Si en otras circunstancias estas funciones son decisivas para el progreso y bienestar del alumnado al incrementar sus oportunidades, debemos concluir que en el actual contexto lo son más todavía. En especial para una parte del alumnado vulnerable, ya que actúan sobre los procesos de desvinculación y contribuyen a reducir el absentismo y el abandono escolar temprano. Parece necesario reforzar los vínculos entre los docentes y las familias, a través no solo del conocimiento sino además del reconocimiento mutuo. Sería interesante reforzar estrategias que favorezcan el intercambio, que faciliten procesos de contextualización y vinculación pedagógica, así como la creación de continuidades educativas entre los distintos contextos.

También parece necesario revisar la figura y las funciones del tutor hacia un modelo más personalizado y reforzar su tarea en todas las etapas educativas. Eso debería suponer un incremento del horario asignado a la formación, la preparación y la implementación de acciones tutoriales por parte de los tutores. Todo ello debería redundar en la diversificación de sus tareas

mediante tutorías colectivas, en grupos reducidos, individuales, con metodologías deliberativas, con familias, etc.

En cuanto a la orientación, necesitamos consensuar un modelo general que defina y amplíe las atribuciones, dedicación y competencias de las diferentes figuras de orientación educativa y profesional e incrementar el número de orientadores en aquellos centros considerados como de mayor complejidad por la vulnerabilidad y riesgos de su alumnado.

No queremos entrar en aspectos que no corresponden a este informe, pero la revisión de los contenidos en todas las etapas educativas, obligatorias o no, continúa siendo una asignatura pendiente. El currículo por competencias es, en la práctica, una realidad minoritaria. Parece necesario la revisión y actualización de los currículos en base a un debate profundo que tenga como criterio la priorización de competencias y saberes básicos o imprescindibles conectados con la vida. Claramente hace falta descargar los currículos actuales y establecer fórmulas diversas de evaluación competencial de los aprendizajes, elaborando un catálogo y un protocolo de uso de herramientas de evaluación por competencias que incorporen al alumnado e incluyan las rúbricas, la autoevaluación, la coevaluación, la metaevaluación, el feedback formativo...

No debemos olvidar que los equipos docentes y especialmente los equipos directivos están dando respuesta, en un contexto particularmente difícil e imprevisible, al reto de garantizar los procesos educativos de su alumnado. En los centros de alta complejidad, en los que gran parte de su alumnado pertenecen a grupos de población vulnerable, se trabaja para reducir los efectos derivados de las desigualdades sociales y de las desiguales condiciones de aprendizaje. En estos centros, se enfrentan a uno de los problemas que ha resurgido con la pandemia: el absentismo escolar. Sabemos que una parte del alumnado, sin duda una minoría, no asisten a la escuela desde marzo o lo hacen de forma intermitente, no de una forma regular, con las graves consecuencias personales y sociales que implican. Garantizar la participación en la educación supone contar como mínimo con la presencia. Parece necesario diseñar, desde la Administración, con una estrategia de reducción y eliminación del absentismo y de apoyo a estos centros, para garantizar el derecho básico a la educación. El alumnado, las escuelas y los entornos más vulnerables son los que han sufrido con mayor intensidad la crisis económica, social y educativa producida por la COVID-19, por ello también, parece necesario reforzar los recursos humanos y materiales de los centros de mayor complejidad.

Hay una preocupación, generada en los últimos meses, que se dirige a las consecuencias que la COVID-19 podría tener en el abandono temprano. No olvidemos que en Aragón llevamos una década de descenso del abandono escolar temprano que nos ha llevado a cumplir el objetivo europeo adaptado a España del 15%, al situarnos en 2019 en el 14,6%. Algunos factores podrían contribuir a un repunte: el largo periodo de ausencia de clases del curso pasado, el miedo a la propagación del virus o la intermitencia en la asistencia a clase. En la etapa de secundaria nos podríamos encontrar con que algunos jóvenes iniciaran procesos de desvinculación escolar que podrían derivar en episodios de absentismo, incrementando a corto o medio plazo la probabilidad de abandonar el sistema educativo prematuramente.



La educación post-Covid debería promover la participación y los derechos del alumnado, reforzar las relaciones personales y el contacto físico como base de las relaciones educativas, desarrollar políticas de digitalización que desarrollen las competencias digitales de los docentes y del alumnado, redefinir la formación y la cualificación del profesorado atendiendo a los nuevos roles y competencias, reforzar la función tutorial, favorecer las competencias clave, reducir el absentismo escolar y estar atentos a las consecuencias sobre el abandono escolar temprano.

6. Reflexión final

Ha pasado más de un año desde que el Consejero de Educación, Cultura y Deporte D. Felipe Faci encomendara al Consejo Escolar de Aragón la tarea de elaborar un informe de bases para la futura elaboración de una Ley de Participación de la Comunidad Educativa. Durante este tiempo, se han producido acontecimientos imprevistos como la interrupción provocada por la COVID-19 y el confinamiento, pero la Comisión de Participación ha continuado en su labor de recoger información y aportar su reflexión, como queda constancia en el presente documento.

Si algo ha quedado patente ha sido la importancia que la participación tiene en las sociedades democráticas y el papel fundamental que juega en la formación del alumnado en todas las etapas educativas. Entendemos que se debe propiciar una cultura participativa entre el alumnado y transformar los centros educativos en espacios abiertos de participación de la comunidad educativa. Estos, entre otros, deben ser objetivos básicos de la futura ley. La educación de este siglo plantea retos complejos que la escuela solo puede afrontar desde el esfuerzo compartido de toda la sociedad y del esfuerzo y la corresponsabilidad de la comunidad educativa.

Otra de las cuestiones que ha preocupado a la Comisión y sobre la que nos hemos interrogado es ¿cómo lograr que las buenas prácticas de participación se consoliden y se mantengan en el tiempo integradas en la cultura escolar? La Administración educativa deberá ser el principal impulsor, deberá poner los medios precisos y deberá poner en marcha mecanismos de planificación, implementación y evaluación adecuados que profundicen en la idea de coparticipación para alcanzar una mejora general del sistema educativo en Aragón.

Las leyes por sí solas, no cambian la realidad, pero sí crean un marco propicio para la transformación y el cambio. Es fundamental la implicación de toda la comunidad educativa para desarrollar un modelo satisfactorio de participación. Para mejorar la participación hace falta cambiar modos de actuar. Necesariamente la ley tendrá éxito si conseguimos que toda la comunidad educativa le atribuya utilidad. Debe ser una oportunidad para consolidar y enriquecer el sentido democrático del alumnado y las prácticas participativas de toda la comunidad educativa.

Como hemos visto a lo largo del texto, la ley deberá contar con un recorrido longitudinal, progresivo en el tiempo, durante el cual vaya impregnando también de forma transversal todos los aspectos esenciales del sistema educativo, de sus actores y de la realidad escolar. Durante estos meses de trabajo ha surgido en varias ocasiones la preocupación de convertir la participación en un simulacro, un riesgo que debemos superar entendiendo la intervención en un marco amplio que alcance aspectos esenciales del sistema educativo. La participación está relacionada con las actitudes, con el sentido de pertenencia, con el respeto a los demás, con la empatía y la resiliencia, con el diálogo y la deliberación, es decir, con los valores democráticos compartidos por toda la sociedad. Se necesita una organización y funcionamiento de los centros pensados y diseñados para favorecer la participación; se necesita una estructura de participación adecuada y adaptada al contexto y las circunstancias de cada centro educativo; se necesita que los procesos de enseñanza-aprendizaje, que las metodologías, que el currículo y los procesos de evaluación sean participativos; se necesita que las prácticas cotidianas y las culturas profesionales se enriquezcan con las aportaciones de la comunidad educativa en la



perspectiva de dar respuesta a los retos que nos plantea una sociedad compleja que cambia a gran velocidad.

Por la Comisión han pasado alumnado, docentes y otros profesionales de la educación, familias, responsables municipales, expertos en participación tanto social como educativa... y todos han puesto de relieve la relación estrecha entre la participación y la toma de decisiones, la implicación, el compromiso, la satisfacción y la mejora. Además, no debemos olvidar otros tres elementos que han quedado patentes durante el proceso, que a participar se aprende participando y por tanto la práctica y la ejemplaridad son esenciales; que la participación se enseña, tarea que recae sobre toda la comunidad educativa y en particular sobre los centros educativos; y que participar es incorporar más inteligencia al sistema educativo en la toma de decisiones.

Los centros educativos deben promover, por un lado, estructuras en su propia organización en las que la participación quede integrada y, por otro, una intervención pedagógica que tenga como objetivo sensibilizar y promover el interés, la comprensión, las habilidades y los recursos que constituyen una cultura participativa.

Por último, queremos acabar recordando que hay evidencias basadas en investigaciones científicas de los últimos años, que señalan que la participación de la comunidad educativa mejora la convivencia y el clima escolar, favorece la inclusión del alumnado y sus familias, mejora la adaptación escolar y social del alumnado, previene el fracaso escolar, el abandono temprano y el absentismo, y mejora el rendimiento académico. Todo ello debe animarnos a impulsar y profundizar en este aspecto tan destacado de la vida escolar.

7. Anexo. Propuesta de listado de temas y contenidos

- Sobre la participación y el derecho a la educación
 - Definición-delimitación
 - Participación individual
 - Participación colectiva
 - Participación institucional
 - Objetivos
 - Características:
 - Competencias clave
 - Inclusiva
 - Incorporación de las tecnologías digitales
 - Ámbitos
 - Fomento de una cultura participativa
- Sobre la comunidad escolar y la comunidad educativa
 - Definición-delimitación
- Órganos de participación territorial
 - Consejo Escolar de Aragón
 - Composición
 - Presidencia
 - Vicepresidencia
 - Consejeros y consejeras
 - Secretaría permanente
 - Funciones
 - Contenidos y consulta
 - Funcionamiento
 - Memorias e informes
 - Mesas de Participación de los sectores de la comunidad escolar
 - Consejos Escolares Provinciales, Comarcales y Locales
 - Carácter, constitución y composición
 - Presidencia
 - Consejeros y consejeras
 - Funciones
 - Memorias e informes
 - Consejos locales de Infancia y Adolescencia
- De la participación de la Comunidad Escolar en los centros
 - Consejos Escolares de Centro
 - Carácter
 - Composición de los centros públicos, concertados y no concertados
 - Representación
 - Funciones
 - Autonomía de centro y participación
 - Contemplar la posibilidad de participación en la elaboración de los documentos básicos (PEC, PGA, Memoria).
 - Contribución a la evaluación

- Funcionamiento
 - Regulación de mayorías
 - Creación y participación en redes de centros (Proyectos educativos de barrio, de localidad o de comarca)
- Participación de las familias
 - Asociaciones y federaciones
 - Funcionamiento
 - Tiempos y espacios
 - Fomento
 - Tutorías y reuniones
 - Diferentes modalidades de participación: delegados de clase o de curso, ciclos y otros
 - Participación no formal: voluntariado y otros
 - Participación en redes de centros
- Participación de los docentes
 - Fomento
 - Claustro
 - Sindicatos
 - Asociaciones de carácter profesional
 - Comunidades profesionales de aprendizaje
- Participación del alumnado
 - Participación formal
 - Asociaciones y federaciones
 - Funcionamiento
 - Tiempos y espacios
 - Fomento
 - Delegados y Juntas de delegados
 - Participación no formal:
 - Relación de programas (ApS, mediadores, etc.)
- Participación del PAS y otros profesionales
- Participación municipal
 - Iniciativa local en los centros
 - Funciones del representante
- Voluntariado de la comunidad educativa (ampliada)
 - Otros sectores (asociaciones relacionadas con la discapacidad, ONGs)
 - Otros profesionales
- La participación en la escuela rural
 - Participación y despoblación
 - La comunidad educativa rural
- Otros órganos de participación específicos
 - Otros Consejos y observatorios
 - Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas
 - Consejo Aragonés de Formación Profesional
 - Consejo de Educación Permanente de Aragón
 - Comisiones de Garantías de Escolarización
 - Comisiones de Seguimiento

- Comisión de seguimiento de la respuesta educativa inclusiva del alumnado
 - Observatorios
 - O. de la Escuela Rural en Aragón
 - O. Aragonés por la convivencia y contra el acoso escolar
- Programas, acciones y evaluación
 - Desarrollo de un marco participativo
 - Programas de promoción de la participación
 - Implementación de programas
 - Evaluación de la mejora de la participación
 - Interna
 - Externa



8. Referencias y enlaces

- Alcalá, M. Lourdes (2019). "Educar en el entorno: el pueblo como escuela" en *Cuadernos de Pedagogía* núm. 496, pp. 90-95.
- Alegre, Miquel Àngel (2020). Informe Obrim l'educació. Mesures de xoc i reformes prioritàries davant la crisi de la COVID-19. Barcelona: Obrim l'educació y Fundació Bofill.
https://obrimeducacio.cat/uploads/docs/b/z/e/syr-agendamesures-educativescovid19_160420.pdf
- Alonso, Carlos (2020). "La educación secundaria y el distanciamiento familiar de la escuela. Un análisis longitudinal" en *Papers* 105/4 pp. 487-510.
<file:///C:/Users/usuario/Downloads/2696-11240-2-PB.pdf>
- Álvarez, Lucía (2019). "Modelos teóricos de implicación educativa familiar: responsabilidades compartidas entre centros educativos, familias y comunidad" en *Aula Abierta*, Vol. 48, núm. 1, pp. 19-30. <http://reunido.uniovi.es/index.php/AA/article/view/13292/12029>
- Álvarez, A.; Suárez, N.; Tuero, E.; Núñez, J. C.; Valle, A., y Reguero, B. (2015). "Implicación familiar, autoconcepto del adolescente y rendimiento académico" en *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, 5(3), 293-311.
<https://doi.org/10.30552/ejihpe.v5i3.133>
- Amiguiño, Abilio (2011). "La escuela en el medio rural: educación y desarrollo local" en *Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado*, vol. 15, núm. 2.
- Amorós, Joan (2020). "L'educació sota el microscopi" en *Fòrum Revista d'Organització i Gestió Educativa*, núm. 53, pp. 5-11.
- Andrés, Sergio y Giró, Joaquín (2016a). "La participación de las familias en la escuela: una cuestión compleja" en *Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas*, núm. 7, pp. 28-47. Madrid. UNED. <http://revistas.uned.es/index.php/REPPP/article/view/16302>
- Andrés, Sergio y Giró, Joaquín (2016b). "El papel y la representación del profesorado en la participación de las familias en la escuela" en *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19(1), pp. 61-71.
<https://core.ac.uk/download/pdf/234797581.pdf>
- Armengol, C. (coord.) (2002). *El trabajo en equipo en los centros educativos*. Barcelona, Praxis.
- Apple, Michael y Beane, James (comps.) (1999). *Escuelas democráticas*. Madrid: Morata.
- Batlle, Roser (2011). "Voluntariado y aprendizaje-servicio. Una metodología educativa que consiste en aprender haciendo un servicio a la comunidad" en revista *En Son de Paz* núm. 1.
<http://roserbatlle.net/wp-content/uploads/2011/06/voluntariado-y-aps-revista-sondepaz.pdf>
- Bernal, José Luis (2009). "Luces y sombras en la escuela rural". Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
http://didac.unizar.es/jlbernal/articulos_propios/pdf/01_escruralls.pdf
- Bolívar, Antonio (2006). "Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común" en *Revista de Educación* núm. 339, pp. 119-146.
http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal_social/index/assoc/miso1089/4_002.dir/miso10894_002.pdf
- Bolívar, Antonio (2008). "Otra alternativa de innovación, las Comunidades profesionales de Aprendizaje" en XIII Congreso de UECOPE "Educar: Innovar para la transformación social"
<file:///C:/Users/usuario/Downloads/BolivarUecoePon.pdf>
- Bolívar, Antonio (2012). *Políticas actuales de mejora y liderazgo educativo*. Málaga: Aljive.



- Bolívar, Antonio (2019). "Escuela, familia y municipio: el Proyecto Atlántida de educación democrática" en Carrillo, Simó y Soler (eds.) *Aprender a participar en los centros de secundaria. Inclusión y calidad democrática*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/147937/1/9788491684084%20%28Creative%20Commons%29.pdf>
- Bolívar, Antonio y Luengo, Florencio (coords.) (2016). *PICBA-familia. Guía para el desarrollo de tareas competenciales en familia*. Consejería de Andalucía, Dirección General de Ordenación.
<https://picbafamilia.files.wordpress.com/2016/09/guadidactica.pdf>
- Bonal, Xavier y González, Sheila (2020). Desigualdades de aprendizaje en confinamiento. Resultados destacados. Barcelona.
https://blogs.uab.cat/aprenentatgeiconfinament/files/2020/05/Resultados-Destacados_ESP-1.pdf
- Bustos, Antonio (2011). *La escuela rural*. Barcelona: Octaedro.
- Caena, Francesca (2019). *Developing a European Framework for the personal, social & learning to learn key competence (LifEComp)*. Luxemburgo: Unión Europea.
https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/bitstream/JRC117987/jrc117987_lifecomp_technical_report.pdf
- Cajal, Carolina y Rodríguez, Juan Antonio (2020). "Un colegio, un pueblo, una comunidad educativa" en *Participación Educativa* núm. 10, pp. 107-119.
http://ntic.educacion.es/cee/revista/n10/pdfs/pe-n10-art07_ceip-ramon-cajal.pdf
- Campo, Alejandro y Zaitegi, Nelida (2019). "¿Consejos escolares? Nueva vida a la participación comunitaria en los centros" en *Cuadernos de Pedagogía* núm. 503, pp. 76-81.
- Carbonell, Jaume (2008). *Una educación para mañana*. Barcelona: Octaedro.
- CEAPA y CODAPA (2019) Declaración de Antequera.
<http://escuelarural.net/IMG/pdf/DECLARACION-DE-ANTEQUERA.pdf>
- CEIP Ramiro Soláns (2019). "Vivir y sentir, una escuela inclusiva". Zaragoza.
<https://reconocimientos.escuelasinclusivas.com/wp-content/uploads/2020/03/VIVIR-Y-SENTIR-UNA-ESCUELA-INCLUSIVA.pdf>
- CEIP Ramón y Cajal (2019). "La comunidad educativa en la mejora de la escuela rural" en *Cuadernos de Pedagogía* núm. 496, pp. 112-117.
- Collet, Jordi y Tort, Antoni (2017). *Escuela, familias y comunidad*. Barcelona: Octaedro.
- Comas, Marta (dir.) (2014). *Llibre blanc de la participació de les famílies a l'escola*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill. <https://www.fbofill.cat/sites/default/files/593.pdf>
- Comas, Marta (2019). *Okupes a l'escola! La veu de les famílies en el sistema educatiu*. Barcelona: Eumo.
- Comisión Europea, Dirección General de Educación y Cultura (2000). *Informe europeo sobre la calidad de la educación escolar. Dieciséis indicadores de calidad*. Bruselas.
https://www.parentsparticipation.eu/sites/default/files/pagina/6_comision_eu_2000.pdf
- Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (2010). *Manual de participación para madres y padres. Piensa en participar*. Sevilla: Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación.
https://fapacordoba.org/wp-content/uploads/2010/10/Manual_Participacion.pdf
- Consejo Escolar de Aragón (2016). *Pacto Social por la Educación en Aragón*. Zaragoza.
<http://www.educaragon.org/FILES/Pacto%20Social.pdf>
- Consejo Escolar de Aragón (2019). *Análisis y estudio comparado del reglamento del Consejo Escolar de Aragón y de las Comunidades Autónomas y del Estado*.



- <https://educa.aragon.es/documents/20126/0/5.Estudio+comparado+Reglamentos+CC.EE.A.A.pdf/f7f08517-af59-f2ee-c1fb-2d76dcf9a99d?t=1605089167848>
- Consejo Escolar del Estado (2014). *La participación de las familias en la educación escolar*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
http://www.eunec.eu/sites/www.eunec.eu/files/members/attachments/estudioparticipacion-cee_digital_r.pdf
- Consejo de la Unión Europea (2018). *Recomendación del Consejo relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente*. Diario Oficial de la Unión Europea. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018H0604\(01\)&from=EN](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018H0604(01)&from=EN)
- Decreto 73/2011 por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón (2011). Boletín Oficial de Aragón.
<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=589772200505&type=pdf>
- Díaz-Gibson, Jordi; Civís, Mireia; Longás, Jordi y Riera, Jordi (2017). *Projectes d'innovació educativa comunitària: ingredients d'èxit i reptes*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.
<https://www.educacio360.cat/wp-content/uploads/2018/02/Informe-Innovacio-Educativa-Comunit%C3%A0ria.pdf>
- Díez, Enrique (2020). "Releer a Freire en tiempos de pandemia" en *Diario de la Educación*, 14 de julio.
<https://eldiariodelaeducacion.com/2020/07/14/releer-a-freire-en-tiempos-de-pandemia/>
- Domínguez, Sofía (2010). "La Educación, cosa de dos: la escuela y la familia" en *Revista digital para profesionales de la enseñanza*. Granada: Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía. <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7214.pdf>
- Egido, Inmaculada (2015). "Las relaciones entre familia y escuela. Una visión general" en *Participación Educativa*, 7, págs. 11-17.
http://ntic.educacion.es/cee/revista/n7/pdfs/pen07art1_iegido.pdf
- Epstein, Joyce (2001). *School, family and community partnerships. Preparing educators and improving schools*. Boulder, CO: Westview Press.
- Eurydice (1997). *El papel de los padres en los sistemas educativos de la Unión Europea*. Bruselas.
https://www.sel-gipes.com/uploads/1/2/3/3/12332890/1997_eurydice_-_the_role_of_parents_in_the_education_systems_of_the_european_union_sp.pdf
- Feito, Rafael (2011). *Los retos de la participación escolar. Elección, control y gestión de los centros educativos*. Madrid: Morata. <https://www.researchgate.net/publication/308478454>
- Feito, Rafael (2014). "Treinta años de consejos escolares. La participación de los padres y de las madres en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos en España" en *Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado*, vol. 18, núm. 2.
<https://www.ugr.es/~recfpro/rev182ART3.pdf>
- Feito, Rafael (2020). *¿Qué hace una escuela como tú en un siglo como este?* Madrid: Los libros de la Catarata.
- Forum Aragón (2015). *Revista del Fórum Europeo de Administradores de la Educación de Aragón*. Monográfico: Comunidad educativa: participación y colaboración, núm. 15, mayo. Año V. <http://feae.eu/wp-content/uploads/2014/05/Forum-Arag%C3%B3n-15.pdf>
- Gairín, Joaquín (2005). "La participación de los municipios en la educación" en *Temáticos Escuela*, núm. 15, pp. 9-11.



- Galán, Begoña et al. (2018). "Evaluación de la participación familiar en el proceso educativo de los discentes desde la percepción del profesorado" en *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 21(3), pp. 45-62.
<https://revistas.um.es/reifop/article/view/336971/249151>
- García Sanz, M. Paz et al. (2016). "Participación familiar en la etapa de educación primaria" en *Revista Perfiles Educativos*, vol. XXXVIII, núm. 154, pp. 97-117. México.
<https://www.redalyc.org/pdf/132/13248313006.pdf>
- Garreta, Jordi (2008). *La participación de las familias en la escuela pública. Las asociaciones de madres y padres del alumnado*. Madrid: CIDE-CEAPA.
https://www.researchgate.net/publication/265217518_Garreta_J_La_participacion_de_las_familias_en_la_escuela_publica_Las_asociaciones_de_madres_y_padres_del_alumnado_CIDE_CEAPA_Madrid_2008/link/5405c0e80cf2bba34c1d8638/download
- Garreta, Jordi (2013). "La participación de las familias en la escuela: una cuestión pendiente" en *Documentación Social* núm. 171, pp. 101-124.
<https://repositori.udl.cat/bitstream/handle/10459.1/59797/021799.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gomariz, M^a Ángeles; Parra, Joaquín; García, M^a Paz y Hernández, M^a Ángeles (2019). "De lo formal a lo real. Análisis de la participación familiar en asociaciones de madres y padres y consejos escolares" en *Aula Abierta*, Vol. 48, núm. 1, pp. 85-96.
<http://reunido.uniovi.es/index.php/AA/article/view/13005/12022>
- González, Pedro; Repárez, Charo y Sanz, Ángel (2016). *La participación de las familias en el sistema educativo de Navarra*. Pamplona: Consejo Escolar de Navarra.
https://consejoescolar.educacion.navarra.es/web1/wp-content/uploads/2016/06/CEN_Monografia_PartyFam_web.pdf
- Gutmann, Amy (2001). *La educación democrática. Una teoría política de la educación*. Barcelona: Paidós.
- Hamodi, Carolina y Aragués, Sara (2014). "La escuela rural: ventajas, inconvenientes y reflexiones sobre sus falsos mitos" en revista *Palabra* núm. 14, pp. 46-61.
[file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-LaEscuelaRural-5078953%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-LaEscuelaRural-5078953%20(2).pdf)
- Hargreaves, Andy (2000). "Profesionales y padres: enemigos personales o aliados públicos" en *Perspectivas*, 30(2), pp. 221-234.
http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/resources/prospects-114_spa.pdf
- Hargreaves, Andy (2020). "Teachers must lead schools' response to covid-19."
http://www.andyhargreaves.com/uploads/5/2/9/2/5292616/coronavirus_teachers_must_take_the_lead_in_our_response_to_covid-19_1.pdf
- Hargreaves, Andy y Fink, D. (2008). *El liderazgo sostenible: siete principios para el liderazgo en centros educativos innovadores*. Madrid: Morata.
- Hargreaves, A. y Fullan, Michael (2014). *Capital profesional*. Madrid: Morata.
- Hernández, M^o Ángeles et al. (2016). "Familia, inmigración y comunicación con el centro escolar: un estudio comparativo" en *Revista Educación XX1*, 19(2), pp. 127-151.
<http://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/16457/18870>
- Hoover-Dempsey et al. (2005). "Why do parents become involved? Research findings and implications" en *Elementary School Journal*, 106(2), pp. 105-190.
https://www.jstor.org/stable/10.1086/499194?seq=1#metadata_info_tab_contents



- Iglesias, Edgar et al. (2020). "Manifiesto en tiempos de pandemia: por una educación crítica, intergeneracional, sostenible y comunitaria" en *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social* Vol. 9, núm. 3, pp. 181-198.
https://revistas.uam.es/riejs/article/view/riejs2020_9_3_010/12476
- Innerarity, Daniel (2020). *Una teoría de la democracia compleja: gobernar en el siglo XXI*, Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- International Commission on the Futures of Education (2020). *Education in a post-COVID world: nine ideas for public action*. París: UNESCO.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373717/PDF/373717eng.pdf.multi>
- Krichesky, Gabriela J. y Murillo, F. Javier (2011). "Las Comunidades Profesionales de Aprendizaje. Una estrategia de mejora para una nueva concepción de la escuela" en *REICE*, Vol. 9, núm. 1.
<file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-LasComunidadesProfesionalesDeAprendizaje-3934351.pdf>
- León, Beatriz de (2011). "La relación familia-escuela y su repercusión en la autonomía y responsabilidad de los niños/as" en *XII Congreso Internacional de Teoría de la Educación*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
https://extension.uned.es/archivos_publicos/webex_actividades/4440/larelacionfamiliaescuelaysurepercusionenlaautonomiay.pdf
- Ley de los Consejos Escolares de Aragón (1998). Boletín Oficial de Aragón.
<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=181786881751&type=pdf>
- Ley de Convivencia y participación de la comunidad educativa de la Comunidad Autónoma de Galicia (2011). Madrid. Boletín Oficial del Estado.
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-13121-consolidado.pdf>
- Ley de Participación Social en la Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Texto consolidado, última modificación (2014). Madrid. Boletín Oficial del Estado.
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-9938-consolidado.pdf>
- Ley de Participación de Castilla-La Mancha (2020). Madrid. Boletín Oficial del Estado.
- Llevot, Núria y Garreta, Jordi (eds.) (2008) *Escuela rural y sociedad*. Lérida: Universitat de Lleida.
<file:///C:/Users/usuario/Downloads/Escuelaruralsociedad.pdf>
- LOMCE (2013). *Competencias del Consejo Escolar y del Claustro del profesorado*. Madrid. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:1e66fedd-c2bf-4b28-ab38-479b4852725f/competencias-del-consejo-escolar-claustro-imagen.pdf>
- Magro, Carlos (2020). "Hacer escuela hoy".
<https://carlosmagro.wordpress.com/2020/07/06/hacer-escuela-hoy/>
- Manifiesto de Calatayud (2016). III Encuentro Aragonés de Consejos de Infancia y Adolescencia y otros órganos de participación.
http://aragonparticipa.aragon.es/sites/default/files/2015/2016/ACTUALIDAD/INFANTIL/manifiesto_calatayud_2016.pdf
- Marcuello, Chaime y Marcuello, Carmen (2015). "Cuando vuelva a salir el sol: poscrisis, participación y sociedad civil" en *Informe España 2015*. Madrid: Fundación Encuentro, pp. 465-485.
<https://blogs.comillas.edu/informeespana/wp-content/uploads/sites/93/2019/05/IE2015Cap17.pdf>



- Martín Bris, Mario (2005). "Participación social y escolar: fundamentos y claves" en *Temáticos Escuela*, núm. 15, pp. 4-5.
- Martínez Bonafé, Jaume (2006). "El profesorado ante los discursos y las culturas de la participación" en *Participación Educativa* núm. 3.
https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:b586fa66-5e72-4952-b72d-85160493dc43/03_nov_2006.pdf
- Monge, Cristina y Oliván, Raúl (2019). *Hackear la política*. Barcelona: Gedisa.
- Navaridas, Fermín y Raya, Esther (2012). Indicadores de participación de los padres en el sistema educativo: un nuevo enfoque para la calidad educativa" en *Revista Española de Educación Comparada* núm. 20, pp. 223-248.
[file:///C:/Users/usuario/Downloads/7599-11418-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/7599-11418-1-PB%20(1).pdf)
- Oraisón, Mercedes y Pérez, Ana M. (2006). "Escuela y participación: el difícil camino de la construcción de ciudadanía" en *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 42, pp. 15-29.
<file:///C:/Users/usuario/Downloads/rie42a01.pdf>
- Orden por la que se acuerda la creación de la Mesa de Participación del Alumnado de la Comunidad Autónoma de Aragón (2016). Boletín Oficial de Aragón.
<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/ORCO/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=908207603300>
- Orden por la que se acuerda la creación de la Mesa de Participación de las Familias del Alumnado de la Comunidad Autónoma de Aragón (2016). Boletín Oficial de Aragón.
<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/ORCO/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=908208220505>
- Orden ECD/1003/2018 de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas. Boletín Oficial de Aragón.
<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1025975423838>
- Orden ECD/1005/2018 de 7 de junio por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva. Boletín Oficial de Aragón.
<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1025979463939>
- Organización y Gestión Educativa (2017). Revista del Fórum Europeo de Administradores de la Educación. Monográfico: Protagonismo del alumnado en los aprendizajes, núm. 6, noviembre-diciembre. Número CXXVIII. Año XXV.
https://drive.google.com/file/d/1Tpa0DK_tzbleXKPQRp0KcqvMyIQ1btKL/view?usp=sharing
- Participación Educativa (2015). Revista del Consejo Escolar del Estado. Monográfico: Las relaciones entre familia y escuela. Segunda época, Vol. 4, núm. 7. Madrid.
http://ntic.educacion.es/cee/revista/n7/pdfs/pen07_diciembre2015.pdf
- Parra, Joaquín et al. (2017). "La participación de las familias en educación infantil" en *Revista Relieve*, 23(1) <https://ojs.uv.es/index.php/RELIEVE/article/view/9258>
- Payà, Andrés y Tormo, Marta (2016). "La participación educativa de las familias en una escuela pública valenciana. Un estudio cualitativo" en *Foro de Educación*, vol. 14, núm. 21, pp. 227-248. <https://www.redalyc.org/pdf/4475/447546543012.pdf>
- Puig, Josep M. et al. (1997). *Com fomentar la participació a l'escola. Propostes d'activitats*. Barcelona: Graó.
- Puig, Josep M. et al. (2007). *Aprendizaje servicio. Educar para la ciudadanía*. Barcelona: Octaedro.
- Reig, Ernest; Goerlich, Francisco J. y Cantarino, Isidro (2016). *Delimitación de áreas rurales y urbanas a nivel local: demografía, coberturas del suelo y accesibilidad. Informes 2016*. Bilbao:



- Fundación BBVA. <https://www.fbbva.es/publicaciones/delimitacion-de-areas-rurales-y-urbanas-a-nivel-local-demografia-coberturas-del-suelo-y-accesibilidad/>
- Reparaz, Charo y Naval, Concepción (2014). “Bases conceptuales de la participación de las familias” en Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (ed.), *La participación de las familias en la educación escolar*, págs. 21-34.
<https://www.educacionyfp.gob.es/dctm/cee/publicaciones/estudioparticipacion/estudioparticipacion.pdf?documentId=0901e72b81b45e35>
- Ripoll, Oriol; Masip, Marta y Vallvé, Claudia (2019). *Repensem els projectes educatius comunitaris, en clau 360. Guia Pràctica per a entitats*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill, Diputació de Barcelona y FMRPC. <https://www.educacio360.cat/wp-content/uploads/2019/03/Guia-Comunitats-que-Eduquen.pdf>
- Riva, F. de la y Moreno, A. (2019). *Aprender a participar en la escuela*. Madrid: Narcea.
- Rudduck, J. y Flutter, J. (2007). *Cómo mejorar tu centro escolar dando la voz al alumnado*. Madrid: Morata.
- San Fabián, José Luis (2006). “La coordinación docente: condiciones organizativas y compromiso profesional” en *Participación Educativa* núm. 3.
https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:b586fa66-5e72-4952-b72d-85160493dc43/03_nov_2006.pdf
- Santamaría Luna, Rogeli (2020). “La escuela rural” en *Informe España 2020 Cátedra José María Martín Patino de la Cultura del Encuentro*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, pp. 220-290.
<https://blogs.comillas.edu/informe-espana/wp-content/uploads/sites/93/2020/10/Informe-Espana-2020-Cap.-2-1.pdf>
- Santos Guerra, Miguel Ángel (2005). “Las falacias de la participación en la escuela democrática” en *Temáticos Escuela*, núm. 15, pp. 12-16.
- Sarramona, Jaume y Rodríguez, Teófilo (2010). “Participación y calidad de la educación” en *Aula Abierta*, vol. 38, núm. 1, pp. 3-14, Oviedo.
<http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/10583/1/AulaAbierta.2010.38.1.3-14.pdf>
- Silveira, Héctor (2016). “La participación de las familias en los centros educativos. Un derecho en construcción” en *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, vol. 19, núm. 1, pp. 17-29. <https://revistas.um.es/reifop/article/view/245511/189111>
- Simó, Núria (2019). “Avanzar en el compromiso con la democracia en los centros educativos” en Carrillo, Simó y Soler (eds.) *Aprender a participar en los centros de secundaria. Inclusión y calidad democrática*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/147937/1/9788491684084%20%28Creative%20Commons%29.pdf>
- Simón, Cecilia y Barrios, Ángel (2019). “Las familias en el corazón de la educación inclusiva” en *Aula Abierta*, Vol. 48, núm. 1, pp. 51-58.
<http://reunido.uniovi.es/index.php/AA/article/view/13027/12018>
- Susinos, Teresa (2017). “La participación de los estudiantes, mucho más que un bazar de buenas intenciones” en revista *Organización y Gestión Educativa* núm. 6, noviembre-diciembre. Número CXXVIII. Año XXV.
https://drive.google.com/file/d/1Tpa0DK_tzbleXKPQRp0KcqVMyIQ1btKL/view?usp=sharing
- Tarabini, Aina y Jacovkis, Judith (2020a). *Recerca escoles confinades. Informe 4. L'escola des de la distància*. Barcelona: GEPS-UAB.
https://trygeps.files.wordpress.com/2020/06/recercaescolesconfinades_informe-4-4.pdf



Tarabini, Aina y Jacovkis, Judith (2020b). *Recerca escoles confinades. Informe 5. Els i les docents com a agents polítics*. Barcelona: GEPS-UAB.

https://trygeps.files.wordpress.com/2020/06/recercaescolesconfinades_informe-5.pdf

Torrego, Juan Carlos (coord.) (2019). *La participación en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. La participación de las familias y el alumnado*. Madrid: Consejería de Educación e Investigación.

<http://www3.uah.es/convivenciayaprendizajecooperativo/wp-content/uploads/2019/12/Participaci%C3%B3n-en-los-centros-educativos-de-la-Comunidad-de-Madrid.pdf>

Uruñuela, Pedro (2020). *El Plan de Convivencia del centro educativo*. Madrid: Narcea.

Valle, A., Núñez, J. C., Piñero, I., Rodríguez, S., y Rosario, P. (2018). "Niveles de rendimiento académico e implicación en los deberes escolares en estudiantes españoles de Educación Secundaria" en *European Journal of Education and Psychology*, 11(1), 19-31.

<https://doi.org/10.30552/ejep.v11i1.183>

VV.AA. (2010). *El representante municipal en los consejos escolares de centro. Guía-manual de consulta*. Madrid: Federación Española de Municipios y Provincias y Ministerio de Educación.

file:///C:/Users/usuario/Downloads/13683_19.pdf

VV.AA. (2011). *Actuaciones de éxito en las escuelas europeas*. Madrid: Ministerio de Educación, Instituto de Formación del profesorado, Investigación e Innovación Educativa.

<http://orientacion.catedu.es/wp-content/uploads/2014/10/actuaciones-de-exito-en-las-escuelas-europeas.pdf>

Warren, M. R. "Communities and schools: A new view of urban education reform" en *Harvard Educational Review*, 75(2), pp. 133-173.

https://www.academia.edu/15274637/Communities_and_Schools_A_New_View_of_Urban_Education_Reform

Texto aprobado en el Pleno del Consejo Escolar de Aragón en su sesión celebrada el día 26 de enero de 2021. Lo que certifico como Secretario del Consejo Escolar de Aragón.



Fdo.: Pedro Baquedano Yagüe